

Memoria Anual

.....
2020



Banco Fortaleza

Índice

—	CAPÍTULO 1: DIRECTORES Y PRINCIPALES EJECUTIVOS	5	—
—	CAPÍTULO 2: CARTA DEL PRESIDENTE	9	—
—	CAPÍTULO 3: CONTEXTO ECONÓMICO	13	—
—	CAPÍTULO 4: DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO	19	—
—	CAPÍTULO 5: RESEÑA HISTÓRICA	27	—
—	CAPÍTULO 6: GESTIÓN DE NEGOCIOS	33	—
—	CAPÍTULO 7: ESTADOS FINANCIEROS	41	—
—	CAPÍTULO 8: INFORME DEL SÍNDICO	121	—

Capítulo **1**

Directores y
principales ejecutivos

CAPÍTULO 1



• Directores

- 1 — Guido Edwin Hinojosa Cardoso
PRESIDENTE
 - 2 — Carlos Ricardo Vargas Guzman
VICEPRESIDENTE
 - 3 — Alejandro Zegarra Saldaña
DIRECTOR SECRETARIO
 - 4 — Luis Alberto Guerra Carrillo
DIRECTOR VOCAL
 - 5 — Ramiro Augusto Cavero Uriona
DIRECTOR VOCAL
 - 6 — Elvira Maria Elizabeth Nava Salinas
SINDICO TITULAR
- Javier Marcelo Mercado Badani
DIRECTOR SUPLENTE
- Sergio Mauricio Medinaceli Monroy
DIRECTOR SUPLENTE
- Ivana Enffys Zeballos Torrez
SINDICO SUPLENTE



• Principales Ejecutivos

- 1 — Juan Carlos Miranda Urquidi
GERENTE GENERAL
 - 2 — Marcelo Linares Linares
GERENTE DIVISIÓN FINANZAS Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
 - 3 — Walter Orellana Rocha
GERENTE DIVISIÓN OPERACIONES
 - 4 — Marco Monje Postigo
GERENTE DIVISIÓN NEGOCIOS a.i
 - 5 — Bernardo Ortiz Mercado
GERENTE DIVISIÓN RIESGOS a.i
- Elena Antonio Mealla
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
- Edgar Revollo Patón
GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGÍA
- Wilson Enriquez Velasco
GERENTE NACIONAL BANCA EMPRESAS Y PERSONAS
- José Arze Montes de Oca
GERENTE NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

- Ruben Paz Monasterios
GERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
- Raúl Guzman Mealla
GERENTE NACIONAL DE ESTRATEGIA
- Carlos Montero Bustillos
GERENTE NACIONAL LEGAL
- Alvaro Gonzales Luna Orozco
GERENTE REGIONAL OCCIDENTE
- Juan Carlos Rau Flores
GERENTE REGIONAL ORIENTE
- Juan Villarroel Peñaranda
GERENTE REGIONAL CENTRO
- Javier Bascope Dominguez
GERENTE DE SUCURSAL SUCRE
- María Candia Lino
GERENTE DE SUCURSAL EL ALTO
- Andrés Cordova Quiroga
GERENTE DE SUCURSAL TARIJA
- Shirley Salinas Radic
GERENTE DE SUCURSAL ORURO

Capítulo 2

Carta del
Presidente

CAPÍTULO 2

Carta del Presidente

Señores Accionistas:

Me es grato presentarles la Memoria Anual del Banco Fortaleza correspondiente a la gestión 2020.

2020, fue el año de una debacle económica mundial sin precedente, generada por la aparición del COVID-19, que pasará a la historia como una de las peores crisis que el mundo ha vivido por los efectos devastadores sobre la economía mundial.

El Producto Interno Bruto (PIB) mundial sufrió la caída más pronunciada desde el final de la Segunda Guerra Mundial; de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la economía mundial se hundió en un 4.3% y, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos que inyectaron billones de dólares en sus economías para evitar daños mayores, muchas empresas quebraron y millones de personas quedaron desempleadas.

La pandemia ha destruido países de América Latina y el Caribe, con un elevado coste de vidas humanas y una recesión económica de proporciones históricas. De acuerdo a la CEPAL, el PIB regional disminuyó en cerca del 8% en 2020, principalmente por la prolongación de las medidas de confinamiento nacionales, cierre de fronteras, disminución de las exportaciones, restricciones al transporte público y privado, prohibiciones de eventos masivos, reducción de la jornada laboral, etc. que generaron menor producción y consumo, y, por lo tanto, una caída en los ingresos de las familias, empresas y Estado.

En este contexto, Bolivia, al igual que las economías del mundo, tuvo en la gestión un crecimiento negativo. Según los últimos datos preliminares presentados por el Banco Central de Bolivia (BCB), este decrecimiento fue del 8.4%, muy cercano al promedio regional. El comercio internacional fue afectado notablemente; hasta el mes de noviembre, las exportaciones sufrieron una reducción de casi 25% y las importaciones cayeron en 29% respecto al 2019. Pese a la caída más pronunciada de las importaciones, el déficit comercial se mantuvo, hasta el mes de noviembre éste fue de 63 millones de dólares.



La caída en el valor de las exportaciones puso en evidencia, nuevamente, el carácter dependiente de la economía nacional frente al comportamiento de las materias primas no renovables. Los ingresos estatales disminuyeron notablemente por el desplome de los precios internacionales del barril de petróleo y los precios de exportación del gas, que también cayeron significativamente.

Adicionalmente, producto del incremento del gasto público para hacer frente a la pandemia y de la caída de los ingresos tributarios, según la más reciente estimación del BCB, el déficit fiscal en 2020 alcanzó 12.3% respecto al PIB, más de cuatro puntos porcentuales de lo que se había estimado a principios de año.

En el contexto de emergencia sanitaria, la actividad de intermediación financiera continuó creciendo, aunque a un menor ritmo, debido esencialmente a la continuidad de la orientación expansiva de la política monetaria, la implementación de medidas destinadas a la provisión de liquidez y el apoyo a los sectores más afectados por la pandemia.

La banca no escapó al desastre ocasionado por la emergencia sanitaria, su desempeño se vio fuertemente afectado por el impacto causado en la economía de las personas, familias, empresas y Estado; además, los Decretos Supremos referidos al diferimiento del pago de las cuotas de los créditos, terminaron por agravar la situación del sistema que debe continuar cumpliendo con el pago a las diferentes categorías de ahorristas, sin percibir los rendimientos de la cartera de créditos.

En cuanto a la Banca Múltiple, aunque la cartera neta de provisiones para incobrabilidad creció 8% respecto al 2019, el retorno del patrimonio (ROE) disminuyó considerablemente, pasando de 13% en 2019 a casi 5% en 2020, efecto también, de la disminución del spread efectivo, que pasó de 5.43% en 2019 a 4.57% en 2020.

El Banco Fortaleza, por su parte, mostró un desempeño en línea con el Sistema. El crecimiento de su cartera neta de provisiones alcanzó un 9%; el retorno del patrimonio (ROE) ascendió a 4.4%, cercano al 4.5% registrado la gestión 2019; y el spread efectivo alcanzó a 5.3%, ligeramente menor al 5.7% de la gestión pasada. Debido al diferimiento de créditos, a los esfuerzos de recuperación de la cartera en ejecución y el castigo de operaciones, el índice de mora de la cartera bruta se mantuvo prácticamente constante respecto a la gestión pasada, llegando a 1.4% y el de la cartera reprogramada disminuyó de 7.2% a 6.3%, como resultado de la opción de dación en pago elegida por los deudores y aceptada por la Institución.

Ha sido sin duda un año de grandes retos, sin embargo, hemos logrado con esfuerzo, dedicación y compromiso, acercarnos a nuestros objetivos.

Los planes establecidos por el Directorio para el Banco Fortaleza, se han ejecutado de forma satisfactoria, aplicando para ello estrategias acertadas, encaminadas siempre al crecimiento institucional, priorizando la administración prudente y responsable de los recursos financieros de todos quienes confían en nosotros.

Hoy visualizamos el futuro a pesar del ambiente enrarecido por la pandemia y la escasez de recursos para afrontarla con convicción y optimismo, orientados por la convicción de cumplir con las necesidades de nuestros clientes.

Quiero finalmente ratificar nuestro compromiso de cumplir y agradecer la confianza depositada por ustedes en la Administración del Banco Fortaleza, así como valorar la fidelidad de nuestros grupos de interés, que nos han permitido alcanzar las metas y objetivos planteados.


Atentamente,
Guido E. Hinojosa Cardoso
Presidente

Capítulo **3**

Contexto
Económico

.....

CAPÍTULO 3

Contexto Económico

Contexto económico internacional

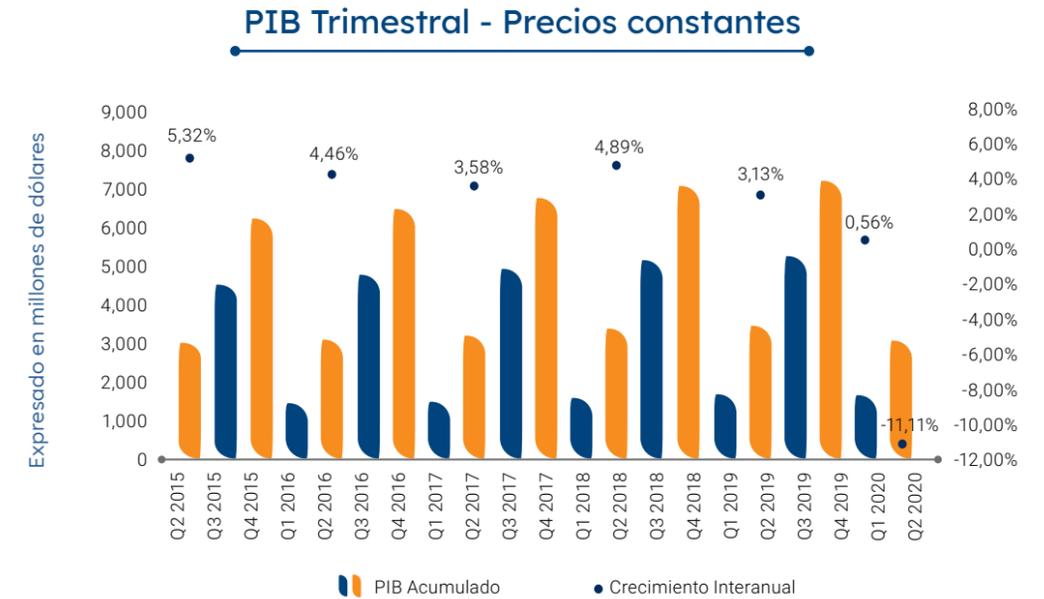
El año 2020 se ha visto fuertemente impactado por la acelerada propagación de la enfermedad del coronavirus COVID-19, habiendo sido reconocida como pandemia por la Organización Mundial de la Salud a partir de marzo 2020. En este sentido, la mayoría de los países y regiones han implementado políticas públicas de salud y medidas preventivas como el distanciamiento social, confinamientos sociales obligatorios, cierre de fronteras, entre otros, con el objeto de contener eventuales crisis sanitarias y el colapso de sus sistemas de salud.

Las medidas y políticas de salud adoptadas alrededor del mundo han interrumpido súbitamente las cadenas productivas y de valor (*shock de oferta*), con una consecuente contracción de la demanda en los mercados laborales y mayores niveles de pobreza, y también han afectado el nivel de confianza de los consumidores, con una reducción significativa en la actividad comercial global (*shock de demanda*). De acuerdo a lo estimado por la Organización Mundial del Comercio, la actividad comercial internacional cayó aproximadamente un 9.2% durante el 2020, siendo la mayor contracción desde la crisis financiera del 2008 y con un mayor impacto en el comercio de servicios como el transporte, el turismo con sus actividades conexas (hoteles, restaurantes, etc.), construcción y servicios que requieran interacción personal/física. Con relación a los mercados de *commodities* y el comercio de bienes, estos han registrado una recuperación desde el segundo semestre 2020 pero aún con precios rezagados sobre todo por los energéticos, específicamente el petróleo.

Las medidas no convencionales de política monetaria y el impulso fiscal aplicados han logrado contener una mayor caída de los mercados a partir del incremento en los niveles de liquidez a nivel mundial, mismos que fueron propiciados por un creciente endeudamiento (corporativo y soberano) y un mayor apetito de riesgo. A pesar de esto, la economía global ha registrado su peor desempeño desde la Segunda Guerra Mundial, con una contracción estimada del Producto Interno Bruto entre el 4.3% (BM) y el 4.4% (CEPAL) y con una recesión generalizada en las economías desarrolladas y mercados emergentes (Estados Unidos -3.5%; Zona Euro -7.4%; Japón -5.6%, Reino Unido -10.0%, entre otros) excepto por China que ha logrado un crecimiento económico cercano al 2%. Asimismo, se estima que América Latina y el Caribe registren una contracción cercana al 7% como resultado de la caída en las exportaciones de materias primas, con mayor incidencia en los países exportadores de energéticos e hidrocarburos (-19%), además de enfrentar un escenario de mayores costos de financiamiento y mayores salidas de capital.

Para la gestión 2021, se tiene previsto un contexto marcado por la incertidumbre sobre la evolución coronavirus COVID-19, sobre todo por las variantes y mutaciones recientemente identificadas. Contrariamen-

te, una mayor producción y distribución de vacunas efectivas serán determinantes para el levantamiento de ciertas medidas sanitarias lo que permitirá estabilizar las expectativas económicas y propiciar una recuperación de la economía mundial. Según lo previsto por el BM se espera que el PIB global se encuentre alrededor de un 5.0%, impulsado mayormente por las economías emergentes y en desarrollo.



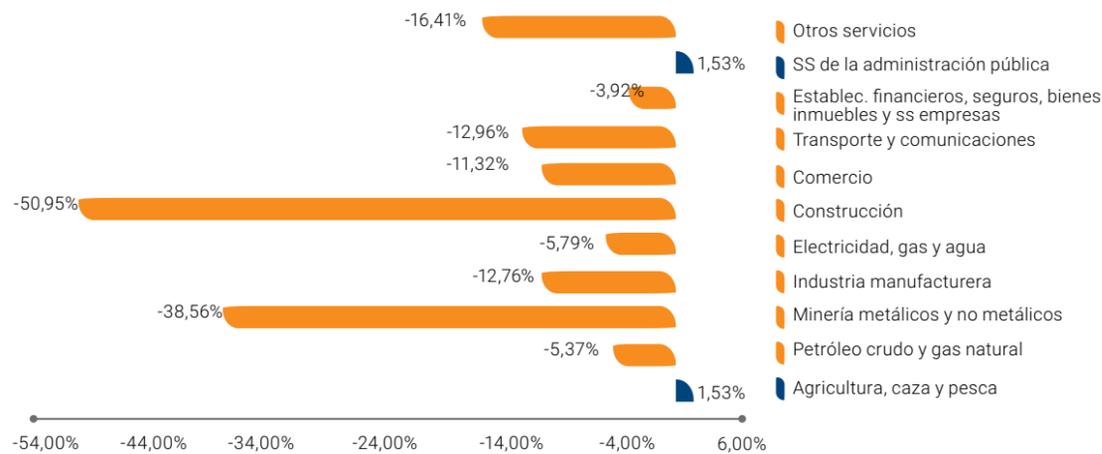
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

De acuerdo a lo informado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el PIB de Bolivia registró una contracción interanual de 11.1% al cierre del segundo trimestre del 2020 como resultado de la caída en la demanda agregada y la interrupción repentina en las cadenas de valor, hechos propiciados por las políticas de salud públicas y medidas sanitarias implementadas para hacer frente a la pandemia del COVID-19. Sin embargo, a partir del tercer trimestre el índice Global de Actividad Económica (IGAE) ha venido registrando un cambio de tendencia, con perspectivas menos pesimistas y un PIB estimado entre -6.0% y -7.0% al cierre del 2020.

Uno de los principales efectos que tuvieron la cuarentena obligatoria y distanciamiento social fue el cierre de aproximadamente 750 empresas del sector privado, con mayor incidencia en la micro y pequeña empresa, incrementado los niveles de desempleo. De esta manera, se ha alcanzado una tasa de desempleo de 10.8% para el tercer trimestre 2020 y se estima cerrar la gestión con una tasa desocupación a nivel urbano del 8.4%. Asimismo, la subocupación o subempleo alcanzó un 17% de la población económicamente activa.

Bajo esta coyuntura, se aprobaron medidas fiscales por aproximadamente \$US 6,000 millones que permitieron compensar parcialmente los efectos derivados de las políticas sanitarias implementadas, resaltando las transferencias de recursos a hogares mediante bonos y subsidios, el pago parcial de servicios básicos como agua, gas domiciliario y energía eléctrica, la creación de programas de apoyo al sector empresarial y reactivación del empleo y la postergación del pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE). Este conjunto de medidas ha generado que el gasto alcance cifras récord y el déficit fiscal alcance el 12% del PIB.

Variación PIB - II Trim 2020



Fuente: INE

La mayoría de las actividades económicas han registrado una contracción al cierre del segundo trimestre del 2020, siendo las principales el rubro de la construcción (-51%), altamente relacionado con una disminución de la inversión pública y la paralización de obras, y el sector de la minería (-39%), relacionado con una reducción significativa en la producción de estaño, plomo, zinc y plata esencialmente por la paralización de obras en las minas San Cristóbal, Huanuni y Colquiri.

Con relación al gasto, se observa que la contracción en la renta percibida por los hogares modificó las decisiones de consumo y restringió el gasto en bienes y servicios de los mismos, propiciando una caída de 6.09% con relación a la gestión 2019. De la misma manera, muchas dependencias públicas que se mantuvieron cerradas por el confinamiento obligatorio incurrieron en menores gastos de funcionamiento. Finalmente, la formación bruta de capital fijo cayó un 17% debido al bajo volumen de importaciones relacionadas al sector de la construcción y proyectos carreteros.

Saldo comercial

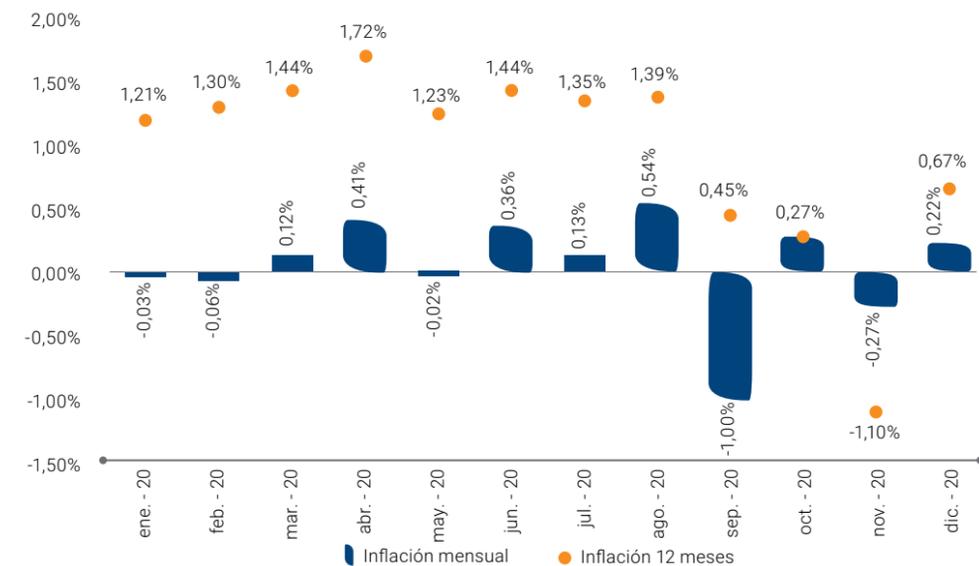


Fuente: INE

Al cierre de la gestión 2020 se observa una importante reducción del déficit comercial (\$US 65 millones), significativamente inferior al registrado la gestión anterior (\$US 860 millones) y explicado por la disminución más que proporcional de las importaciones con relación a las exportaciones. Respecto a las importaciones, se observa una importante caída en la demanda de combustibles (-44%) por el reducido uso de medios de transporte, menores compras de suministros industriales (-24%) por la paralización del sector industrial y una caída en la adquisición de bienes de capital y maquinaria (-33%) relacionado con el sector de la construcción. Por su parte, las exportaciones también han presentado una caída debido a la disminución en la venta de hidrocarburos (-27%), actividad impactada por la caída de los precios internacionales de los energéticos y compensada parcialmente por mayores volúmenes consignados, y por un sector minero afectado por bajos niveles de producción y limitaciones logísticas (-27%). Por otra parte, se destaca el desempeño del sector no tradicional, mismo que a pesar de una coyuntura adversa permitió contener un mayor desequilibrio comercial.

El deterioro proporcional del valor unitario de importaciones y exportaciones permitió mantener los términos de intercambio en niveles similares a la gestión anterior.

Inflación a 12 meses vs. Inflación mensual



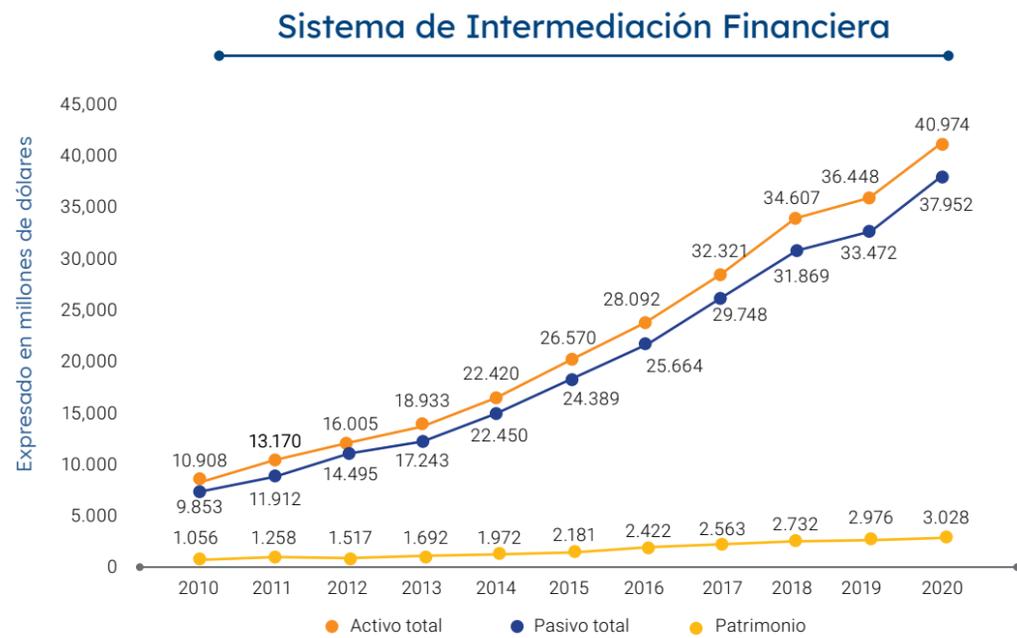
Fuente: INE

Finalmente, los niveles de inflación de la gestión 2020 fueron los más bajos en la última década, cerrando el año con 0.67%, significativamente menor a lo proyectado en el Presupuesto General del Estado (3.98%). Este comportamiento se debe a la fuerte contracción en la demanda y los bajos niveles de consumo de los hogares, mismos que han presentado una mayor propensión al ahorro. Adicionalmente, la expansión de la Base Monetaria, impulsada por un significativo incremento del crédito neto al Sector Público No Financiero (+93%), y las medidas expansivas aplicadas por el BCB, como la disminución de las tasas de encaje legal y la flexibilización cuantitativa, han permitido mantener los precios de la canasta básica en niveles relativamente bajos. Asimismo, la caída en la cotización internacional de productos energéticos, específicamente el petróleo, y el mantenimiento del tipo de cambio nominal fijo han favorecido al control de la inflación importada. No obstante, la continua disminución de las Reservas Internacionales Netas (RIN) genera una importante presión al actual régimen cambiario.

Capítulo **4**

Desempeño del
Sistema Financiero

Desempeño del Sistema Financiero

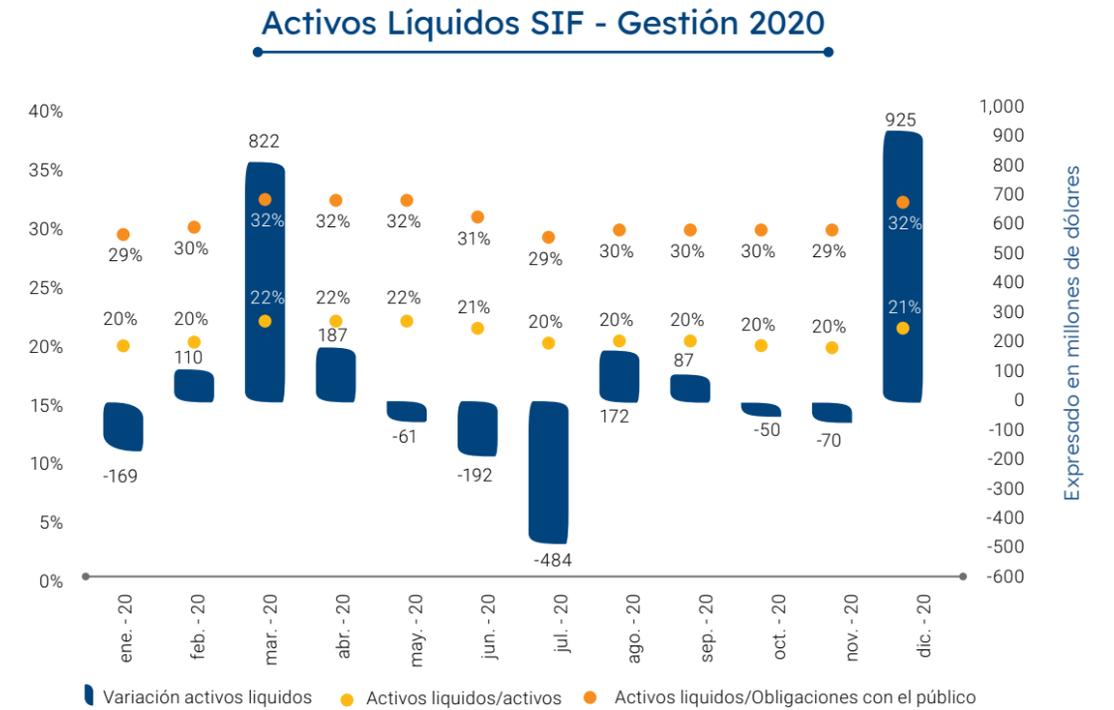


La coyuntura de la gestión 2020 ha resultado desfavorable para el desempeño del Sistema de Intermediación Financiera (SIF) principalmente por un escenario de alta inestabilidad política¹ y un contexto significativamente afectado por la pandemia del COVID-19, hechos que han deteriorado las expectativas económicas en el corto y mediano plazo. Sin embargo, las medidas expansivas y contra cíclicas que se han implementado, con el objeto de reactivar la demanda agregada en el país, han logrado que el activo total del SIF² alcance los \$US 40,974 millones, equivalente a una variación interanual de 12.4%.

El incremento de los activos líquidos³ por \$US 1,278 millones (+17%) resultó determinante para el crecimiento de los activos del SIF, aumento propiciado por medidas expansivas de política monetaria y

1 Las elecciones presidenciales previstas para el 2020 no han permitido la normalización del escenario político, mismo que se ha deteriorado desde los comicios llevados cabo en Octubre 2019 y sus posteriores conflictos sociales.
 2 El Sistema de Intermediación Financiera se encuentra compuesto por Bancos Múltiples, Bancos PYMES, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas y Entidades Financieras de Vivienda e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs).
 3 (Disponibilidades + Inversiones Temporarias), activos que representan aproximadamente el 21% del total activo del SIF.

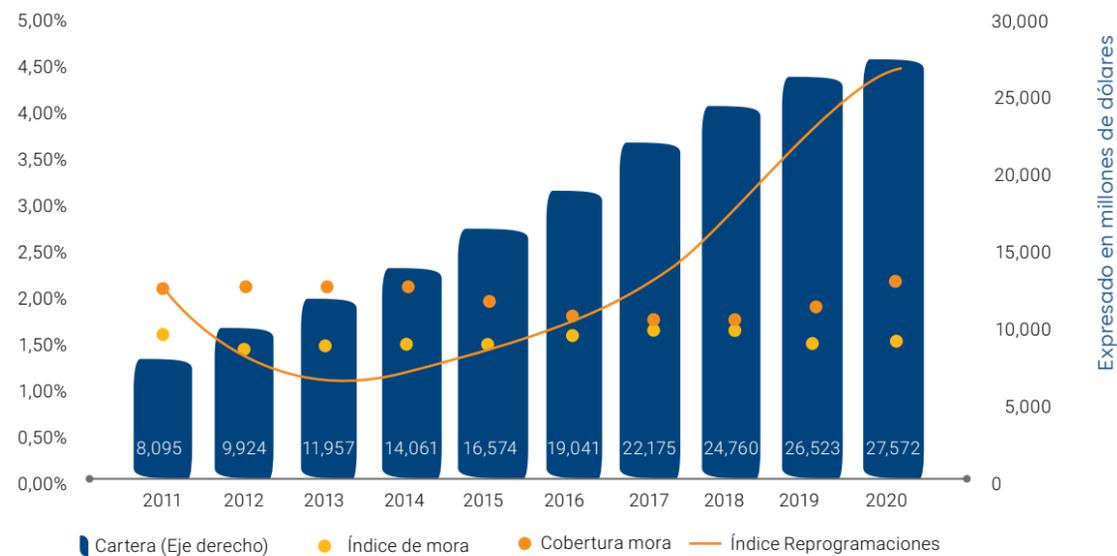
política fiscal. En el caso de política monetaria, destacan la recompra de bonos emitidos por el Tesoro General de la Nación por \$US 507 millones para su posterior colocación en depósitos a plazo fijo, equivalente a una flexibilización cuantitativa, y la disminución de las tasas de encaje legal para la creación del Fondo CAPROSEN⁴ por \$US 463 millones. En el caso de política fiscal, destacan las transferencias a hogares por aproximadamente \$US 580 millones a través del Bono Canasta Familiar, Bono Universal y Bono Familia, la creación del Bono Contra el Hambre a finales de diciembre 2020 por \$US 600 millones y los programas de apoyo a las empresas y reactivación de empleo.



Por su parte, la cartera crediticia, principal activo del SIF, que equivale al 70% del activo total, ha registrado su peor crecimiento en la última década, con un incremento de sólo \$US 1,048 millones (+4.0%). Este hecho responde a factores coyunturales como la contracción de la mayoría de las actividades económicas a partir de la interrupción repentina de las cadenas de valor (*shock de oferta y demanda*) y su efecto inmediato en la capacidad de endeudamiento por parte de los hogares y empresas. Adicionalmente, los diferimientos para el pago de cuotas de crédito y posteriores periodos de gracia promulgados a través de distintos Decretos Supremos⁵ han afectado el flujo circular de la economía y la capacidad de refinanciamiento y crecimiento de cartera del SIF, con un mayor riesgo crediticio asumido inmediatamente por la banca.

4 Fondo para Créditos en MN destinados a la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional.
 5 DS 4206 de fecha 01 de abril de 2020; DS 4248 de fecha 28 de mayo de 2020; DS 4318 de fecha 31 de agosto de 2020; DS 4409 de fecha 02 de diciembre de 2020.

Cartera crediticia del SIF



Para la gestión 2020 se observa una disminución del índice de mora, pasando de un 1.89% a un 1.54% (aproximadamente \$US 423 millones) como resultado de una eficaz gestión de cobranza en medio de una coyuntura adversa para dicho fin. Adicionalmente, los créditos beneficiados con el diferimiento de pagos han sido mantenidos en estado vigente, sin afectar la calificación crediticia de los prestatarios ni la cartera en mora del SIF. Sin embargo, estas operaciones diferidas alcanzan un volumen significativo de \$US 2,864 millones, equivalente a un 10.4% de la cartera bruta.

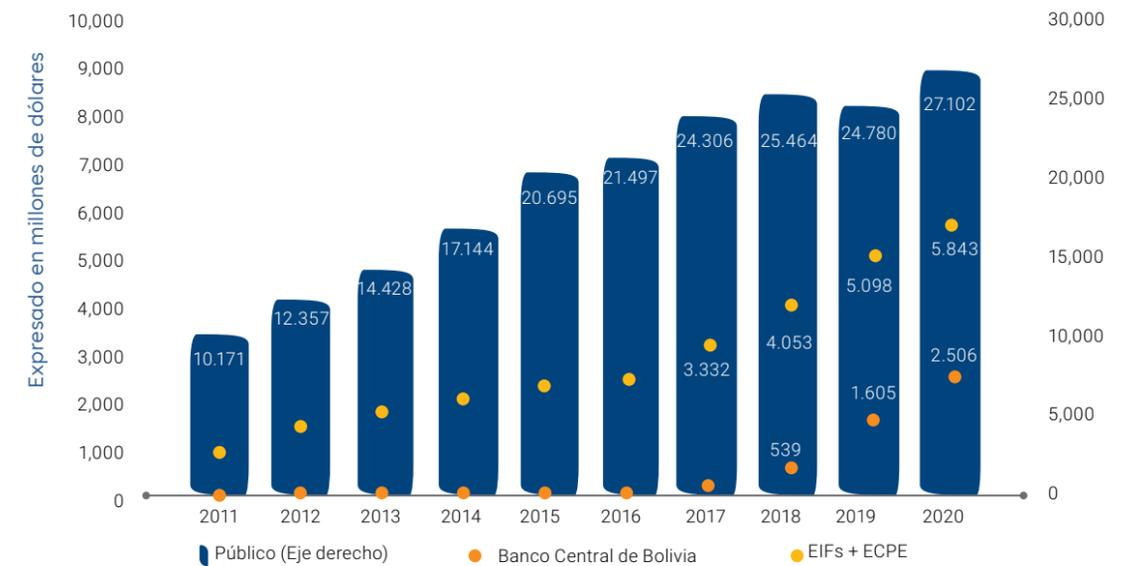
Consecuentemente, se puede apreciar un incremento en las provisiones específicas para cartera por \$US 160 millones (+21%) mientras que las provisiones genéricas y para activos contingentes aumentaron en \$US 21 millones. De esta manera, los niveles de cobertura de la mora se encuentran entre 2.2x y 3.1x, siendo los mayores en los últimos 5 años. Por otra parte, el índice de reprogramaciones alcanzó un 4.53% debido a un incremento de \$US 228 millones en este tipo de operaciones, incremento que se concentró en diciembre 2020 a partir de la promulgación del DS 4409 de fecha 02/12/2020, mismo que exige a las EIFs concertar el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones diferidas.

Finalmente, las inversiones permanentes muestran un crecimiento de USD 990 millones que responde principalmente a la creación del Fondo CAPROSEN y un incremento en las cuotas cedidas en garantía al Fondo CPVIS II a fin de aumentar las disponibilidades en moneda nacional. El resto de los activos no han presentado variaciones importantes.

Por su parte, el pasivo total del SIF ha registrado una variación positiva de 13.4%, equivalente a un crecimiento de \$US 4,480 millones, principalmente por mayores obligaciones con el público (\$US 2,314 millones) y mayores financiamientos de corto y mediano plazo a través del Banco Central de Bolivia (\$US 894 millones).

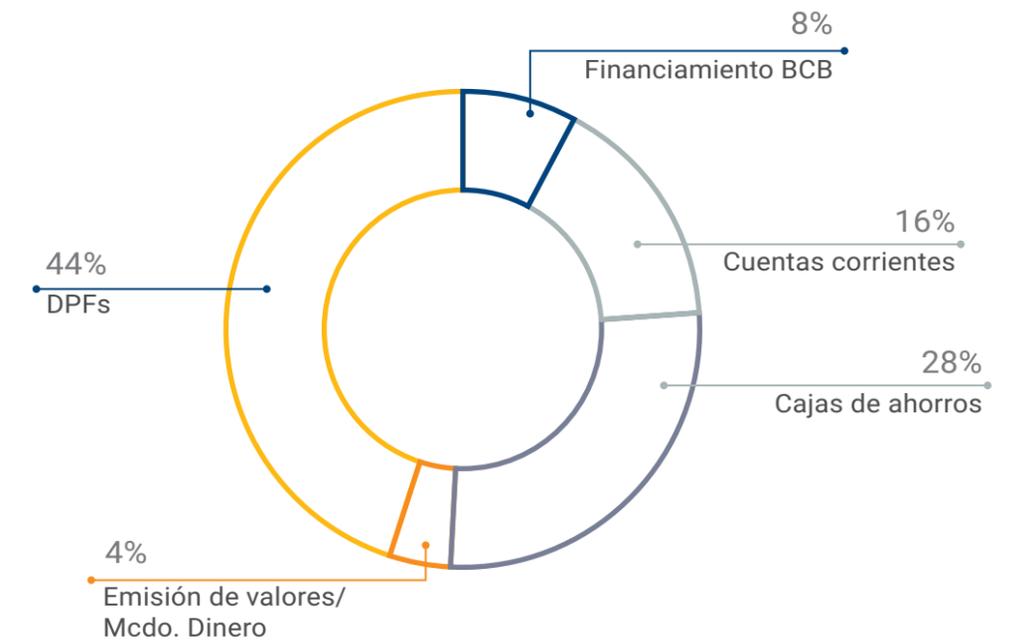
Es importante mencionar que durante la gestión 2020 la preferencia por el ahorro de corto plazo por parte de los hogares y empresas ha sido evidente, con un efecto inmediato en el uso de cuentas remuneradas. De esta manera, se observa un incremento en los saldos de cuentas corrientes y cajas de ahorro por \$US 1,902 millones (+15%). Complementariamente, los depósitos a plazo fijo se han incrementado en \$US 780 millones (+5%) con una marcada concentración en depósitos de corto plazo (≤ 1 año) lo que

Captaciones del SIF



ha reducido el promedio de días de permanencia de DPFs de 1,006 a 990 días. En marzo 2020 se registró un importante incremento de DPFs de largo plazo (\$US 500 millones), operación que fue resultado de la flexibilización cuantitativa implementada por el BCB.

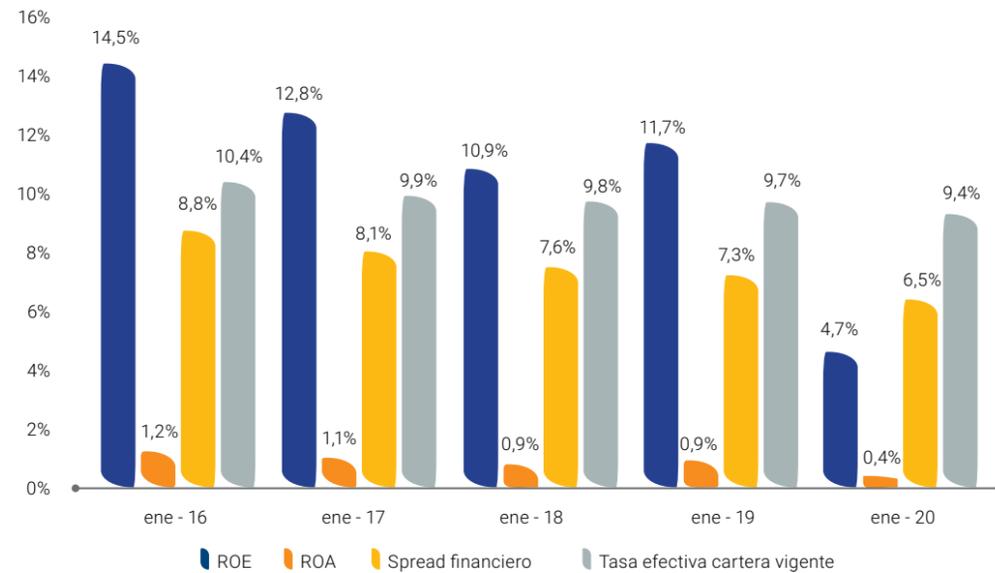
Estructura de captaciones por tipo de producto



Por su parte, las captaciones del público han venido perdiendo participación en los últimos 5 años, pasando de un 84% a un 71% y con una importante dependencia de la actividad con clientes institucionales y personas jurídicas (66%) vs. personas naturales (33%). Contrariamente, las obligaciones con el BCB han tomado mayor relevancia, pasando de 0% a 7% en el mismo periodo, principalmente por los préstamos de liquidez destinados al crecimiento de cartera crediticia (CPVIS II, CPVIS III y CAPROSEN) y el financiamiento de corto plazo a través de operaciones de reporto. Estos financiamientos se encuentran en el marco de la política monetaria expansiva implementada por el BCB, orientada a preservar los niveles de liquidez del SF. Finalmente, las obligaciones con empresas con participación estatal (ECPE) también han aumentado su participación con relación al fondeo del SIF.

Al cierre de la gestión 2020 el patrimonio del sistema alcanzó un total de USD 3,028 millones, registrando un aumento de 1.7% con relación a la gestión anterior, en tanto que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) cerró en 13.07%, nivel muy por encima de lo requerido por la normativa y reafirmando adecuados niveles de solvencia del SIF.

Indicadores de Rentabilidad



Finalmente, las utilidades del SIF alcanzaron los \$US 138 millones al finalizar el 2020, una caída a menos de la mitad de lo registrado en la gestión 2019 (\$US 329 millones), en parte por la reversión de ingresos instruida por el ente regulador y relacionada a las cuotas diferidas de cartera vigente, con una importante incidencia en los indicadores de rentabilidad, con un ROE y ROA de 4.7% y 0.4% respectivamente. Asimismo, los mayores costos de endeudamiento y menores tasas de colocación durante los últimos años han reducido progresivamente el *spread financiero* del sistema.

Capítulo **5**

Reseña
Histórica

.....

Capítulo 5

Reseña Histórica

• Hitos 1993 - 2019

Financiacoop es constituida como una cooperativa de ahorro y crédito. La institución es la única cooperativa con licencia de funcionamiento de la entonces Superintendencia de Bancos.

Fortalecidos los índices de solvencia, liquidez y calidad de cartera, la cooperativa cambia de denominación a Fortaleza Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Con el apoyo y financiamiento del FOMIN del BID, Fortaleza FFP constituye Fortaleza Leasing como filial, con el objetivo de ampliar su oferta de servicios financieros para las pequeñas y medianas empresas.

Los accionistas, directores y ejecutivos de Fortaleza FFP determinan la necesidad de transformar a la institución a banco, con el objetivo de promover su crecimiento futuro.

Fortaleza FFP completa el proceso de transformación e inicia operaciones como Banco Fortaleza S.A.

La cartera del Banco Fortaleza superó los 200 millones de dólares.

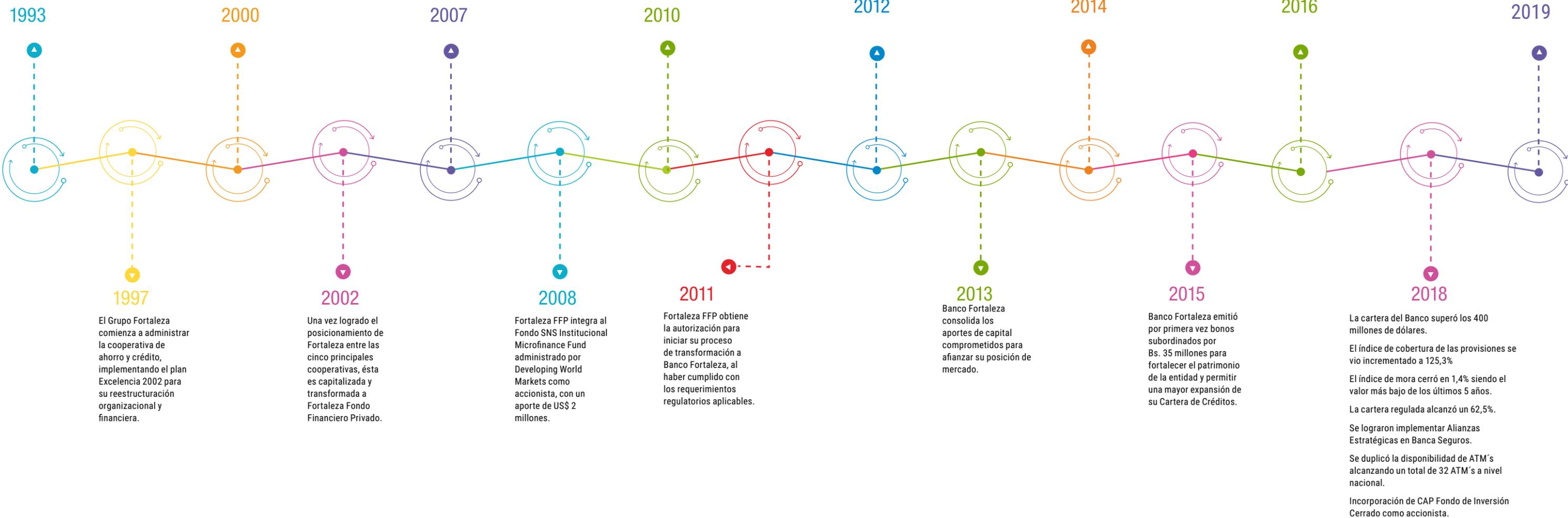
La cartera del Banco superó los 300 millones de dólares. Asimismo consolidó su portafolio de productos con Cuentas Corrientes, Comercio exterior, Fideicomisos y Tarjetas de Crédito.

Durante esta gestión el banco ha implementado un nuevo modelo de negocio estructurado en Segmentación por tipo de Banca (Banca MIPE, Banca Personas y Banca Empresas), lo que permite contar con una especialización en la fuerza comercial, que impacte en un mejor servicio al cliente.

Se ha implementado una nueva aplicación en la plataforma de Banca Móvil, mejorando de esta manera la presencia en el mercado de la Banca Electrónica.

La cobertura de cartera en mora del banco en la gestión 2018 fue de 125.33%, siendo que al cierre de 2019 fue de 153.95%.

El índice de mora fue de 1.37%, siendo el valor más bajo de los últimos 6 años.



• Hitos 2020

2020

Se establece una cuarentena rígida, por lo cual el banco adopta medidas de seguimiento y manejo de soluciones a los clientes sobre su actividad.

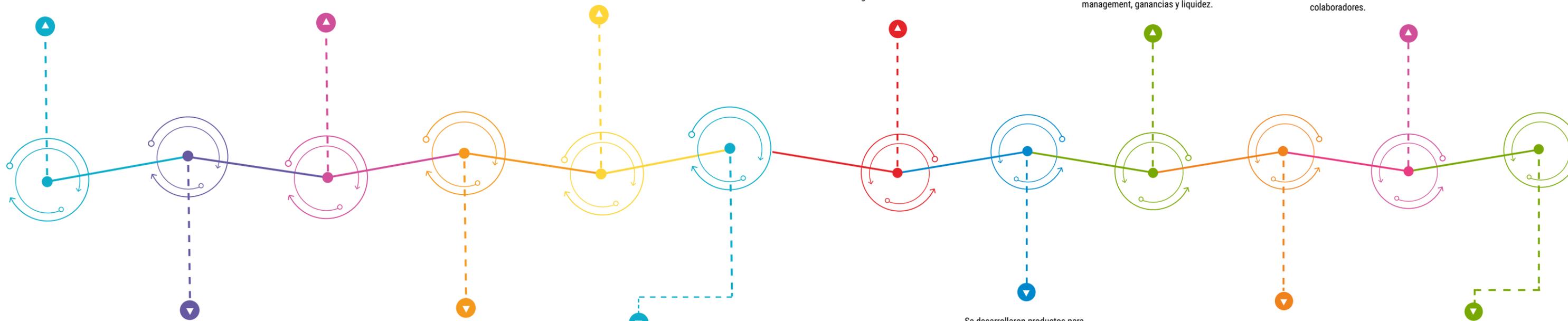
Implementación de la nueva arquitectura tecnológica, dando pie a la actualización del core bancario al Netbank, volviéndolo más amigable, permitiendo realizar mejor control de la información, contando con una mayor cantidad de reportes de controles de seguimiento y optimización de algunos procesos. Por otro lado, dicha implementación, da pie a la implementación del Middle Ware que permite al Banco entrar en el ámbito de open banking, estableciendo alianzas estratégicas con Fintechs.

Se realizaron mejoras en Banca por Internet Personas y una nueva versión en Banca por Internet Empresas, con una experiencia de usuario mejorada y más amigable.

Modernización en la infraestructura informática, con la implementación de servidores y equipos de comunicación de última generación.

El Banco logró por primera vez ocupar el sexto lugar en el Ranking Camel de Bancos Múltiples que fue publicado en el periódico La Razón en fecha 26 de agosto de 2020. Esto avala el importante trabajo que realizamos los últimos años en mejorar nuestros indicadores. La metodología de evaluación para el Ranking considera 5 factores: capital, activos, management, ganancias y liquidez.

En la gestión 2019, El Banco por primera vez obtuvo la certificación Great Place to Work obteniendo un resultado que le permitió ingresar al ranking de los mejores empleadores en Bolivia. Fruto del compromiso gerencial de hacer del Banco un excelente lugar para trabajar, el 2020 nuevamente se administra la encuesta de satisfacción a todos los colaboradores y se logra obtener por segundo año consecutivo la certificación GPTW. Los resultados de la encuesta reflejan que el 78% de los colaboradores dicen que el Banco es un excelente lugar para trabajar, aspecto que refleja que el Banco no sólo se caracteriza por su pasión por los clientes sino que también tiene una marcada orientación hacia sus colaboradores.



Diferimiento de créditos por efectos de la cuarentena y el Covid-19

El banco dentro de un proceso de cambio tecnológico cumplió con la primera fase de la implementación del Froddi, que consiste en la digitalización del flujo crediticio que nos permitirá obtener una mayor productividad y control operativo (número de operaciones en banca masiva), permitiendo a los oficiales de negocio dar una atención más eficiente y oportuna a nuestros clientes.

En Banca Móvil se realizaron mejoras, como ser:

- Se incorporó la funcionalidad de bloqueo, desbloqueo y reporte de pérdida de Tarjetas de Débito,
- Se adicionó la funcionalidad de pago de Tarjetas de Crédito.
- Se agregó el doble factor de autenticación para adición de beneficiarios.

Se desarrollaron productos para la atención oportuna de clientes afectados por la pandemia, como financiamiento de planillas de sueldos, inyección de capital operativo y consolidación de operaciones.

Durante la gestión, se ha realizado la negociación con la Compañía de Seguros Fortaleza S.A. para incluir a toda la cartera de clientes con seguro de desgravamen que no contaban con la cobertura de muerte COVID (operaciones con seguro de desgravamen no licitado). Gracias a esta negociación, todos los siniestros ocasionados por COVID cuentan con la cobertura del seguro, lo que ha generado un importante respaldo para el Banco.

Se lleva a cabo el proyecto de cambio de Imagen en las oficinas del Banco, durante la gestión 2020. Se realizó el cambio de imagen en las siguientes Oficinas:

- Sucursal Oruro
- Sucursal Cochabamba
- Traslado Agencia La Ramada (Santa Cruz)
- Traslado Agencia Mutualista (Santa Cruz)
- Apertura Agencia América (Cochabamba)

Capítulo 6

Gestión de
Negocios

CAPÍTULO 6

Gestión de Negocios

• Cartera de Créditos

La Cartera de Créditos durante la gestión 2020 alcanzó un saldo total de \$US 468.7 millones, misma que representa un crecimiento de un 4.8% en relación con la gestión 2019, a pesar de las vicisitudes del entorno generada por la pandemia COVID-19. Es importante destacar que este crecimiento, algo superior al consolidado de sistema bancario (Bancos múltiples 4.3%), fue afectado especialmente por el estancamiento de la economía entre los meses de marzo a junio, principalmente por los efectos socio-económicos que generó la pandemia, al igual que la cuarentena rígida afectando toda posibilidad en el crecimiento de la cartera en el sistema financiero.

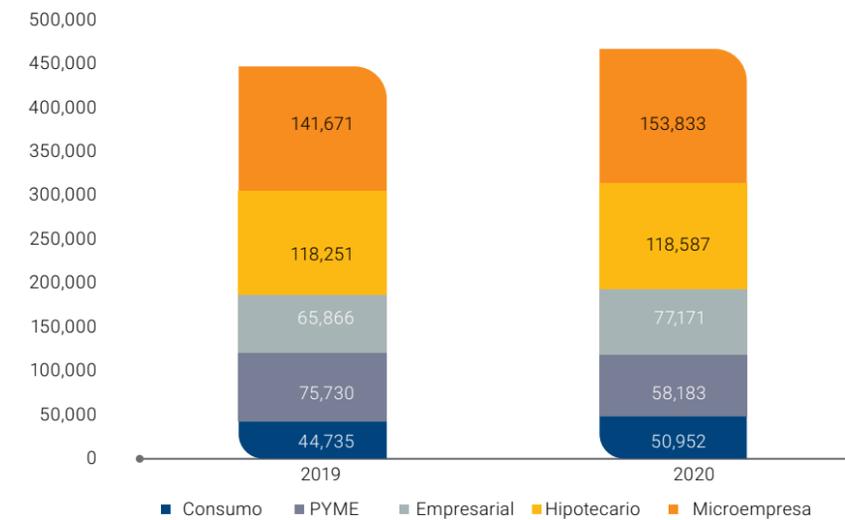
Evolución de Cartera
(Expresada en miles de dólares y porcentaje)



Es importante destacar que se logró mantener un crecimiento constante en las colocaciones en micro-crédito con un incremento del 8,6% respecto a la gestión 2019; de igual manera, la cartera de créditos hipotecarios de vivienda tuvo un crecimiento del 0.28% y consumo un 13.92%, siendo este último el tipo de crédito de mayor crecimiento.

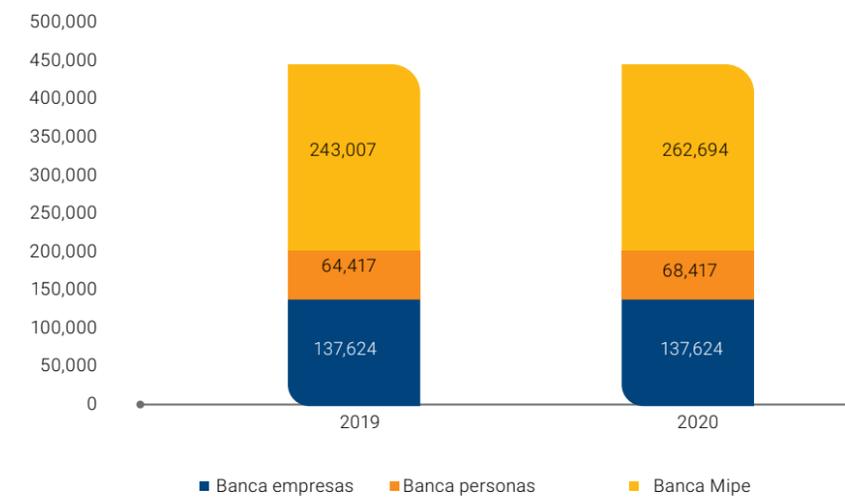
La cartera atendida al sector empresas en sus diversos tamaños, Pymes y corporativas tuvo un crecimiento de 1.93%.

Evolución de la cartera por tipo de Crédito
(Expresada en miles de dólares)



La cartera regulada (productiva, vivienda social, más el Fideicomiso con el Banco de Desarrollo Productivo BDP), al cierre de la gestión 2020 permitieron el cumplimiento de la meta establecida del 60%, sin descuidar los demás sectores que requieren financiamiento según necesidades específicas.

Evolución por Tipo de Banca
(Expresado en miles de dólares)



Luego de un año de la estrategia de segmentación y especialización por Bancas de la cartera, se cumplió con los objetivos trazados. Incrementando la cartera Banca Mipe y Banca Personas; a ello se suma la reducción de créditos en Banca Empresas en 1.33%.

Evolutivo número de operaciones y saldos promedio (Expresada en número de clientes y en dólares americanos)



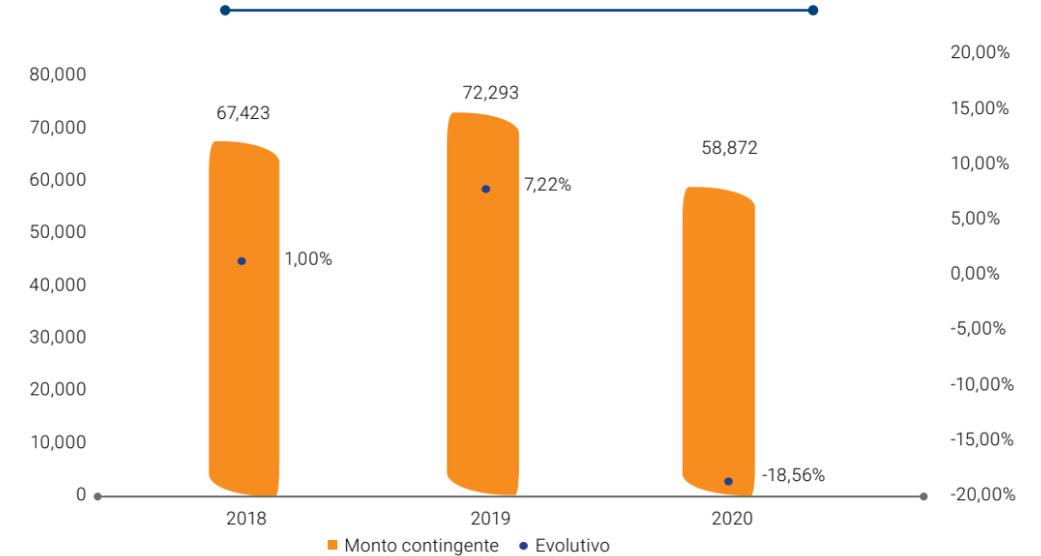
Se puede apreciar que el Banco ha mantenido en el número de operaciones estable, sin embargo, muestra un crecimiento en el saldo promedio de 7.16% producto de la cuarentena rígida que ralentizó la demanda de mayores créditos.

• Cartera Contingente

Durante la gestión 2020 la colocación de cartera contingente (boletas de garantía) nos muestra un decrecimiento del -18.56% obteniendo un monto de garantía de \$US 58.8 millones. Respecto al mismo cabe resaltar que esta reducción tiene varios factores atribuibles como ser:

- A una cuarentena rígida, con efectos en menores licitaciones
- Ausencia de nuevas obras
- Menor número de renovaciones
- Una estrategia del banco al no ingresar con nuevos clientes, dada la coyuntura ante posibles cambios en la administración del Estado

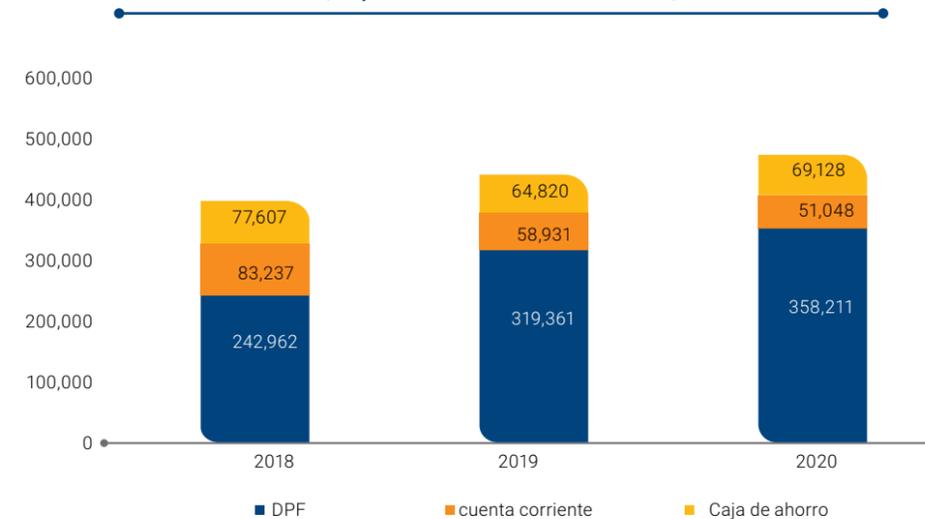
Evolución Cartera Contingente (Expresado en millones de dólares y porcentaje)



• Captaciones

Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, las captaciones del público para el periodo 2020 reflejan un incremento total de 8.00% respecto al periodo anterior, donde los Depósitos a Plazo Fijo representan el mayor volumen de lo captado en 12.16%, las cajas de ahorro 6.64%, y por otra parte las cuentas corrientes muestran una reducción de 13.38% respecto al 2019.

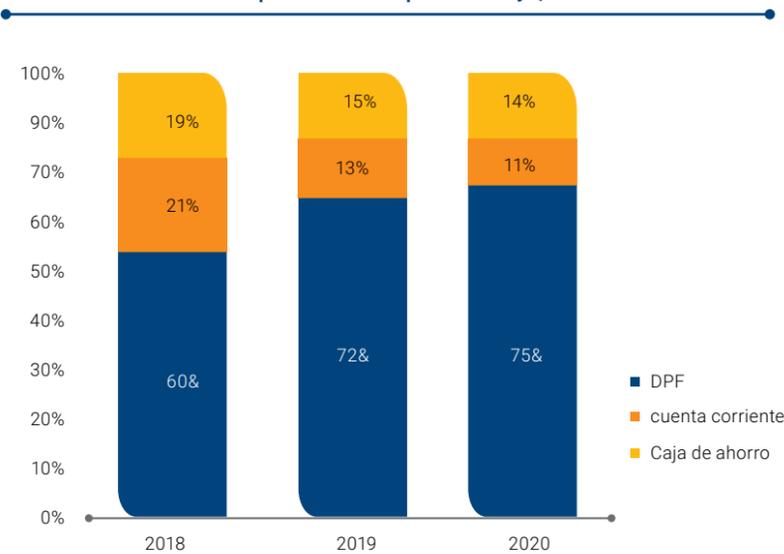
Evolutivo de la composición de las Captaciones (Expresado en miles de USD)



Al cierre de la gestión 2020 se puede apreciar que los depósitos del público ascendieron a \$us. 478.3 millones, lo que implica que se obtuvo un crecimiento de \$us. 35.2 millones lo que significa un incremento en relación a la gestión anterior.

Evolutivo de la composición de las Captaciones

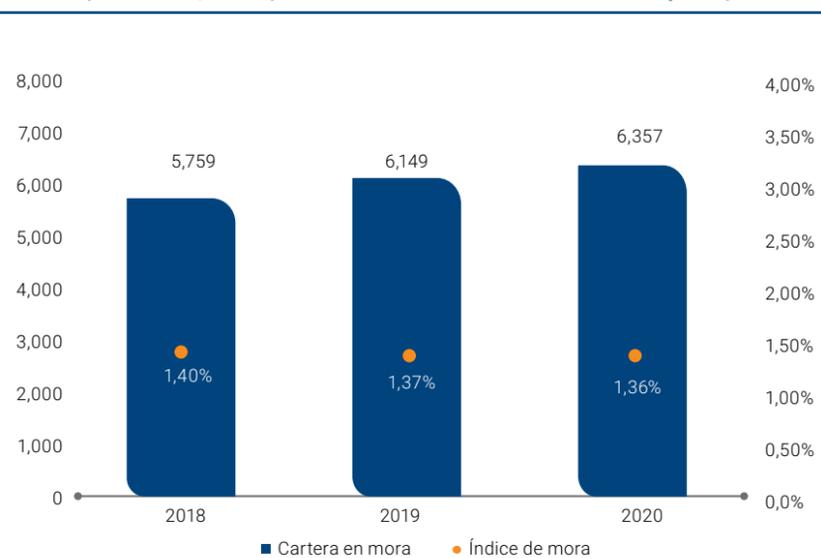
Expresado en porcentaje)



La concentración mayor de las captaciones son Depósitos a Plazo Fijo con un 75%, instrumento de menor riesgo de retiros y mitigación en la programación de liquidez. Cajas de Ahorro con un 14% y Cuentas Corrientes con un 11%, manteniendo la estructura muy similar de fondeo respecto a la anterior gestión.

Evolutivo Cartera en Mora

Expresado en porcentaje)(Expresado en millones de dólares y en porcentaje)



El índice de mora no presenta variaciones con relación al 2019 habiendo cerrado el 2020 con un índice de mora de 1.36%. Es importante considerar que el 2020 fue un año atípico producto de la emergencia sanitaria que vivimos por el Covid19, decretos y medidas económicas dictaminadas por el gobierno y el ente regulador determinaron que toda aquella cartera vigente al 29 de febrero 2020, debería no cambiar

de estado y mantenerse vigente, relación que dio lugar a que prácticamente no haya alteraciones producto de este diferimiento

• Alianzas Estratégicas

Durante la gestión 2020, se han consolidado y fortalecido alianzas estratégicas a través de los siguientes convenios:

- Un producto financiero llamado Ventanilla MyPE Productiva con recursos propios del BDP por la suma de Bs. 460 millones por un periodo de hasta 2 años.
- Una línea de Crédito para el sector productivo con el Banco Unión por la suma de Bs.35 millones por un periodo de 5 años. El objeto de la línea de crédito es para Capital de Operaciones.

Capítulo **7**

Estados
Financieros
.....

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Accionistas y Directores de
Banco Fortaleza Sociedad Anónima S.A. (Banco Fortaleza S.A.)
La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Banco Fortaleza Sociedad Anónima S.A. (Banco Fortaleza S.A.)**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas explicativas 1 a 13 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Banco Fortaleza Sociedad Anónima S.A. (Banco Fortaleza S.A.)** al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia – ASFI.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6º, Título I – Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de Énfasis

Marco de Referencia para la Preparación de Estados Financieros

Tal como se menciona en la nota 2 de los estados financieros, en lo que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al **Banco Fortaleza Sociedad Anónima S.A. (Banco Fortaleza S.A.)** cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación a este aspecto.

COVID 2019

Tal como se menciona en la nota 1 a los estados financieros de hechos importantes sobre la situación del Banco, el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena" el 17 de marzo de 2020; como consecuencia, de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre las cuales se encuentran Ley N° 1319 del 25 de agosto de 2020, modificación al parágrafo I del artículo 1 de la Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020; disposiciones específicas para sector financiero referente al diferimiento de pago de créditos, enmarcado en la Ley N° 1294 Ley Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal de Pago de Servicios Básicos, reglamentado por el Decreto Supremo N° 4206 de 1 de abril de 2020, y Decreto Supremo N° 4318 de 31 de agosto de 2020, que establece la ampliación del periodo de diferimiento y el Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2020, que tiene el objeto de que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas, medidas que se espera mejoren la actividad económica del país.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría:

• Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente, al cual el Banco ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la Cuestión Clave

El Banco cuenta con Manuales de procedimientos de cartera y políticas de cartera, sobre los cuales se elaboraron los programas de trabajo de revisión de una muestra de cartera y se verificó que la Entidad cuenta con procedimientos detallados que describen el cumplimiento de la normativa regulatoria en la otorgación del crédito y los riesgos crediticios involucrados. Se realizaron pruebas sobre la cartera analizada respecto a la colocación de la cartera, controles, procedimientos aplicados y las previsiones realizadas, en cuanto a su cálculo y cumplimiento a la normativa establecida por la ASFI.

En la determinación de las previsiones para cartera masiva con calificación por días mora (automática) se identificaron los controles relacionados a la evaluación, aprobación del crédito, desembolso, garantías, seguimiento, cobranza respectiva. Para la cartera pyme y empresarial calificados con criterios de crédito empresarial (manual) se identificó los controles, se revisó la evaluación de la capacidad de pago, de acuerdo a las políticas implementadas y enmarcadas en la normativa vigente. Asimismo, se evaluó la mora y se revisó la documentación legal de la constitución de garantías, así como su existencia.

Los principales procedimientos de auditoría efectuados, entre otros, incluyen los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento del marco normativo crediticio traducidos en políticas, controles y procedimientos de créditos establecidos por el Banco alineados a la normativa establecida por el ente regulador y evaluamos y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable.

- Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el "Reglamento sobre la evaluación y calificación de cartera de créditos".
- Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.
- Reprocesamos los cálculos realizados para el registro contable de la previsión para la cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento sobre la evaluación y calificación de cartera de créditos".
- Efectuamos una valoración y entendimiento de las disposiciones relacionadas a la cartera diferida y su aplicación por parte del Banco.
- Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.

- **Clasificación y valoración de inversiones**

El Banco Fortaleza Sociedad Anónima S.A. (Banco Fortaleza S.A.), cuenta con inversiones temporarias que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la fecha de emisión o adquisición, así mismo, mantiene inversiones permanentes que tienen un vencimiento mayor a treinta (30) días. Se considera como inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda, y como inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines y las inversiones en otras entidades no financieras según criterios definidos en las políticas de inversión, de acuerdo a lo señalado en la nota 2 c.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la Cuestión Clave

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, verificamos la existencia del ambiente de control interno, en torno a la gestión y administración de las inversiones, evidenciando que el Banco cuenta con una Política de inversiones POL-INV-01, que incluye procedimientos referidos al control de límites de inversión, compra y venta de títulos valores, operaciones de reporto y operaciones de subastas, gestionada por la Gerencia División Finanzas quien es la principal instancia de planificación, ejecución, control y monitoreo del Portafolio de Inversiones del Banco. Asimismo, cuenta con el Manual de Procedimientos de Finanzas Inversiones y Financiamientos MP-IF-01, donde se establecen los lineamientos para la gestión de inversiones, su administración y control dentro un marco de seguridad y razonable rentabilidad, y de forma complementaria verificamos el cumplimiento de la Política de Liquidez POL-LIQ-01, en el cual se establece los lineamientos que aseguren una prudente gestión de los niveles de liquidez de Banco Fortaleza S.A. en la parte vinculante a inversiones temporarias.

A partir de los medios de control traducidos en manuales y procedimientos para la gestión y administración de las inversiones señalados en el párrafo precedente, se procedió a realizar la revisión documentaria de respaldo de las inversiones efectuadas en la gestión 2020, siendo los procedimientos aplicados:

- Obtuvimos entendimiento del manual de procedimientos, política de inversiones y otra normativa en torno a la administración y gestión de inversiones.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en cuanto a la recopilación de información para la gestión de inversiones a través de las áreas dependientes de la Gerencia División Finanzas.
- Verificamos la aprobación de compras de instrumentos financieros a través de operaciones bursátiles y extrabursátiles.
- Verificamos el control de la cartera de inversiones considerando los límites de inversión, alineados a los establecidos por el ente regulador en disposiciones normativas vigentes.
- Seleccionamos una muestra de los instrumentos financieros, y verificamos su clasificación, valuación y recalcado de intereses de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

3

- Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de las inversiones temporarias y permanentes, en las notas y estados financieros.

- **Gestión de Operaciones de Tecnología de Información**

El Banco cuenta con un volumen alto de operaciones procesadas a través de su Core Bancario, los datos son organizados y procesados con la finalidad de facilitar su interpretación y la toma de decisiones, por la diversidad de la información procesada a ser transmitida adquiere la cualidad de complejidad e importancia alta. La información es subjetiva y su significado depende de la interpretación del receptor.

Los controles sobre el volumen de las transacciones, su automatización y calidad de la información, coinciden con una adecuada estructura organizativa del Área de Tecnología; la capacidad y conocimiento de su personal, sobre el giro comercial de la entidad y la normativa del ente regulador, son determinantes para la gestión de la información financiera, que derivaran en la disminución del riesgo de control; es en este sentido necesario evaluar la segregación de funciones, controles automatizados, seguridad física y lógica, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones y su continuidad en el tiempo descartando posibles eventos que desvirtúen la información financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la Cuestión Clave

Los procedimientos de auditoría aplicados entre otros, para abordar la cuestión clave, con la asistencia de especialistas en tecnología de información (TI), citamos los siguientes:

- Obtuvimos el marco normativo en torno a la Gestión de Operaciones de Tecnología de Información, consistente en políticas, manuales, reglamentos y otros documentos.
- Efectuamos pruebas de recalcado sobre muestras de cartera en relación a calificación, previsión, capacidad de la garantía respecto al crédito, y otros criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos.
- Efectuamos pruebas de cálculo de intereses sobre una muestra de captaciones de clientes (Caja de ahorro y depósitos a plazo fijo).
- Comprobamos que los saldos reflejados en las notas y los estados financieros, en relación a la Cartera de Créditos y sus provisiones, obligaciones con el público por Cajas de Ahorro, Depósitos a Plazo Fijo Cuentas Corrientes, resulten de las bases generadas por el Área de Tecnología.
- Aplicamos procedimientos de verificación documental sobre aquellos procesos computarizados identificados en el proceso de otorgación de créditos.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI y del control interno que la Gerencia y el Directorio consideran necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección del Banco, es responsable de la supervisión del proceso de reporte de la información financiera de la Sociedad.

4

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

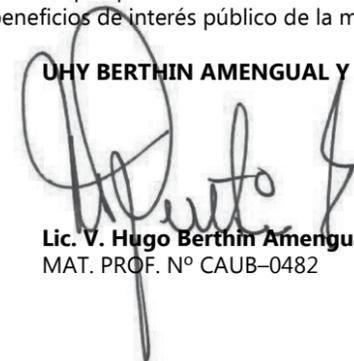
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno. Como se indica en la sección Fundamentos para la opinión de nuestro informe.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Dirección del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas relacionadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son; en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



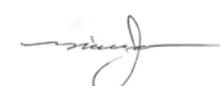
(Socio)
Lic. V. Hugo Berthin Amengual
 MAT. PROF. N° CAUB-0482

La Paz, Bolivia
 Enero 21, 2021

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Nota	2020	2019
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a)	315.547.889	276.078.946
Inversiones temporarias	8 c.1)	232.364.567	310.001.106
Cartera	8 b)	3.317.433.540	3.031.629.528
Cartera vigente	8 b.1)	3.042.596.134	2.897.583.807
Cartera vencida	8 b.2)	540.707	2.735.740
Cartera en ejecución	8 b.3)	34.372.728	29.472.084
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8 b.4)	129.327.511	128.380.759
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8 b.5)	22.605	1.693.909
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8 b.6)	8.672.181	8.280.371
Productos devengados por cobrar cartera	8 b.7)	182.975.733	28.422.533
(Previsión para incobrabilidad de cartera)	8 b.8)	(81.074.059)	(64.939.675)
Otras cuentas por cobrar	8 d)	27.706.397	12.570.454
Bienes realizables	8 e)	3.116.583	2.133.623
Inversiones permanentes	8 c.2)	313.609.292	236.650.081
Bienes de uso	8 f)	39.247.404	38.972.865
Otros activos	8 g)	14.248.542	4.319.979
TOTAL DEL ACTIVO		4.263.274.214	3.912.356.582
PASIVO			
Obligaciones con el público	8 i)	3.098.648.437	3.001.070.302
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)	16.862.611	37.620
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	533.552.597	396.387.560
Otras cuentas por pagar	8 l)	48.484.882	48.647.240
Previsiones	8 m)	52.650.744	38.298.731
Valores en circulación	8 n)	-	-
Obligaciones subordinadas	8 o)	82.076.494	81.997.089
Obligaciones con empresas públicas	8 p)	126.409.833	48.560.500
TOTAL DEL PASIVO		3.958.685.598	3.614.999.042
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9 a)	230.710.200	230.710.200
Aportes no capitalizados	9 b)	458.375	458.375
Reservas	9 c)	21.627.807	20.095.824
Resultados acumulados	9 d)	51.792.234	46.093.141
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		304.588.616	297.357.540
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.263.274.214	3.912.356.582
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	427.926.277	524.619.885
CUENTAS DE ORDEN	8 x)	9.984.297.729	9.002.541.504

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Guido Edwin Hinojosa Cardoso
 Presidente del Directorio


 Juan Carlos Miranda Urquidi
 Gerente General

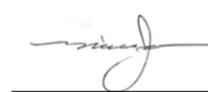

 María del Carmen Trujillo Soliz
 Contador General


 María Elizabeth Nava Salinas
 Síndico

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Nota	2020	2019
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8 q)	330.470.005	314.099.987
Gastos financieros	8 q)	(126.722.389)	(111.125.158)
Resultados financiero bruto		203.747.616	202.974.829
Otros ingresos operativos	8 t)	43.493.290	53.646.611
Otros gastos operativos	8 t)	(25.785.807)	(28.755.593)
Resultado de operación bruto		221.455.099	227.865.847
Recuperaciones de activos financieros	8 r)	26.990.555	27.946.584
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(68.148.512)	(63.760.211)
Resultado de operación después de incobrables		180.297.142	192.052.220
Gastos de administración	8 v)	(162.165.502)	(174.436.800)
Resultado de operación neto		18.131.640	17.615.420
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(45.361)	(131)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		18.086.279	17.615.289
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		18.086.279	17.615.289
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	94.643	158.681
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	(253.922)	(224.996)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		17.927.000	17.548.974
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		17.927.000	17.548.974
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(4.567.991)	(4.782.448)
Resultado neto del ejercicio		13.359.009	12.766.526

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Guido Edwin Hinojosa Cardoso
 Presidente del Directorio


 Juan Carlos Miranda Urquidi
 Gerente General


 María del Carmen Trujillo Soliz
 Contador General


 María Elizabeth Nava Salinas
 Síndico

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	Capital social		Aportes no capitalizados		Otras reservas obligatorias		Reserva legal		Total reservas		Resultados acumulados		Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldo al 1 de enero de 2019	202.361.200	807.381	1.747.991	15.788.997	17.536.988	46.958.471	267.664.040						
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de marzo de 2019, correspondiente al pago de dividendos aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de marzo de 2019, correspondiente al resultado de la gestión 2018.	-	-	-	2.558.836	2.558.836	(2.558.836)	-						
Aporte para los Fondos de Garantía de Vivienda de Interés Social y de Créditos para el Sector Productivo, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de marzo de 2019, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 3764 de 2 de enero de 2019.	-	-	-	-	-	(1.279.418)	(1.279.418)						
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 12 de marzo de 2019 resolvió la reinversión de las utilidades correspondientes a la gestión 2018 en Bs8.258.300. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha aprobó el aumento de capital suscrito y pagado producto de la reinversión de utilidades de la gestión 2018.	8.258.300	-	-	-	-	(8.258.300)	-						
Aporte del accionista GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A. aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de marzo de 2019 por 156.469 acciones y trámite ASF/N° T-1501706462 de 27 de mayo de 2019.	15.646.900	-	-	-	-	-	15.646.900						
Primas de emisión correspondiente a los aportes del accionista GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A. por 156.469 Acciones, resultado de la diferencia entre el valor de venta Bs126.17 y valor nominal Bs100.	-	4.094.794	-	-	-	-	4.094.794						
Capitalización primas de emisión aprobado en Junta General Extraordinaria de accionistas según testimonio 28/2019 del 07/08/2019 y Trámite ASF/N° T-1308748930 de 26/08/2019	4.443.800	(4.443.800)	-	-	-	-	-						
Resultado neto del ejercicio	230.710.200	458.375	1.747.991	18.347.833	20.095.824	46.093.141	297.357.540						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	230.710.200	458.375	1.747.991	18.347.833	20.095.824	46.093.141	297.357.540						
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2020	-	-	-	1.276.652	1.276.652	(1.276.652)	-						
Pago de dividendos aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2020, correspondiente al resultado de la gestión 2019.	-	-	-	-	-	(5.617.272)	(5.617.272)						
Constitución de Reserva no distributable para compensar los créditos de Vivienda Social y créditos al sector Productivo, según Junta General Ordinaria de Accionistas 24 de junio de 2020.	-	-	255.331	-	255.331	(255.331)	-						
Aporte para los Fondos de Garantía de Vivienda de Interés Social y de Créditos para el Sector Productivo, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2020, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 4131 de 9 de enero de 2020.	-	-	-	-	-	(510.661)	(510.661)						
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	13.359.009	13.359.009						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	230.710.200	458.375	2.003.322	19.624.485	21.627.807	51.792.234	304.588.616						

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

 **Guido Edwin Hinojosa Cardoso**
Presidente del Directorio
 **Juan Carlos Miranda Urquidí**
Gerente General
 **María del Carmen Trujillo Solíz**
Contador General
 **María Elizabeth Nava Salinas**
Síndico

	Nota	2020	2019
		Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		13.359.009	12.766.526
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(191.400.911)	(42.958.514)
Cargos devengados no pagados		204.247.009	208.567.069
Previsiones para incobrables (neto de la disminución de previsión para incobrables)		37.470.691	27.236.654
Previsión para inversiones (neto de la disminución de previsión para inversiones)		757.873	343.045
Previsión por desvalorización de bienes realizables		2.449.400	585.494
Provisiones para beneficios sociales		4.530.178	6.182.258
Provisiones para impuestos		4.567.991	4.782.448
Depreciaciones y amortizaciones		6.268.122	5.717.813
Otros -Ajustes resultados de Gestiones anteriores y gastos diversos		63.216	(5.930)
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		82.312.578	223.216.863
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		28.422.532	25.741.911
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		14.535.982	7.421.246
Obligaciones con el público		(205.330.505)	(183.083.428)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(3.236.564)	(3.604.573)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		(17.270.478)	3.675.800
Bienes realizables		1.369.947	4.852.755
Otros activos - partidas pendientes de imputación		(7.681.046)	(544.517)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		(9.260.527)	(26.964.203)
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		(116.138.081)	50.711.854
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		(127.528.806)	(214.888.897)
Depósitos a plazo hasta 360 días		232.764.322	5.011.578
Depósitos a plazo por más de 360 días		(19.667.046)	500.191.234
Obligaciones restringidas		18.053.935	(102.649.601)
Obligaciones con empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		77.840.999	(21.350.154)
Depósitos a plazo por más de 360 días		-	8.592.424
Otras operaciones de intermediación:			
Obligaciones con instituciones fiscales		16.771.930	(34.471)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A mediano y largo plazos		94.340.853	(17.532.344)
(Incremento) disminución de colocaciones:			
Créditos recuperados en el ejercicio		897.294.614	1.494.366.704
Créditos colocados en el ejercicio		(1.054.982.105)	(1.746.350.855)
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera		649.753	1.698
Flujo neto en actividades de intermediación		135.538.449	(94.642.684)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el FONDESIF		(41.315)	(17.951)
Obligaciones con el BCB - préstamos de liquidez - títulos valores vendidos con pacto de recompra		20.907.088	122.547.838
Otras Obligaciones por Financiamiento			
- Obligaciones con entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso Banco de Desarrollo Productivo mediano plazo		20.000.000	-
- Obligaciones con entidades Financieras Banco Union S.A. mediano plazo		12.500.000	-
- Obligaciones con entidades Financieras Banco Economico S.A. mediano plazo		(12.125.000)	(36.375.000)
Títulos valores en circulación		-	(17.500.000)
Cuentas de los accionistas:			
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de interés social		(255.331)	(767.651)
Fondo de Garantía de Créditos para el sector productivo		(255.331)	(767.651)
Pago de dividendos		(5.617.271)	(1.279.418)
Aportes de capital		-	19.741.694
Flujo neto en actividades de financiamiento		35.112.840	85.581.861
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
Incremento (disminución) neta en:			
Inversiones temporarias		70.731.692	(46.139.896)
Inversiones permanentes		(76.921.329)	(18.765.864)
Bienes de uso		(5.440.387)	(4.879.251)
Activos intangibles		(2.465.939)	(755.975)
Bienes diversos		(161.841)	92.071
Cargos diferidos		(786.461)	(77.759)
Flujo neto en actividades de inversión		(15.044.265)	(70.526.674)
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio		39.468.943	(28.875.643)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		276.078.946	304.954.589
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a)	315.547.889	276.078.946

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

 **Guido Edwin Hinojosa Cardoso**
Presidente del Directorio
 **Juan Carlos Miranda Urquidí**
Gerente General
 **María del Carmen Trujillo Solíz**
Contador General
 **María Elizabeth Nava Salinas**
Síndico

• Notas a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

a) Organización de la entidad

La institución, de acuerdo con la Resolución SB N° 100/2002 del 27 de septiembre de 2002, se transforma de Cooperativa de Ahorro y Crédito a Fondo Financiero Privado, estando expresamente autorizada a realizar todas las operaciones permitidas a los Fondos Financieros Privados en el marco de lo dispuesto por la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras.

El 8 de octubre del 2002, en conformidad con el Artículo N° 119 de la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras y el Art. N° 8 del Reglamento para la Transformación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas en Fondos Financieros Privados, se otorga la licencia de funcionamiento a Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A.

Mediante Resolución ASFI N°808/2011, del 29 de noviembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la solicitud de transformación del Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. a Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) con domicilio en la ciudad de La Paz.

El 19 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/003/2012 al Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. para operar como Banco Fortaleza S.A. desde el día 21 de diciembre de 2012, en el marco de la Resolución ASFI/N°744/2012 del 19 de diciembre de 2012.

El 21 de enero de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI) emitió la Resolución ASFI 035/2014 relacionada con el reglamento para Bancos Múltiple, en el cual se instruye a los Bancos enviar al regulador hasta el 31 de enero de 2014 el Acta de Directorio donde se exprese la decisión de prestar servicios como Banco Múltiple. Esta instrucción fue cumplida por el Banco dentro del plazo establecido. Sin embargo, el 30 de enero de 2014, ASFI emitió la resolución ASFI 053/2014 que modifica la anterior Resolución ASFI 035/2014, señalando que hasta el 28 de febrero de 2014 los Bancos deben enviar al regulador el Acta de su Junta de Accionistas donde esta instancia de gobierno defina prestar servicios como Banco Múltiple. En ese sentido la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 2014, determinó prestar servicios como Banco Múltiple en el marco de la Ley N°393 de Servicios Financieros, decisión que fue informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI).

El Banco Fortaleza S.A. como Banco Múltiple tiene por objeto principal la canalización de recursos y la prestación de servicios al público en general favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, a cuyo fin efectúa todas las operaciones pasivas, activas, contingentes, de comercio exterior y cuantos servicios financieros y/o auxiliares sean necesarios. El Banco se halla plenamente facultado para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y por la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Actualmente cuenta con una (1) Oficina Nacional ubicada en Av. Arce N° 2799 Esq. Cordero y siete (7) sucursales ubicadas en:

La Paz, Av.16 de Julio N° 1440.

Cochabamba, Av. Ballivián No.739 entre calles Teniente Arévalo y La Paz.

Santa Cruz, Calle Gabriel René Moreno N° 140.

Sucre, Calle San Alberto Esq. España N° 108.

Tarija, Calle La Madrid N° 330 Plaza Luis de Fuentes.

Oruro, Calle La Plata s/n esquina Calle Sucre.

El Alto, Calle Jorge Carrasco N°79, entre calles 4 y 5, zona 12 de Octubre.

Banco Fortaleza S.A. cuenta con oficinas a nivel nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Nacional, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
- En El alto, una (1) sucursal, cinco (5) agencias y dos (2) oficinas externas.
- En Oruro, una (1) sucursal y dos (2) agencias.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias y una (1) oficina externa.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, ocho (8) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal y una (1) agencia.
- En Tarija, una (1) sucursal y tres (3) agencias.

La entidad cuenta con tres (3) áreas especializadas de servicio al cliente:

- Área de plataforma, la cual cuenta con los siguientes servicios financieros: cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, giros y transferencias.
- Área de cajas, la cual se encarga de recepción y retiro de dinero, además de pago de servicios básicos, pago de impuestos, renta dignidad y otros servicios.
- Área de créditos, la cual cuenta con productos financieros orientados a Banca MIPE, Banca Empresas y Banca Personas.

El Banco Fortaleza S.A. mantiene una estructura organizacional de tipo divisional donde se establecen los niveles jerárquicos, las unidades de mando, las funciones de línea y las de apoyo.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco cuenta con seiscientos setenta y tres (673) funcionarios, siendo el promedio de empleados en la gestión 2020, seiscientos setenta y dos (672). Al cierre de la gestión 2019, contaba con seiscientos ochenta y tres (683) funcionarios.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Situación económica

La situación económica de la gestión 2020 definitivamente se ha visto afectada por la pandemia del COVID-19, principalmente por las políticas de salud públicas y las medidas sanitarias implementadas a nivel nacional y alrededor del mundo, mismas que afectaron el normal desempeño de las actividades económicas y las cadenas de valor. En este sentido, el Producto Interno Bruto (PIB) del país registró una contracción del 11.1%

al cierre del segundo trimestre, siendo las actividades más afectadas el sector de la construcción (-51%) y el rubro de la minería (-39%). Asimismo, al cierre del tercer trimestre el desempleo a nivel urbano alcanzó niveles superiores al 10%, con un comportamiento creciente desde inicios de la gestión.

Bajo la mencionada coyuntura las autoridades han diseñado e implementado una política económica expansiva, con un importante incremento en el gasto fiscal a partir de la creación de bonos (transferencias en efectivo) y subsidios con el objeto de compensar la reducción de ingresos en los hogares y empresas; además, se estableció la postergación de pagos de algunos impuestos y servicios básicos. Complementariamente, se activaron mecanismos no convencionales en cuestión de política monetaria con el objeto de mantener una elevada liquidez en el sistema financiero. Sin embargo, estas medidas sumadas a las tensiones sociales por la inestabilidad política han acentuado el desequilibrio macroeconómico del país, con un déficit fiscal superior al 10%, la pérdida de más de USD1,000 millones en Reservas Internacionales Netas y un sostenido incremento en las tasas de interés.

Es importante mencionar que una de las medidas que afectó directamente al sistema financiero fue el diferimiento para los pagos de créditos de acuerdo a lo establecido en el marco de la Ley N° 1294 de 1 de abril 2020, el Decreto Supremo No. 4206 de 1 de abril 2020 y el Decreto Supremo No. 4248 de 28 de mayo 2020, mismo que permite aplazar la cancelación de cuotas entre tres y seis meses, según corresponda. En este sentido, el flujo de efectivo operativo de las Entidades de Intermediación Financiera se ha visto afectado durante la gestión 2020, considerando que sólo el cobro de intereses por cartera se acerca a los USD200 millones mensuales. Adicionalmente, los menores ingresos tuvieron que ser compensados mediante la contratación de pasivos y/o la reducción de excedentes de liquidez. Por otra parte, las autoridades instaron a las Entidades de Intermediación Financiera no generar ingresos sobre por los saldos de capital diferido, afectando aún más los indicadores de rentabilidad.

Es así que la situación económica ha tenido un importante impacto en el sistema financiero y la entidad, afectando sus niveles de liquidez y rentabilidad a partir de menores ingresos, por el diferimiento de cuotas de crédito y una desaceleración en el crecimiento de cartera crediticia, y un creciente costo financiero como resultado de los problemas estructurales en los niveles de liquidez de la economía. Finalmente, la gestión de cobranza de créditos y la mitigación de riesgos de mercado se constituyen en un importante reto para el Banco con el objeto de mantener la estabilidad financiera durante la gestión 2021.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2020, respecto al mes de noviembre, una variación porcentual positiva de 0,22%. La variación acumulada a diciembre y a doce meses llegó a 0,67%.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2019, respecto al mes de noviembre, una variación porcentual negativa de 1,54%. La variación acumulada de enero a diciembre 2019 llegó a 1,47% y a doce meses a 1,47%.

Ambiente financiero

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a noviembre de 2020, la cartera del sistema de intermediación financiera llegó a 190.798 millones de bolivianos (equivalente a 27.813,12 millones de dólares estadounidenses) y los depósitos del público (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) a 190.838 millones de bolivianos (equivalente a USD27.818,95 millones). El patrimonio alcanzó a 21.379 millones de bolivianos (equivalente a USD3.116,47 millones).

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) al 31 de diciembre de 2019, la cartera del sistema de intermediación financiera llegó a 183.760 millones de bolivianos (equivalente

a 26.787,17 millones de dólares estadounidenses) y los depósitos del público (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) a 179.438 millones de bolivianos (equivalente a USD26.157,14 millones). El patrimonio alcanzó a 21.020 millones de bolivianos (equivalente a USD3.064,14 millones).

Mediante Decreto Supremo N° 4206 de 1 de abril de 2020, ante la situación de emergencia nacional debido a la propagación del COVID-19, se establece el diferimiento automático de todos los créditos para los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Esta medida es complementada con el Decreto Supremo N° 4248 de 28 de mayo de 2020, ampliando el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para prestatarios cuyo endeudamiento sea menor o igual a un millón de bolivianos. Esta disposición no se aplica a aquellos deudores que cuenten con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios del sector público como privado, sin embargo las personas asalariadas que hayan sido afectadas por despidos o reducción de su salario o ingresos, deben demostrar su situación a la entidad de intermediación financiera para que aplique lo dispuesto en la mencionada norma.

Además, en el marco del Decreto Supremo N°4318 de 31 de agosto de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruyó a todas las entidades de intermediación financiera proceder al diferimiento automático del pago de cuotas de capital e intereses y otros gravámenes por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, pudiendo los prestatarios continuar con el pago de sus créditos a solicitud de los mismos, pudiendo las entidades financieras convenir con los prestatarios, una de las opciones señaladas en el citado Decreto Supremo para la regularización de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas, sin que su aplicación implique el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora, prohibiéndose el anatocismo.

Mediante el Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye que las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios en función a la situación económica y capacidad de pagos de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Es importante mencionar que la medida del diferimiento para los pagos de créditos afecta directamente al Sistema Financiero. Ya que, el flujo de efectivo operativo de las Entidades de Intermediación Financiera se ha visto comprometido en los últimos meses, considerando que el cobro de intereses por cartera se acerca a los USD200 millones mensuales. Adicionalmente, las perspectivas poco alentadoras para la presente gestión proyectan una menor capacidad de pago de algunos sectores y un potencial deterioro en la calidad de la cartera crediticia del Sistema Financiero con una escalada en los niveles de mora.

Impacto en el Banco Fortaleza S.A.

El Banco en consideración de la actual coyuntura y su impacto en las actividades económicas de sus clientes, aplicó diferimientos para el pago de cuotas de créditos (interés y capital) en la presente gestión.

El capital diferido por operaciones crediticias entre julio y diciembre del 2020 prácticamente se duplicó, hasta alcanzar los USD39.5 millones, equivalente a un 8% respecto a la cartera bruta y en línea con los niveles registrados en el sistema financiero (10%). Asimismo, mencionar que el diferimiento de cuotas afectó los ingresos financieros en aproximadamente USD21 millones, con un directo impacto en los niveles de liquidez del banco. Adicionalmente, al cierre de la gestión se revirtieron ingresos generados a partir del capital diferido por un monto cercano a los USD1.9 millones, disminuyendo los niveles de rentabilidad esperados.

Cambios realizados en el Banco

1) Modificaciones en la estructura organizacional

Banco Fortaleza S.A. mantiene una estructura organizacional que visualiza los niveles jerárquicos, las unidades de trabajo y su relacionamiento en la estructura del Banco. Asimismo, presenta un equilibrio en cuanto a la distribución de niveles y responsabilidades que permite ejercer un control eficiente para el cumplimiento de las funciones de cada cargo.

Durante la gestión 2020 se realizaron principalmente las siguientes modificaciones en la estructura interna del Banco Fortaleza:

A nivel estratégico, se crean las Gerencias Regionales Occidente, Centro y Oriente bajo la dependencia de la Gerencia División Negocios. Se modifican las Gerencias Regionales de El Alto, Oruro, Sucre y Tarija a Gerencias de Sucursal bajo la dependencia de la Gerencia Regional que corresponda. El cargo de Auditor Nacional cambia a Gerente Nacional de Auditoría. El cargo de Asesor Legal Nacional cambia a Gerente Nacional Legal.

En Oficina Nacional se crea el cargo de Subgerente Adjunto de Área. En las Sucursales se crean los cargos de Sugerente de Área Sucursal y Subgerente Adjunto Sucursal. Se modifican las Jefaturas a Subgerentes de Área.

Razones que motivaron los cambios en la estructura organizacional

Los cambios realizados en la Estructura Orgánica de la institución obedecen principalmente a los siguientes factores:

- Reordenamiento de funciones para una mejor organización.
- Delimitar mejor las responsabilidades.
- Optimización de la gestión de riesgos mediante la mitigación de riesgo crediticio realizando análisis ex ante y ex post de las operaciones de colocaciones.

2) Sucursales y agencias del Banco

El Banco Fortaleza S.A. tiene un plan que sustenta un crecimiento ordenado y consistente, que tiene como objeto mejorar su participación de mercado en relación con las entidades del sector microfinanciero, con altos niveles de calidad y de prudencia crediticia que permitan la sostenibilidad del negocio, con rentabilidad para los accionistas y altos niveles de servicios para los clientes y usuarios.

El análisis estratégico del Banco incorpora al menos los siguientes aspectos:

- Incursión en nuevos segmentos de mercado

Con estas acciones se pretende incrementar la competitividad del Banco y continuar ampliando nuestro mercado en segmentos de alto potencial.

- Enfoque relacional de gestión de clientes

La estrategia del Banco respecto a este tema está orientada a un manejo más adecuado de información del cliente, a fin que se pueda generar una relación cliente-Banco más productiva con una oferta comercial más personalizada, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de acceso a productos y servicios ofertados en Banco Fortaleza S.A.

- Planes relacionados a la cobertura geográfica

Para alcanzar los objetivos de crecimiento se requiere incrementar la cobertura geográfica para atender a los clientes de colocaciones y captaciones. Para ello es necesario dar más y mejores servicios de valor agregado y llegar a zonas de alto potencial de negocio, privilegiando las actividades productivas, manteniendo una combinación razonable de negocios de comercio y también lograr mejores niveles de bancarización llegando a zonas de baja o nula bancarización.

- Expectativa sobre la demanda de los productos y servicios que ofrece el Banco

Durante el primer semestre de la gestión 2020 se efectuó la nueva agrupación de productos por tipo de Banca, dejando de comercializar alrededor de ocho (8) productos o en su defecto se le otorgó una nueva denominación comercial correspondiente a su tipo de banca, lo cual no afectó a los resultados de los estados financieros.

Durante el último trimestre de la gestión 2019 se definió realizar el lanzamiento de un producto en colocaciones, denominado "Dale Play", logrando una gran aceptación y llegando a un total de Bs6.324.427,62 en colocaciones.

Se amplió el plazo de vigencia del producto promoción "DPF Escala" hasta el 31 de diciembre de 2020 con tasa de interés preferencial a mayores plazos.

Como hecho relevante podemos mencionar la nueva estructura de productos por tipo de banca, lo que significaría un mejor manejo de nuestra fuerza comercial con productos especializados por tipo de banca, con atributos sumamente competitivos para un mercado cada vez más duro. Se mantuvieron las ofertas comerciales en captaciones, logrando indicadores positivos que nos permitieron mantenernos como un banco de preferencia a la hora de depositar ahorros.

Cabe hacer notar que el banco con el fin de generar alternativas para los clientes durante la emergencia sanitaria del Covid-19 el banco introdujo una serie de productos promocionales (estacionales) enfocados a ayudar a nuestros clientes ya sea con el refinanciamiento, reprogramación o solicitud de nuevos préstamos, estos productos son: Fortaleza Oportuno Transitorio, Consolidador de Crédito Transitorio, Promoción Inyección de Fondos a Empresas, Promoción Afianzamiento Empresarial, Promoción Financiamiento Pro-Empleo y Promoción Educar.

- Cambio de Imagen en las Agencias

Durante la Gestión 2020, el Banco comenzó con el Cambio de Imagen en las Agencias a nivel Nacional alineando acorde a la imagen institucional, dando un toque corporativo, elegante y moderno. El proyecto planea ser concluido a mediano plazo.

Las Sucursales y Agencias que tuvieron el cambio de imagen durante la gestión 2020 son las siguientes:

- Regional Oruro
 - Sucursal Oruro
- Regional Cochabamba
 - Sucursal Cochabamba
 - Agencia América (Nueva)
- Regional Santa Cruz
 - Agencia Mutualista
 - Agencia Monseñor Rivero (Nueva)

La distribución de oficinas del Banco Fortaleza S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de la siguiente manera:

Sucursales, Agencias Fijas, Puntos Promocionales y Oficinas Externas

2019	Indicador	2020
7	Sucursales	7
28	Agencias fijas	30
0	Puntos promocionales	0
3	Oficinas Externas	3
<u>38</u>	<u>Totales</u>	<u>40</u>

Estas modificaciones se enmarcan en la estrategia de reforzar las oficinas donde existe mayor demanda de servicios financieros.

Los Canales de Atención Presencial, por tipo y por departamento de ubicación geográfica fueron distribuidos de la siguiente forma:

- **Sucursales:** Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se cuenta con 7 Sucursales:



- **Agencias Fijas:** Al 31 de diciembre de 2020 se cuenta con 30 Agencias Fijas. Al 31 de diciembre de 2019, se tenían 28 Agencias Fijas:



- **Oficinas Externas:** Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se cuenta con tres (3) oficinas externas: Puerto Carabuco y Huatajata en el departamento de La Paz y Tacachi en el departamento de Cochabamba.

Con el fin de dar cumplimiento a la meta de Cobertura Geográfica de los Servicios Financieros, en el mes de octubre de 2019, se realizó la apertura de una Oficina Externa en el Municipio de Puerto Carabuco, provincia Camacho del departamento de La Paz dependiente de la Sucursal El Alto.

Mediante Resolución ASFI/816/2019 del 19 de septiembre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza al Banco Fortaleza S.A., el traslado de la Agencia Fija “La Ramada”, ubicada en la Av. Isabel La Católica y Calle Muchiri, zona La Ramada, U.V. 10, Mza. 20 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, a su nueva dirección en la Av. Isabel La Católica No.349, U.V. 10, Mza. 23, entre el primer y segundo anillo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Mediante Resolución ASFI/915/2019 del 23 de octubre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza al Banco Fortaleza S.A., la apertura de la Agencia Fija denominada “Agencia Monseñor Rivero”, ubicada en la avenida Monseñor Rivero N° 328 entre primer y segundo anillo, zona norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, misma que se hará efectiva en la gestión 2020.

Mediante Resolución ASFI/954/2019 del 06 de noviembre de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza al Banco Fortaleza S.A., el traslado de la Sucursal Oruro, ubicada en la Calle La Plata No.5955 entre Adolfo Mier y Junín, zona Central de la ciudad de Oruro del departamento de Oruro, a su nueva dirección en la Calle La Plata s/n esquina Calle Sucre zona Central de la ciudad de Oruro del departamento de Oruro, misma que se hizo efectiva en enero de 2020.

Durante la gestión 2020 se completó con el traslado de la Sucursal Oruro y la Apertura de la Agencia Monseñor Rivero, acciones pendientes de la gestión 2019, como consecuencia de los hechos políticos ocurridos en el último trimestre de 2019 que retrasaron dicha tarea. Para la gestión 2020, se realizó la apertura de la nueva Agencia América en la ciudad de Cochabamba en el mes de septiembre, se procedió con el traslado de la Sucursal Cochabamba y la ex Agencia El Prado a sus nuevas locaciones en marzo de 2020, en el caso del este último PAF se modificó su denominación a Agencia 14 de Septiembre. No se realizó el cierre de ningún PAF durante la gestión evaluada.

Mediante Resolución ASFI/107/2020 de 03 de febrero de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza al Banco Fortaleza S.A., el traslado de la agencia fija denominada Agencia El Prado ubicada en el edificio Prado Business Center a su nueva dirección en la Plaza 14 de Septiembre N°205 esquina Calle Baptista zona central de la ciudad de Cochabamba del departamento de Cochabamba, así como el cambio de denominación por el de Agencia 14 de Septiembre.

Mediante Resolución ASFI/160/2020 de 14 de febrero de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza al Banco Fortaleza S.A., la apertura de la agencia fija denominada Agencia América ubicada en la Avenida América N°0969 de la ciudad de Cochabamba del departamento de Cochabamba. En ese sentido la agencia inicia sus actividades en el mes de septiembre de 2020.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

El 13 de febrero de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunicó a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento de la transferencia de 369.713 acciones del accionista Compañía Boliviana de Inversiones Financieras S.A. a favor de CAP Fondo de Inversión Cerrado, administrado por Marca Verde SAFI S.A. En este sentido, determinó que se proceda a la anotación de esta transferencia en el Libro de Re-

gistro de Acciones, quedando en consecuencia la nueva composición accionaria conformada de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	(1) 1.356.698	67,0434%
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. -CAP Fondo de Inversión Cerrado "CAP FIC".	369.713	18,2700%
ASN - NOVIB MICROKREDIETPOOL	232.534	11,4910%
Guido Edwin Hinojosa Cardoso	30.459	1,5052%
Corporación Fortaleza S.R.L.	15.905	0,7860%
Kai Rehfeldt Lorenzen	166	0,0082%
Ana Ximena Miranda Sensano	7.154	0,3535%
Janet Aguilar Iglesias	8.237	0,4070%
Mary Jenny Torrico Rojas de Jauregui	2.746	0,1357%
Total	2.023.612	100%

(1) El accionista Compañía Boliviana de Inversiones S.A. CBIFSA S.A. ha procedido a realizar el cambio de denominación a Grupo Financiero Fortaleza S.A. en razón de la adecuación como sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza.

El 18 de febrero de 2019, Banco Fortaleza S.A. tomó conocimiento del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento ASFI/002/2019 a la Sociedad Controladora Grupo Financiero Fortaleza S.A., como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza. La Resolución ASFI/099/2019 de 7 de febrero de 2019 determina el inicio de sus actividades a partir del 1 de marzo de 2019.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó la constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2018 por un monto de Bs2.558.836,15 y en cumplimiento del Decreto Supremo N° 3764 de 2 de enero de 2019, el aporte del 3% para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs767.650,84 y 3% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs767.650,84. Además, resolvió la distribución de dividendos de las utilidades de la gestión 2018 por un monto de Bs1.279.418,07, reservar el importe de Bs11.956.446,24 para reemplazo de amortización de Bonos Subordinados, el mismo que se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago. El saldo de Bs59,32 se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta una fecha posterior en que se determine su distribución o reinversión.

El 10 de abril de 2019, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR II/R-70127/2019 de 8 de abril de 2019, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por concepto de Reinversión de Utilidades de la gestión 2018, por el importe de Bs8.258.300, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2019. Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs210.619.500.

El 28 de mayo de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunicó a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento del informe de auditoría interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. por Bs15.646.900, autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de marzo de 2019. En ese sentido se procedió al registro contable del incremento de capital. Con este aporte, el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs226.266.400.

El 28 de agosto de 2019, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR II/R-176378/2019 de 26 de agosto de 2019, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del aumento de capital suscrito y pagado por la capitalización parcial de la cuenta primas de emisión por un monto total de Bs4.443.800, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2019. Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs230.710.200, quedando la nueva composición accionaria conformada de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	1.599.339	69,3224%
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. -CAP Fondo de Inversión Cerrado "CAP FIC".	392.359	17,0066%
ASN - NOVIB MICROKREDIETPOOL	246.777	10,6964%
Guido Edwin Hinojosa Cardoso	32.325	1,4011%
Corporación Fortaleza S.R.L.	16.879	0,7316%
Kai Rehfeldt Lorenzen	176	0,0076%
Ana Ximena Miranda Sensano	7.592	0,3291%
Janet Aguilar Iglesias	8.741	0,3789%
Mary Jenny Torrico Rojas de Jauregui	2.914	0,1263%
Total	2.307.102	100%

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, resolvió la distribución de utilidades de la gestión 2020, que ascendieron a Bs12.766.526, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2019 por un monto de Bs1.276.652, pago de dividendos por un monto de Bs5.617.271,23, equivalentes a Bs2,434774 por acción y en forma proporcional al número de acciones ordinarias emitidas e íntegramente pagadas. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4131 de 9 de enero de 2020, el aporte del dos por ciento (2%) para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs255.330,52, del dos por ciento (2%) para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs255.330,52 y del dos por ciento (2%) para Reserva no distribuable para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo por Bs255.330,52. Además, reservar los importes Bs1.674.134,94 y Bs3.432.475,30 para reemplazo de amortización de Bonos Subordinados emisión 1 y emisión 2, respectivamente; estos importes se mantendrán en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago.

b.1) Administración de los riesgos de mercado

El riesgo de mercado, es gestionado por el Banco a través de políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar dicho riesgo, estableciendo límites internos de exposición, lo que permite controlar las pérdidas probables por la exposición a este riesgo.

Complementariamente, se aplican controles para velar el cumplimiento de los límites legales exigidos por la normativa en actual vigencia.

Asimismo, con respecto a las tasas de interés, se realiza un continuo seguimiento de las condiciones de mercado tanto para fijar tasas activas como pasivas, así como para inversiones de carácter temporal y permanente.

Para la gestión del riesgo de mercado, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos y otro Comité de Gestión de Activos y Pasivos. Estos comités tienen una participación activa en la gestión del riesgo de mercado y liquidez, entre otros, siguiendo lineamientos de la dirección del Banco.

En la gestión 2020, en base a los procedimientos de control y monitoreo mencionados, no se identificaron alertas o excesos relevantes, en los indicadores relacionados a este riesgo, pese a la actual coyuntura de baja liquidez y los efectos generados en el mercado a raíz de la emergencia sanitaria (COVID-19), que incidieron en el comportamiento de las tasas de interés.

b.2) Administración del riesgo de crédito

La Gerencia División Riesgos comprometida con la administración del riesgo crediticio, durante el período de la emergencia sanitaria reforzó los controles preventivos generados en la gestión anterior, los mismos, que

están enfocados en proteger el patrimonio del Banco y los depósitos del público, creando las condiciones para que el riesgo crediticio se mantenga en niveles razonables.

Para ello, se redefinieron las políticas del Banco, ajustándose a las modificaciones que sufrieron las normas que regulan la actividad financiera; se han reforzado los procedimientos de gestión de este riesgo con un sentido preventivo y de seguimiento continuo que coadyuvan a un mecanismo adecuado de la evaluación y calificación de la cartera, manteniendo la calidad del nivel de la cartera y la constitución adecuada de previsiones.

Ante este evento, el área de riesgos profundizó la investigación de los factores exógenos a la cartera del Banco, tales como el comportamiento de la economía, de sus diversos sectores y los diversos grupos de clientes, los cuales conjuntamente al análisis del comportamiento de la cartera del Banco permitieron la actualización de la Normativa Interna, así como las condiciones con las que se otorgan las nuevas operaciones crediticias. Esta situación conlleva a un mantenimiento y crecimiento sano de la cartera.

Los criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad en el Banco Fortaleza S.A. son monitoreados a través de una evaluación de riesgo contagio, analizando a los clientes del Banco que exponen una calificación de riesgo mayor con alguna otra entidad financiera, analizando los motivos de esta calificación con el cliente y considerando su comportamiento de pagos con el Banco.

c) Legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y/o delitos precedentes basado en riesgos

Con el fin de gestionar los riesgos vinculados a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y/o delitos precedentes basado en riesgos, Banco Fortaleza S.A. tiene el compromiso de colaborar con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) mediante el suministro de toda información solicitada para fines investigativos y probatorios.

Para ello, establece políticas y procedimientos internos y asigna recursos humanos, económicos y tecnológicos para contar con las condiciones necesarias para prevenir, detectar, controlar y reportar que los servicios prestados a sus clientes o usuarios no sean utilizados en actividades que tengan fines ilícitos.

Asimismo, es interés del Banco establecer un sistema de relacionamiento profundo con sus clientes para conocerlos a detalle y con el propósito de formar vínculos duraderos y personalizados.

Mediante Resolución Administrativa N° UIF/063/2019 del 22 de agosto de 2019, se aprueba el Instructivo de Complimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con Enfoque, basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes. Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° UIF/092/2019 del 4 de noviembre de 2019 se amplía el plazo para la vigencia del instructivo por 20 días hábiles administrativos hasta el 02/12/2019.

d) Ley N° 393 de Servicios Financieros y Normativa relacionada

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993. La Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada y dispuso que durante ese gestión, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

El 18 de diciembre de 2013, se promulgó el Decreto Supremo N° 1842 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social entre 5,5 por ciento y 6,5 por ciento, mismo que tendrán un plazo de hasta de 20 años. Asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. Para Bancos Múltiples, el referido Decreto Supremo determina un plazo de cinco (5) años para alcanzar un nivel mínimo del 60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social; la cartera destinada al sector productivo deberá ser cuando menos 25% del total de la cartera.

Por otra parte, el 23 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N°031 que establece metas intermedias anuales de cartera de créditos para el sector productivo y de vivienda de interés social que los bancos múltiples, bancos pyme y mutuales de ahorro y préstamo deben cumplir, siguiendo un proceso continuo hasta llegar a los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 y en los plazos previstos en el mismo.

Mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Los niveles mínimos de cartera fueron modificados mediante Decreto Supremo N° 4164 de 28 de febrero de 2020, estableciendo para los Bancos Múltiples mantener un nivel mínimo del 50% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera. Posteriormente mediante Decreto Supremo N° 4408 de 2 de diciembre de 2020 nuevamente se modifican los niveles mínimos de cartera, al 60% del total de la cartera para los Bancos Múltiples, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera, debiendo alcanzar estos niveles mínimos de cartera hasta el 31 de marzo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Fortaleza S.A. cumplió con lo establecido en la normativa vigente relacionada con los niveles mínimos y las metas de la cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue: Dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. Asimismo, establece en su disposición adicional única que el Fondo de garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, podrá otorgar coberturas de riesgo crediticio cuando el prestatario cuente parcialmente con el aporte propio requerido y el financiamiento cubra parcialmente el valor de la compra de vivienda objeto de la operación crediticia, u otro propósito compren-

dido en el concepto de vivienda de Interés social, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Supremos N°1842 de 18 de diciembre de 2013 y N°2055 de 9 de julio de 2014 y la normativa expresa que al efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de Resolución Ministerial.

En el marco de lo dispuesto en el párrafo II del Artículo N° 425 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ASFI instruyó a los Bancos Múltiples y PYME mediante carta circular ASFI/DNP/CC-487/2020 de 16 de enero de 2020, efectuar la capitalización de al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se celebre la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades.

El 28 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020, instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PYME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del cien por ciento (100%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2020.

e) Reglamento para sociedades controladoras de Grupos Financieros

Mediante Resolución ASFI N° 808/2014 del 31 de octubre de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) pone en vigencia el Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, el cual es incorporado al Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El reglamento establece entre otros temas, disposiciones relativas al procedimiento de constitución de una Sociedad Controladora, prevé las obligaciones, funciones y responsabilidades que tienen las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, además de establecer disposiciones relativas a la constitución de reservas, prohibiciones, operaciones intragrupo, gastos operativos, consolidación de estados financieros y revocatoria de autorización, que deben observar dichas sociedades. Asimismo, incluye el plazo en el cual los grupos financieros deben conformarse o adecuarse de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Séptima contenida en la Ley N° 393 de servicios Financieros. Finalmente, determina el plazo en el cual las entidades supervisadas que actualmente forman parte de un conglomerado financiero, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2° y 3° del Reglamento para Conglomerados Financieros, contenido en el Capítulo I, Título VIII, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, deben manifestar su intención de constituir una Sociedad Controladora.

En ese sentido mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de enero de 2015, se aprobó la intención de que el Banco Fortaleza S.A. forme parte de un Grupo financiero dirigido, administrado, representado y controlado por una Sociedad Controladora, efectuándose la manifestación de esta intención ante ASFI.

Mediante Resolución ASFI/1664/2018 de 28 de diciembre de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autoriza la adecuación de la Compañía Boliviana de Inversiones Financiera CBIFSA S.A. como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza, dando un plazo de sesenta (60) días calendario computable a partir de la notificación de dicha Resolución para presentar la documentación señalada en el Anexo 4 del Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, contenido en el Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a fin de obtener la Licencia de Funcionamiento.

El 18 de febrero de 2019, mediante carta CBIFSA: 00020/2019, Banco Fortaleza S.A. tomó conocimiento del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento ASFI/002/2019 a la Sociedad Controladora Grupo Financiero Fortaleza S.A., como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza. La Resolución ASFI/099/2019 de 7 de febrero de 2019 determina el inicio de sus actividades a partir del 1 de marzo de 2019.

f) Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Fortaleza S.A. ha dado cumplimiento a su plan de RSE y a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), relacionada con Responsabilidad Social Empresarial, siendo los principales cambios normativos los siguientes:

Las circulares ASFI 170/2013, ASFI 365/2015, ASFI 428/2016, ASFI 462/2017, ASFI 533/2018 de abril 2013, 30 de diciembre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de mayo de 2017 y 28 de marzo de 2018, respectivamente; regulan la aplicación de la Función social y Responsabilidad Social Empresarial como una materia transversal al negocio bancario, estableciendo en la gestión de Responsabilidad Social Empresarial las responsabilidades, registros, aportes, infracciones, e indicadores para la Calificación de Desempeño en RSE, así como el contenido mínimo del Informe Anual de Responsabilidad Social Empresarial.

Asimismo, dispone la obligación de presentar anualmente un "Informe de Responsabilidad Social Empresarial" que refleje el cumplimiento de los objetivos de la política de RSE y de los resultados alcanzados en los ámbitos social, medioambiental y económico, así como una calificación anual de desempeño en RSE realizada por una empresa especializada.

Informe RSE e indicadores: Desde el 2014, Banco Fortaleza S.A. presenta anualmente a ASFI el informe de RSE que incluyen los indicadores del Anexo 2 del Reglamento de RSE, que sirve como referencia para comunicar el desenvolvimiento económico, ambiental y social de la entidad, mostrando un estado real de su desempeño. Este informe es de carácter público y está disponible en la página web del Banco.

Calificación de desempeño de RSE: Realizada por una empresa especializada que cuenta con una metodología que considera los indicadores establecidos en el Anexo 2 del Reglamento de RSE. La Calificación obtenida en la gestión 2019 es SBB: "Adecuada capacidad de planificación y monitoreo. Resultados en su mayoría alineados con la planificación".

Paralelamente, se desarrollaron proyectos enmarcados en el compromiso de Banco Fortaleza respecto a los Derechos Humanos y Compromiso Social, Medio Ambiente y Función Social, incluyendo el Programa de Educación Financiera ejecutado a lo largo de la gestión 2020.

g) Inspección Ordinaria de Riesgo de Liquidez con corte al 30 de junio de 2020

El 5 de octubre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió mediante Carta ASFI/DSR II/R-118472/2020, el Informe de Inspección Ordinaria de Riesgo de Liquidez con corte al 30 de junio de 2020, la misma que es respondida por el Banco con el Plan de Acción a las observaciones realizadas según CITE: BFO/GG/EXT-045/2020 del 29 de octubre de 2020, el cual contempla las medidas correctivas a ser adoptadas, el cronograma de implementación y responsables de cumplimiento.

h) Inspección Especial de Riesgo de Crédito con corte al 30 de noviembre de 2020

El 4 de enero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) remitió mediante Carta ASFI/DSR II/R-178415/2020, los resultados de la Inspección Especial de Riesgo de Crédito con corte al 30 de noviembre de 2020. Al respecto, se informa que el Banco se encuentra implementando las acciones correctivas necesarias, mismos que serán remitidos a dicha autoridad hasta el 15 de febrero de 2021, mediante Informe de Seguimiento elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, el cual contemplará las medidas correctivas a ser adoptadas, el cronograma de implementación y responsables de cumplimiento.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco Fortaleza S.A. son las siguientes:

a. Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Según la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste. No obstante, el 8 de diciembre de 2020 el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, combinan los estados financieros de las sucursales del Banco situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Tarija y Oruro.

a.1) Criterios de valuación

a. Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se convierten a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de Bs6,86 por USD 1.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs2,35851 y Bs2,33187 por UFV 1, respectivamente.

b. Cartera

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos y contingentes, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	3,00%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,50%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(1)Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	7,00%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	12,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(1)Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La previsión específica para cartera incobrable de Bs70.344.448 y de Bs54.210.064 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituida una previsión genérica de Bs10.729.611, en ambas gestiones.

Mencionar que el Banco realizó un ajuste en el cálculo de las previsiones específicas de aquellas operaciones diferidas, en cumplimiento a lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto

Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, en el cual establece que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas de créditos en estado vigente debe ser cero por ciento (0%). En caso de que la operación cambie a estado vencido o ejecución, se aplicarán los porcentajes establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación por tipos de créditos, asignada a cada prestatario.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs1.385.448 y de Bs1.581.799, respectivamente. Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución N°165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008 registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Provisiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen provisiones cíclicas por Bs51.265.296 (Previsión genérica cíclica voluntaria Bs25.632.648, Previsión genérica cíclica Bs25.632.648) y Bs36.716.932 (Previsión genérica cíclica voluntaria Bs18.358.466, Previsión genérica cíclica Bs18.358.466), respectivamente, cumpliendo con la totalidad de la constitución de la Previsión Cíclica Requerida Total normada por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI).

Además, mencionar que de acuerdo a la Normativa citada a continuación: "Para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, las EIF deben constituir previsión cíclica sobre el saldo del crédito directo y contingente de sus prestatarios. Las EIF pueden excluir del saldo directo y contingente, los importes correspondientes a las garantías autoliquidables e hipotecarias, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1° de la presente". Señalado en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 "Régimen de Provisiones", de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF). El Banco Fortaleza S.A. adopto la forma de determinación de la base para el cálculo de la previsión cíclica considerando el saldo de cartera y contingente, en línea a lo establecido en normativa vigente y la Política de gestión del CAP, con el fin de reforzar los niveles de solvencia patrimonial en coyunturas atípicas, vía capital secundario a través de la constitución de previsión cíclica.

Otros hechos relevantes evaluación y calificación de cartera

De acuerdo a la recopilación de normas del Sistema Financiero Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, Artículo 11°, en el marco de lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, establece que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas es del cero por ciento (0%), pudiendo ASFI modificar dicho porcentaje, conforme a lo determinado en el presente Reglamento.

En el Artículo 12° de la misma sección, indica lo siguiente; para hacer efectivo el cumplimiento del Decreto Supremo N° 4216 de 14 de abril de 2020 y la Resolución Ministerial N° 160 de 21 de abril de 2020, los créditos otorgados, en el marco del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, de acuerdo con los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento, al respecto mencionar que al 31 de diciembre de 2020, el cálculo de la previsión específica para estas operaciones se mantuvo de acuerdo a los criterios establecidos en el Libro

3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En el Artículo 15° de la misma sección, indica que los créditos otorgados para el sector empresarial, micro-crédito y PYME, en el marco del "Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN", constituido mediante Resolución de Directorio N° 060/2020 de 29 de junio de 2020, emitida por el Banco Central de Bolivia, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, conforme los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento. Asimismo, los créditos de consumo otorgados bajo el referido Fondo, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas, según los porcentajes previstos en el presente Reglamento, excepto las operaciones que cuenten con calificación en Categoría A, en cuyo caso, el porcentaje de previsión será igual al cero punto cinco por ciento (0.5%). Al respecto, mencionar que, al 31 de diciembre de 2020, el cálculo de la previsión específica para estas operaciones se mantuvo de acuerdo a los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

c. Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras y las cuotas de participación en el Fondo RAL, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Las inversiones han sido efectuadas conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Estas incluyen los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes cuando sea requerida. Las inversiones temporarias se valúan de la siguiente manera:

- Inversiones en entidades financieras del país se valúan al monto original más los productos financieros devengados.
- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada por el administrador del Fondo de Inversión al cierre del ejercicio.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

c.2) Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en el Banco Central de Bolivia, otras entidades de intermediación financiera, depósitos en entidades públicas no financieras, inversiones en entidades financieras y afines e inversiones en entidades no financieras. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones se

manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Este grupo incluye los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo cumplen con la condición de tener un plazo residual hasta su vencimiento mayor a los treinta (30) días. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la Política de Inversiones del Banco Fortaleza S.A. vigente, los títulos valores de renta fija que formen parte del Portafolio de Inversiones de Tesorería en el mercado local y tengan un plazo remanente mayor a los treinta (30) días podrán ser clasificados mensualmente como inversiones temporarias siempre y cuando cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

- El título valor se encuentre registrado en una Bolsa de Valores del mercado local.
- La tasa de interés de adquisición del título valor sea mayor o igual a la tasa de valoración para valores de renta fija, misma que se encuentra establecida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- El monto consolidado a reclasificarse de un mismo emisor sea menor o igual al cinco por ciento (5%) del volumen total negociado en los últimos 30 días para emisores con la misma calificación de riesgo.

En el caso que solo una proporción del monto consolidado pueda ser clasificada como parte de las inversiones temporarias, deberá escogerse en todo momento la proporción que contenga las inversiones con el mayor diferencial entre la tasa de adquisición y tasa de valoración.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.
- Las acciones telefónicas, se valúan al valor aproximado de mercado, constituyendo una provisión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Bs241.911, en ambos ejercicios.
- Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición más los intereses devengados al cierre de gestión.
- En este grupo también se registran las cuotas de participación del Banco en el Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II y CPVIS III) y en el Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN); así como las cuotas de participación Fondo CPVIS II, CPVIS III y CAPROSEN cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB.

d. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados principalmente en pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta pagos anticipados podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas, son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la provisión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluye una provisión para cuentas incobrables por Bs654.688 y Bs468.332, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

e. Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor en libros o valores estimados de realización, el que fuese menor, y se constituye una provisión por desvalorización si es que no se vendieran dentro del plazo de tenencia. El valor de los bienes realizables considerados en su conjunto no sobrepasa su valor de mercado.

Es importante mencionar que de acuerdo con el Art. N° 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera como consecuencia de las acciones judiciales o extrajudiciales, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si la venta no se efectúan en el plazo mencionado, se deberá constituir una provisión de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Según lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

La provisión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por Bs6.626.146 y Bs4.176.746, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f. Bienes de uso (excepto obras de arte)

Los bienes de uso del Banco están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de mercado.

Los años de vida útil y las tasas anuales de los bienes de uso utilizadas son los siguientes:

Bienes de uso	Vida útil	Porcentaje
Edificios	40 años	2.5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12.5%
Equipos de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes de uso son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrir.

Obras de arte

Las obras de arte de La Paz, Santa Cruz y Sucre, incorporadas al rubro de bienes de uso, están valuadas a su valor de adquisición.

g. Otros activos

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición.

Los gastos de organización están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada que es calculada por el método de línea recta, amortizable en cuatro años a partir del inicio de las operaciones.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación.

Los programas y aplicaciones informáticas se registran bajo el grupo "Otros Activos" a su valor de adquisición y se amortizan por una gestión estimada de vida útil no mayor a cuatro años.

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros treinta (30) días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituirá una previsión por irreuperabilidad del 100%.

h. Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

- Previsión genérica cíclica

En cumplimiento a la Resolución N° 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituida una previsión genérica cíclica de Bs25.632.648 y de Bs18.358.466, respectivamente.

- Provisiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas

Previsión genérica voluntaria cíclica

En el marco de lo establecido en el Artículo 10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la no objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene constituida una previsión genérica voluntaria cíclica de Bs25.632.648 y de Bs18.358.466, respectivamente.

Es necesario mencionar que ambas provisiones: la genérica cíclica y la genérica voluntaria cíclica, constituyen la previsión cíclica requerida total normada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

h.1) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal del Banco, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de noventa (90) días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

i. Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la subcuenta contable "Otras reservas no distribuibles" presenta un importe de Bs1.747.991, registrado en cumplimiento de la Circular N°SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

j. Resultado neto del ejercicio

El Banco determina los resultados del ejercicio de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de aquellos créditos calificados en la categoría de riesgo D, E y F, cuyos productos se registran a cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos, los ingresos se reconocen en el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

l. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

m. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N°1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011,

serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional Quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 a la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que superen el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012.

El 29 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley N° 771 que modifica el Artículo 51 ter. de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veintidós por ciento (22%). La alícuota adicional no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La mencionada Ley entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N° 921 de 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del Artículo 51 de la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986, modificado por la Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco provisionó Bs4.567.991 y Bs4.782.448, respectivamente, por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

n.1) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N°199 del 8 de julio de 2009. Mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica el Artículo 6. (ALÍCUOTA) de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, estableciendo que la alícuota del impuesto será del cero punto quince por ciento (0.15%) en la gestión 2015, cero punto veinte por ciento (0.20%) en la gestión 2016, cero punto veinticinco por ciento (0.25%) en la gestión 2017 y cero punto treinta por ciento (0.30%) en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y establece que la alícuota del impuesto será del cero punto treinta por ciento (0.30%). Dicha modificación entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificada por la Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, pudiendo ser modificadas a través de

un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

El Banco como agente de retención, adecuó sus sistemas informáticos y operativos para el cobro y correspondiente pago del mismo.

n.2) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2020, no han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2019.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto los que se informan a continuación:

	2020	2019
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	171.263.315	165.190.811
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra - Inversiones Temporarias	18.700.000	107.100.000
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal (1)	55.693.809	71.916.047
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	14.687.880	10.191.240
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	2.261.455	-
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	31.000.000	-
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	38.000.000	-
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS II, CPVIS III)	1.043	1.043
Cuotas de Participación Fondo CPVIS II y CPVIS III Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	82.131.322	68.411.322
Cuotas de Participación Fondo CAPROSEN Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	24.838.544	-
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida - Inversiones temporarias	1.141.131	9.026.946
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida - Inversiones permanentes	4.463.521	-
	<u>444.182.020</u>	<u>431.837.409</u>

(1)Expone únicamente la proporción del saldo constituido en títulos como parte del encaje legal. Este importe más el importe constituido en efectivo cumplen con los importes requeridos por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), según el siguiente detalle:

	2020		2019	
	Requerido Total	Constituido	Requerido Total	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
(en bolivianos)				
Títulos	41.142.783	40.085.833	34.286.803	33.716.332
Efectivo	73.687.937	189.880.569	58.161.300	151.928.909
Total	<u>114.830.720</u>	<u>229.966.402</u>	<u>92.448.103</u>	<u>185.645.241</u>
(en moneda extranjera)				
Títulos	15.226.223	15.607.977	38.707.887	38.199.715
Efectivo	29.440.231	44.034.481	20.636.521	59.773.074

	2020		2019	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
	Total		Total	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Total	44.666.454	59.642.458	59.344.408	97.972.789
(con mantenimiento de valor)				
Títulos	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-
Total	-	-	-	-
(en unidades de fomento a la vivienda)				
Títulos	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

Mediante Resolución de Directorio N° 060/2020, el Banco Central de Bolivia aprueba la modificación al reglamento de Encaje Legal con vigencia a partir del 29 de junio de 2020.

El mencionado reglamento contempla principalmente las siguientes modificaciones:

- Se modifican las tasas de encaje legal sobre los pasivos especificados en dicho reglamento: En moneda nacional (MN) y en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV (MNUFV), cinco coma cinco por ciento (5,5%) para encaje en efectivo y cuatro coma cinco por ciento (4,5%) para encaje en títulos. En moneda extranjera (ME) y en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense (MVDOL), diez por ciento (10%) para encaje en efectivo, diez por ciento (10%) para encaje en títulos para DPF mayores a 720 días y once por ciento (11%) para el resto de pasivos.
- Las Entidades de Intermediación Financiera podrán mantener hasta el 60% de su requerimiento de encaje legal en efectivo en MN y MNUFV en Fondos en Custodia en cualquier plaza.
- Se incorpora: El Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN) se constituye en el BCB, en moneda nacional (Fondo CAPROSEN-MN) con los recursos liberados del encaje legal en efectivo en MN-MNUFV y del Fondo RAL MN-MNUFV y, en moneda extranjera (Fondo CAPROSEN-ME) con los recursos liberados del encaje legal en efectivo en ME-MVDOL y del Fondo RAL ME-MVDOL, por la disminución de las tasas de encaje legal en efectivo y en títulos en las respectivas monedas y denominaciones determinadas en este reglamento. El 30 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en MN y ME a las EIF su participación en el Fondo CAPROSEN-MN y Fondo CAPROSEN-ME, respectivamente; previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía de estos fondos. Se podrá extender la vigencia de este fondo en la medida de que el BCB lo considere pertinente.
- Establece los lineamientos para solicitar préstamos de liquidez en moneda nacional con Garantía del Fondo CAPROSEN.

Mediante Resolución de Directorio N° 044/2020 de 24 de marzo de 2020, modificada con Resoluciones de Directorio N°055/2020 y N°071/2020 de 15 de mayo de 2020 y de 31 de julio de 2020, respectivamente; el Banco Central de Bolivia aprueba la modificación del reglamento de Encaje Legal añadiendo una disposición transitoria única para la constitución de un Encaje Legal Extraordinario. Dicha norma establece que los fondos excepcionales de largo plazo recibidos por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) mediante la

emisión de DPF en el mes de marzo de 2020, deberán ser empleados para la generación de nueva cartera al sector privado no financiero, Instituciones Financieras de Desarrollo y a las Cooperativas de Ahorro y Crédito entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de julio de 2020. Al final de cada mes el saldo de cartera será comparado con el saldo al 31 de marzo de 2020, el incremento resultante deberá ser igual o mayor al monto equivalente al 30% de los fondos excepcionales hasta fines de mayo, al 60% hasta fines de junio y al 100% hasta fines de julio de 2020.

En el caso que este incremento sea menor a los porcentajes establecidos las EIF deberán constituir un encaje legal extraordinario en efectivo del 100% de la diferencia.

Posterior al 31 de julio de 2020, las EIF que incrementaron su cartera bruta al sector privado no financiero, a las IFD y a las CAC en al menos el 100% de los montos señalados quedarán exentas del encaje legal extraordinario; caso contrario, el encaje legal extraordinario se mantendrá por la diferencia hasta que dicha condición se cumpla, tomando en cuenta que la medición es mensual. Adicionalmente y de manera transitoria al cierre de los meses de julio y agosto de 2020, quedará exento del encaje legal extraordinario aplicable en agosto y septiembre en el monto equivalente a los préstamos solicitados hasta el 5 de agosto de 2020 por las EIF al BCB utilizando como garantía los recursos en el Fondo CAPROSEN. En estos casos se incluye la cartera generada por créditos a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) entre el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020."

Banco Fortaleza ha cumplido con el incremento establecido por lo que al 31 de diciembre de 2020 no tiene constituido encaje legal extraordinario.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	249.170.613	221.081.374
Inversiones temporarias	157.018.196	120.562.778
Cartera vigente corriente	961.393.015	935.586.805
Otras cuentas por cobrar	1.612.485	1.561.163
Inversiones permanentes	150.493.489	22.569.970
Otras operaciones activas	51.815.041	5.940.577
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	1.571.502.839	1.307.302.667
ACTIVO NO CORRIENTE		
Disponibilidades	66.377.276	54.997.572
Inversiones temporarias	72.659.379	179.940.115
Cartera vigente no corriente	2.210.530.630	2.090.377.761
Otras cuentas por cobrar	804.541	1.613.259
Inversiones permanentes	157.801.442	209.346.319
Otras operaciones activas	183.598.107	68.778.889
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	2.691.771.375	2.605.053.915
TOTAL DEL ACTIVO	4.263.274.214	3.912.356.582
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el público - vista	68.570.613	81.731.694
Obligaciones con el público - ahorro	47.686.522	56.906.681
Obligaciones con el público - a plazo	673.180.270	538.627.971

	2020	2019
	Bs	Bs
Obligaciones con el público Restringidas	46.159.225	50.697.254
Financiamientos BCB	80.275.060	97.926.516
Obligaciones con Empresas Publicas - Ahorro.Pasivo	10.847.104	2.909.736
Obligaciones con empresas publicas - a plazo	-	-
Financiamientos entidades financieras del país	254.803.116	173.720.596
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	10.022.656	21.093
Otras cuentas por pagar	13.764.240	20.259.186
Titulos valores	-	-
Obligaciones subordinadas	35.000.000	1.485.663
Otras operaciones pasivas	100.073.553	71.274.167
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	1.340.382.359	1.095.560.557
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el público - vista	193.588.443	240.002.682
Obligaciones con el público - ahorro	282.704.587	341.437.913
Obligaciones con el público - a plazo	1.558.208.698	1.479.663.721
Obligaciones con el público Restringidas	29.190.651	6.671.880
Financiamientos BCB	106.969.866	68.411.322
Oblig Con Empresas Públicas - Ahorro.Pasivo	95.529.394	25.625.764
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	20.000.000	20.000.000
Financiamientos entidades financieras del país	67.133.334	53.500.000
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	10.065.016	107.893
Otras cuentas por pagar	6.710.568	3.751.593
Obligaciones subordinadas	46.485.663	80.000.000
Otras operaciones pasivas	201.717.019	200.265.717
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	2.618.303.239	2.519.438.485
TOTAL DEL PASIVO	3.958.685.598	3.614.999.042
PATRIMONIO		
	304.588.616	297.357.540
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	4.263.274.214	3.912.356.582

Al 31 de diciembre de 2020 (expresado en bolivianos):

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+720 DÍAS
ACTIVO	4.263.274.214	560.370.655	182.951.175	75.680.461	334.305.674	418.194.874	617.962.405	2.073.808.970
Disponibilidades	315.547.889	225.044.363	2.138.509	2.268.496	8.953.510	10.765.735	6.552.886	59.824.390
Inversiones temporarias	229.677.575	134.453.984	2.477.298	1.329.178	10.137.924	8.619.812	22.063.998	50.595.381
Cartera vigente	3.171.923.645	188.660.849	72.522.213	67.842.568	272.258.022	360.109.363	512.078.255	1.698.452.375
Otras cuentas por cobrar	2.417.026	1.332.629	26.471	23.678	99.377	130.330	184.602	619.939
Inversiones permanentes	308.294.931	-	101.631.322	-	27.226.915	21.635.252	53.014.993	104.786.449
Otras operaciones activas (1)	235.413.148	10.878.830	4.155.362	4.216.541	15.629.926	16.934.382	24.067.671	159.530.436
PASIVO	3.958.685.598	394.689.682	125.711.746	101.715.651	335.655.291	382.609.989	284.224.832	2.334.078.407
Obligaciones con el público - Vista	262.159.056	29.663.277	9.999.242	9.807.945	9.504.768	9.595.381	9.531.252	184.057.191
Obligaciones con el público - Ahorro (2)	330.391.109	15.586.497	8.177.049	8.228.511	8.009.041	7.685.424	7.714.326	274.990.261
Obligaciones con el público - Plazo	2.231.388.968	96.478.321	52.939.978	61.312.098	202.153.209	260.296.664	170.878.286	1.387.330.412

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+720 DÍAS
Obligaciones con el público Restringidas	75.349.876	29.883.873	768.926	123.913	8.184.895	7.197.618	4.358.453	24.832.198
Financiamientos BCB	187.244.926	34.839.843	45.435.217	-	-	-	-	106.969.866
Oblig Con Empresas Públicas- Ahorro. Pasivo	106.376.498	2.036.403	2.217.374	2.228.206	2.252.879	2.112.242	2.207.923	93.321.471
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	20.000.000	-	-	-	-	-	20.000.000	-
Financiamientos Entidades Financieras del País	321.936.450	133.264.537	-	10.000.000	64.455.246	47.083.333	24.166.667	42.966.667
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	20.087.672	1.888	1.888	2.501.888	2.505.664	5.011.328	7.522.657	2.542.359
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	20.474.808	13.764.240	-	-	-	-	-	6.710.568
Titulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	81.485.663	-	-	-	17.500.000	17.500.000	14.998.500	31.487.163
Otras operaciones pasivas (3)	301.790.572	39.170.803	6.172.072	7.513.090	21.089.589	26.127.999	22.846.768	178.870.251
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)		165.680.973	57.239.429	(26.035.190)	(1.349.617)	35.584.885	333.737.573	(260.269.437)
BRECHA ACUMULADA		165.680.973	222.920.402	196.885.212	195.535.595	231.120.480	564.858.053	304.588.616
Cuentas Contingentes	427.926.277	-	676.646	98.293	3.395.461	5.246.790	5.829.764	412.679.323
Activos /Pasivos	1,08	1,42	1,46	0,74	1,00	1,09	2,17	0,89

Al 31 de diciembre de 2019 (expresado en bolivianos):

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+720 DÍAS
ACTIVO	3.912.356.582	401.535.767	91.650.747	93.924.698	297.812.280	422.379.175	581.786.587	2.023.267.328
Disponibilidades	276.078.946	203.128.739	1.143.759	815.673	6.746.792	9.246.411	5.948.884	49.048.688
Inversiones temporarias	300.502.893	94.106.043	1.079.778	922.536	5.750.180	18.704.241	28.300.064	151.640.051
Cartera vigente	3.025.964.566	102.355.064	89.081.777	91.174.588	270.343.265	382.632.111	427.439.774	1.662.937.987
Otras cuentas por cobrar	3.174.422	1.177.099	41.061	42.026	124.610	176.367	197.018	1.416.241
Inversiones permanentes	231.916.289	-	-	-	12.000.000	10.569.970	117.426.221	91.920.098
Otras operaciones activas (1)	74.719.466	768.822	304.372	969.875	2.847.433	1.050.075	2.474.626	66.304.263
PASIVO	3.614.999.042	307.442.287	88.676.185	41.216.620	332.306.942	325.918.523	319.643.522	2.199.794.963

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+720 DÍAS
Obligaciones con el público - Vista	321.734.376	34.849.807	12.057.879	11.828.659	11.462.988	11.532.361	11.462.357	228.540.325
Obligaciones con el público - Ahorro (2)	398.344.594	18.633.296	9.756.001	9.795.300	9.546.046	9.176.038	9.222.112	332.215.801
Obligaciones con el público - Plazo	2.018.291.692	16.951.577	18.313.658	2.866.156	229.239.533	271.257.047	169.136.320	1.310.527.401
Obligaciones con el público Restringidas	57.369.134	37.236.292	1.054.580	930.653	8.708.082	2.767.647	6.665.220	6.660
Financiamientos BCB	166.337.838	55.079.151	42.847.365	-	-	-	68.411.322	-
Oblig Con Empresas Públicas - Ahorro. Pasivo	28.535.500	546.265	594.811	597.716	604.335	566.609	592.276	25.033.488
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	20.000.000	-	-	-	-	-	-	20.000.000
Financiamientos Entidades Financieras del País	227.220.596	107.595.596	-	12.125.000	48.500.000	5.500.000	-	53.500.000
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	128.986	1.758	1.758	1.758	5.273	10.546	21.092	86.801
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	24.010.779	20.259.186	-	-	-	-	-	3.751.593
Titulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	81.485.663	1.485.663	-	-	-	-	35.000.000	45.000.000
Otras operaciones pasivas (3)	271.539.884	14.803.696	4.050.133	3.071.378	24.240.685	25.108.275	19.132.823	181.132.894
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)		94.093.480	2.974.562	52.708.078	(34.494.662)	96.460.652	262.143.065	(176.527.635)
BRECHA ACUMULADA		94.093.480	97.068.042	149.776.120	115.281.458	211.742.110	473.885.175	297.357.540
Cuentas Contingentes	524.619.885	-	840.112	62.024	4.112.076	6.282.796	6.443.995	506.878.882
Activos /Pasivos	1,08	1,31	1,03	2,28	0,90	1,30	1,82	0,92

1) Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones activas incluyen los saldos de productos devengados, provisiones, cartera vencida, cartera en ejecución y pagos anticipados.

(2) Los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de las cajas de ahorro han sido clasificados considerando el promedio histórico de los movimientos por retiros y depósitos de los ahorristas.

(3) Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones pasivas incluyen los saldos de cargos devengados, obligaciones fiscales, provisiones, partidas pendientes de imputación y provisiones.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las que han origi-

nado ingresos y egresos reconocidos en cada gestión. Las operaciones con partes relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros, las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Ley del Banco Central de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
	Bs	Bs
Otras cuentas por cobrar - Seguros pagados por anticipado:		
Fortaleza de Seguros y Reaseguros S.A.	215.129	151.040
Compania de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	19.663	20.813
Obligaciones con el público - Cuentas corrientes:		
Fortaleza Leasing S.A.	1.524.493	282.526
Fortaleza de Seguros y Reaseguros S.A.	16.409.694	10.358.436
Compania de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	633.569	2.173.928
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	353.901	317.364
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	6.616.123	18.555.378
Obligaciones con el público - Cajas de ahorro:		
Fortaleza Leasing S.A.	352.275	1.328.258
Fortaleza de Seguros y Reaseguros S.A.	83.625	366.079
Fortaleza SAFI S.A.	439.628	1.086.245
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	105.512	107.262
Obligaciones con el Público - DPF's:		
Fortaleza de Seguros y Reaseguros S.A.	2.000.000	2.500.000
Compania de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	450.000	-
Ingresos:		
Fortaleza Leasing S.A.	38.958	61.013
Fortaleza de Seguros y Reaseguros S.A.	1.918.777	2.234.161
Fortaleza SAFI S.A.	528.939	606.994
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	476	13.415
Compania de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	9.164.636	9.669.454
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	235	261
Egresos:		
Fortaleza Leasing S.A.	137	1.842
Fortaleza de Seguros y Reaseguros S.A.	2.503.972	1.143.422
Fortaleza SAFI S.A.	59	1.230
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	149.448	141.834
Compania de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	54.806	45.355
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	342.665	1.016.151

Los ingresos son generados por prestación de servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Fortaleza Seguros y Reaseguros S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., CAISA Agencia de Bolsa S.A. y Grupo Financiero Fortaleza S.A., dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.

Los gastos corresponden a las pólizas de seguros contratadas con Fortaleza Seguros y Reaseguros S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., comisiones por servicios contratados con CAISA Agencia de Bolsa S.A. y gastos financieros por obligaciones con todas las sociedades relacionadas.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 31 de diciembre de 2020:

	US\$	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	69.505.740	-	69.505.740
Inversiones temporarias	15.696.312	529	15.696.841
Cartera	12.324.264	94.168	12.418.432
Otras cuentas por cobrar	621.254	-	621.254
Inversiones permanentes	100.461.828	-	100.461.828
Otros Activos	834.620	-	834.620
Total activo	199.444.018	94.697	199.538.715
PASIVO			
Obligaciones con el público	159.723.358	13.261.192	172.984.550
Obligaciones con Instituciones Fiscales	14.834	-	14.834
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	4.608.117	87.672	4.695.789
Otras cuentas por pagar	5.048.933	-	5.048.933
Previsiones	3.441.387	969	3.442.356
Obligaciones subordinadas	1.485.663	-	1.485.663
Total pasivo	174.322.292	13.349.833	187.672.125
Posicion Neta Activa - (Pasiva)	25.121.726	(13.255.136)	11.866.590

Al 31 de diciembre de 2019:

	US\$	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	94.061.875	-	94.061.875
Inversiones temporarias	48.528.818	522	48.529.340
Cartera	98.459	139.026	237.485
Otras cuentas por cobrar	771.900	-	771.900
Inversiones permanentes	68.655.217	-	68.655.217
Otros Activos	46.847	-	46.847
Total activo	212.163.116	139.548	212.302.664
PASIVO			
Obligaciones con el público	229.214.942	-	229.214.942
Obligaciones con Instituciones Fiscales	21.135	-	21.135
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	24.200.163	128.987	24.329.150
Otras cuentas por pagar	2.338.676	-	2.338.676
Previsiones	2.454.885	1.767	2.456.652
Obligaciones subordinadas	1.485.663	-	1.485.663
Total pasivo	259.715.464	130.754	259.846.218
Posicion Neta Activa - (Pasiva)	(47.552.348)	8.794	(47.543.554)

Mediante Circular ASFI 595/2019 del 1 de febrero de 2019, se modifica el límite establecido para la posición larga y corta en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense y otras monedas extranjeras hasta el equivalente del cincuenta por ciento (50%) del valor del patrimonio contable a partir del 4 de febrero de 2019, de acuerdo a lo dispuesto por el BCB, en su Resolución de Directorio N° 011/2019 del 24 de enero de 2019.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de Bs6,86 por USD 1, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFVs han sido ajustados a bolivianos, utilizando el indicador referencial al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Bs2,35851 y Bs2,33187 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Caja		
Billetes y monedas	78.821.619	62.923.287
Fondos asignados a cajeros automáticos	12.343.041	11.351.300
Total caja	91.164.660	74.274.587
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	171.263.315	165.190.811
Bancos y corresponsales del país	31.025.469	6.216.164
Bancos y corresponsales del exterior	21.672.332	30.213.478
Documentos de cobro inmediato- Documentos para cámara de compensación	422.113	183.906
Total	315.547.889	276.078.946

b) Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

b.1) Cartera vigente

	2020	2019
	Bs	Bs
Préstamos a entidades financieras del país vigentes	80.300.863	113.784.352
Adelantos en cuenta corriente vigentes	1.645.214	488.300
Préstamos a plazo fijo vigentes	64.924.436	84.242.569
Préstamos amortizables vigentes	1.816.605.061	1.855.090.083
Deudores por venta de bienes a plazo vigentes	232.712	243.296
Deudores por tarjetas de crédito vigentes	44.815.219	40.624.079
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vigentes	506.598.712	507.923.977
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vigentes	88.702	138.883
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes	1.711.936	859.854
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes	271.457.513	293.830.566
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes	216.833	357.848
Préstamos diferidos vigentes	253.998.933	-
Total	3.042.596.134	2.897.583.807

b.2) Cartera vencida

	2020	2019
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo vencidos	4.068	-
Préstamos amortizables vencidos	415.672	1.721.415
Deudores por tarjetas de crédito vencidos	100.339	125.252
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	20.628	349.402
Deudores por garantías vencidas	-	526.512
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vencidos	-	13.159
	<u>540.707</u>	<u>2.735.740</u>

b.3) Cartera en ejecución

	2020	2019
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo en ejecución	779.746	311.664
Préstamos amortizables en ejecución	26.915.088	24.366.308
Deudores por tarjetas de crédito en ejecución	510.961	171.665
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	2.543.064	3.217.936
Deudores por garantías en ejecución	704.462	177.952
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria en ejecución	1.336.837	589.233
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución	1.212.459	637.326
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria en ejecución	370.111	-
	<u>34.372.728</u>	<u>29.472.084</u>

b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente

	2020	2019
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	1.309.331	9.405.658
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	108.250.644	116.166.350
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	2.351.026	2.320.686
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes	402.625	488.065
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	17.013.885	-
	<u>129.327.511</u>	<u>128.380.759</u>

b.5) Cartera reprogramada o reestructurada vencida

	2020	2019
	Bs	Bs
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	22.605	1.550.569
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos	-	143.340
	<u>22.605</u>	<u>1.693.909</u>

b.6) Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución

	2020	2019
	Bs	Bs
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	8.672.181	8.280.371
	<u>8.672.181</u>	<u>8.280.371</u>

b.7) Productos devengados por cobrar cartera

	2020	2019
	Bs	Bs
Productos devengados por cobrar cartera vigente	31.825.138	26.372.452
Productos devengados por cobrar cartera vencida	587	18.372
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.273.898	1.979.603
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada o reestructurada vencida	-	52.106
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vigentes	141.403.064	-
Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	7.473.046	-
	<u>182.975.733</u>	<u>28.422.533</u>

b.8) Previsión para cartera incobrable

	2020	2019
	Bs	Bs
Previsión específica para incobrabilidad de cartera vigente	(20.175.104)	(16.824.467)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera vencida	(417.295)	(1.600.306)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera en ejecución	(32.487.331)	(22.238.033)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprogramada o reestructurada vigente	(8.991.846)	(5.254.906)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprogramada o reestructurada vencida	(17.661)	(377.590)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	(8.255.211)	(7.914.762)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional (1)	(10.729.611)	(10.729.611)
	<u>(81.074.059)</u>	<u>(64.939.675)</u>

1) El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde al incremento de previsión genérica por incobrabilidad en cumplimiento a instrucciones impartidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

b.9) Composición de la cartera directa y contingente

1. Clasificación de la cartera y las provisiones para incobrabilidad por clase de cartera (tipo de crédito):

Al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Credito Empresarial	80.038.039	458.846.168	-	-	761.171
Credito Empresarial Calificado Por Dias Mora	304.400	8.145.588	-	-	3.750
Credito Empresarial Agropecuario	-	742.686	-	-	18.567
Credito Hipotecario De Vivienda	-	524.406.844	20.628	2.543.064	4.384.355
Credito De Vivienda Sin Garantia Hipotecaria	-	1.663.821	-	1.336.836	1.384.151
Crédito Vivienda Sin Garantia Hipotecaria D/Garant	-	391.678	-	-	8.005
Crédito Hipotecario De Vivienda De Interés Social	-	281.287.410	-	1.212.459	1.554.771
Crédito De Viv. De Interes Social S/Garanti. Hipotecari	-	276.692	-	370.111	370.654
Microcredito Individual	23.769.015	316.752.338	63.945	4.488.850	5.295.070
Microcredito Individual Debidamente Garantizado	2.194.123	99.403.600	170.498	3.867.466	4.183.281
Microcredito Ind.Debidamente Garantizado Garantia Real	19.262.157	554.664.657	101.727	5.953.768	8.857.292
Microcredito Agropecuario	-	19.216.949	-	263.801	315.851
Microcredito Agropecuario Deb Garantizado Garantia Real	-	46.576.585	45.321	1.451.907	1.205.806
Microcredito Agropecuario Debidamente Garantizado	-	1.704.943	-	-	-
Credito De Consumo	23.712.984	272.962.207	127.557	1.333.600	9.688.630
Credito De Consumo Debidamente Garantizado	345.377	10.951.949	11.300	296.243	576.854
Credito Consumo Deb.Garantizado Con Garantia Real	-	63.129.994	11.530	776.767	2.023.175

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Credito Pyme Calificado Como Empresarial	263.054.677	359.656.894	-	14.336.126	22.005.068
Credito Pyme Calificado Por Dias Mora	15.245.505	63.957.941	10.806	2.233.223	2.098.584
Pyme Agropecuario Calificados Por Dias Mora	-	1.302.812	-	24.000	24.000
Pyme Agropecuario D. Garant C/Gar. Real Cal D/Mora	-	23.252.667	-	1.607.093	1.607.093
Pyme Agropecuario Calificado Como Empresarial	-	5.294.529	-	-	410.900
Pyme Agropecuario C/Garant Real Calif Empresarial	-	57.334.693	-	949.595	4.952.868
	427.926.277	3.171.923.645	563.312	43.044.909	71.729.896
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	427.926.277	3.171.923.645	563.312	43.044.909	82.459.507

Al 31 de diciembre de 2019:

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Credito Empresarial	71.113.138	443.928.739	-	-	328.471
Credito Empresarial Calificado Por Dias Mora	214.674	408.167	-	-	1.034
Credito Empresarial Agropecuario	-	7.503.409	-	-	37.127
Credito Hipotecario De Vivienda	-	510.626.842	492.742	3.785.302	3.821.605
Credito De Vivienda Sin Garantia Hipotecaria	-	530.318	4.875	21.867	38.093
Crédito Vivienda Sin Garantía Hipotecaria D/Garant	-	329.536	8.283	-	16.513
Crédito Hipotecario De Vivienda De Interés Social	-	294.318.631	-	637.326	666.553
Crédito De Viv. De Interés Social S/Garanti. Hipotecari	-	357.848	-	-	895
Microcredito Individual	8.353.238	136.789.622	169.906	3.425.033	4.104.282
Microcredito Individual Debidamente Garantizado	31.783.840	112.065.685	509.603	4.151.051	4.942.425
Microcredito Ind.Debidamente Garantizado Garantia Real	55.137.781	633.776.772	812.321	6.720.257	9.546.984
Microcredito Agropecuario	-	9.811.327	44.922	305.039	407.600
Microcredito Agropecuario Deb Garantizado Garantia Real	-	59.784.408	829.379	1.486.088	1.315.812
Microcredito Agropecuario Debidamente Garantizado	-	1.179.159	-	-	-
Credito De Consumo	24.708.431	221.148.449	370.292	919.814	8.354.572
Credito De Consumo Debidamente Garantizado	963.749	10.860.196	78.330	385.149	848.421
Credito Consumo Deb.Garantizado Con Garantia Real	5.182	71.859.385	463.407	795.443	2.434.408
Credito Pyme Calificado Como Empresarial	310.849.636	354.550.499	-	11.054.025	10.638.087
Credito Pyme Calificado Por Dias Mora	21.490.216	50.753.024	539.483	1.647.633	2.038.850
Pyme Agropecuario Calificados Por Dias Mora	-	599.802	-	24.000	24.000
Pyme Agropecuario D. Garant C/Gar. Real Cal D/Mora	-	24.705.929	106.106	1.353.150	1.417.608
Pyme Agropecuario Calificado Como Empresarial	-	7.128.649	-	91.683	383.587
Pyme Agropecuario C/Garant Real Calif Empresarial	-	72.948.170	-	949.595	4.424.936
	524.619.885	3.025.964.566	4.429.649	37.752.455	55.791.863
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	524.619.885	3.025.964.566	4.429.649	37.752.455	66.521.474

2.1 Clasificación de cartera por actividad económica del deudor:

Al 31 de diciembre de 2020:

Sector Económico	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	759.961	226.409.996	45.320	5.028.804	9.633.519
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	9.757	3.154.727	-	-	6.756
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	100.203	5.551.019	-	88.369	183.472
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	27.341	23.478.033	22.767	46.329	125.688
INDUSTRIA MANUFACTURERA	6.728.068	470.143.001	94.553	5.718.718	10.027.362
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	1.737.571	51.812.847	-	-	68.090
CONSTRUCCION	384.924.910	343.530.455	46.386	14.086.442	16.349.418
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	7.958.782	736.368.451	186.917	9.530.723	13.821.548
HOTELES Y RESTAURANTES	3.218.785	194.810.679	7.503	2.750.710	7.094.196
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	1.966.738	334.069.534	43.826	3.969.525	5.507.251
INTERMEDIACION FINANCIERA	7.183.337	228.745.756	-	63.298	1.229.090
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	7.742.431	222.938.622	14.171	541.148	3.612.295
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	682.656	48.851.643	3.573	407.215	841.367
EDUCACION	989.954	67.689.060	-	96.228	717.289
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	3.553.025	205.090.844	98.296	717.400	2.401.190
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	165.299	-	-	854
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	284.518	-	-	350
ACTIVIDADES ATIPICAS	342.758	8.829.161	-	-	110.161
	427.926.277	3.171.923.645	563.312	43.044.909	71.729.896
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	427.926.277	3.171.923.645	563.312	43.044.909	82.459.507

Al 31 de diciembre de 2019:

Sector Económico	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	759.008	252.341.888	985.118	4.954.380	8.717.396
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	39.160	2.389.122	15.060	-	15.095
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	219.755	4.595.021	-	88.369	171.720
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	83.270	23.553.770	9.070	21.698	102.337
INDUSTRIA MANUFACTURERA	7.238.552	448.020.244	740.170	3.296.809	3.719.938
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	1.667.983	42.637.213	-	-	55.126
CONSTRUCCION	472.769.637	323.262.531	861.902	12.380.576	14.588.767
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	12.046.572	684.071.443	1.084.634	9.562.528	11.878.744
HOTELES Y RESTAURANTES	4.943.686	183.908.070	42.327	1.371.347	3.790.887
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	4.338.817	322.872.172	344.785	4.278.979	5.438.427

Sector Económico	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
INTERMEDIACION FINANCIERA	6.830.922	239.215.991	2.057	32.575	1.086.950
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	7.653.743	208.824.829	63.418	589.384	2.889.708
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	697.443	43.736.496	3.573	407.214	567.510
EDUCACION	1.010.731	66.410.476	124.999	82.211	649.589
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	4.004.178	171.823.634	152.536	686.385	2.020.516
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	255.055	-	-	3.531
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	286.973	-	-	359
ACTIVIDADES ATIPICAS	316.428	7.759.638	-	-	95.263
	<u>524.619.885</u>	<u>3.025.964.566</u>	<u>4.429.649</u>	<u>37.752.455</u>	<u>55.791.863</u>
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	<u>524.619.885</u>	<u>3.025.964.566</u>	<u>4.429.649</u>	<u>37.752.455</u>	<u>66.521.474</u>

2.2 Clasificación de cartera por destino del crédito:

Al 31 de diciembre de 2020:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera ejecución (*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	14.000	241.826.382	45.320	4.970.296	9.347.099
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	2.730.752	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	182.468	-	49.226	54.496
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	12.736.700	-	-	225
INDUSTRIA MANUFACTURERA	4.338.072	350.730.968	76.941	2.207.166	4.648.425
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	1.454.951	47.418.213	-	-	4.523
CONSTRUCCION	381.573.398	648.833.730	59.311	16.135.452	18.978.878
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	4.215.489	612.902.915	162.800	8.402.864	17.171.486
HOTELES Y RESTAURANTES	2.363.012	136.472.284	7.503	2.491.722	6.391.127
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	85.950	228.106.865	40.981	3.309.314	3.516.305
INTERMEDIACION FINANCIERA	4.706.276	144.961.228	-	96.888	734.908
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	5.021.625	590.482.359	17.187	4.231.045	6.391.775
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	20.000	862.801	3.573	140.000	96.059
EDUCACION	-	5.956.523	-	32.967	125.406
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	24.133.504	147.339.826	149.696	977.969	4.259.020
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	379.631	-	-	10.164
	<u>427.926.277</u>	<u>3.171.923.645</u>	<u>563.312</u>	<u>43.044.909</u>	<u>71.729.896</u>
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	<u>427.926.277</u>	<u>3.171.923.645</u>	<u>563.312</u>	<u>43.044.909</u>	<u>82.459.507</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera ejecución (*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	759.008	271.367.215	980.407	4.908.006	8.504.949
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	39.160	1.618.036	-	-	1.350
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	219.755	447.230	-	49.226	69.236
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	83.270	14.591.374	-	-	18.778
INDUSTRIA MANUFACTURERA	7.238.552	367.559.205	694.249	2.189.062	2.485.031
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	1.667.983	38.729.606	-	-	16.360
CONSTRUCCION	472.769.637	657.394.765	1.333.378	15.556.936	16.312.789
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	12.046.572	563.882.044	845.382	7.972.553	15.133.041
HOTELES Y RESTAURANTES	4.943.686	129.672.518	22.375	1.096.401	3.073.160
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	4.338.817	225.223.044	232.021	3.729.779	4.228.234
INTERMEDIACION FINANCIERA	6.830.922	120.252.305	89.836	205.747	1.024.015
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	7.653.743	558.137.815	136.025	1.613.613	3.310.420
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	697.443	1.739.518	3.573	140.000	141.739
EDUCACION	1.010.731	4.320.051	-	32.967	120.339
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	4.004.178	70.515.058	92.403	258.165	1.327.842
ACTIVIDADES ATIPICAS	316.428	514.782	-	-	24.580
	<u>524.619.885</u>	<u>3.025.964.566</u>	<u>4.429.649</u>	<u>37.752.455</u>	<u>55.791.863</u>
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	<u>524.619.885</u>	<u>3.025.964.566</u>	<u>4.429.649</u>	<u>37.752.455</u>	<u>66.521.474</u>

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las previsiones:

Al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de garantía	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera ejecución (*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidables	28.121.580	10.340.063	-	177.952	1.028.068
Hipotecaria	125.320.054	2.356.349.696	228.179	7.568.883	15.599.900
Prendaria	21.714.532	200.320.359	12.716	2.605.358	3.875.264
Garantía Personal	8.428.723	291.844.697	206.104	14.632.820	51.215.734
Garantías no convencionales	80.000	9.380.495	-	-	10.272
Otras Garantías	244.261.388	303.688.335	116.313	18.059.896	658
	<u>427.926.277</u>	<u>3.171.923.645</u>	<u>563.312</u>	<u>43.044.909</u>	<u>71.729.896</u>
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	<u>427.926.277</u>	<u>3.171.923.645</u>	<u>563.312</u>	<u>43.044.909</u>	<u>82.459.507</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

Tipo de garantía	Cartera contingente		Cartera vencida (*)	Cartera ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs		Bs	Bs	
Autoliquidables	35.570.709	10.640.472	-	177.952	556.082	
Hipotecaria	118.900.631	2.312.804.251	2.434.855	25.351.717	27.123.182	
Prendaria	25.449.139	214.873.832	466.584	2.571.018	6.084.665	
Garantía Personal	15.834.643	226.308.671	1.383.151	7.349.197	19.994.389	
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	-	2.016.943	-	-	13.735	
Garantías no convencionales	-	1.078.637	-	-	7.572	
Otras Garantías	306.961.708	189.146.492	26.022	2.169.007	647	
Quirografía - Sin Garantía (sola firma)	21.903.055	69.095.268	119.037	133.564	2.011.591	
	<u>524.619.885</u>	<u>3.025.964.566</u>	<u>4.429.649</u>	<u>37.752.455</u>	<u>55.791.863</u>	
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611	
Totales	<u>524.619.885</u>	<u>3.025.964.566</u>	<u>4.429.649</u>	<u>37.752.455</u>	<u>66.521.474</u>	

4. Clasificación de cartera según calificación de créditos, en montos y porcentaje:

Al 31 de diciembre de 2020:

Calificación	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
CATEGORIA A	424.864.587	99,29%	3.122.265.563	98,43%	-	0,00%	-	0,00%	13.025.996	18,16%
CATEGORIA B	3.025.919	0,71%	15.378.046	0,48%	-	0,00%	-	0,00%	334.117	0,47%
CATEGORIA C	4.892	0,00%	4.015.479	0,13%	37.644	6,68%	-	0,00%	351.556	0,49%
CATEGORIA D	4.694	0,00%	15.319.210	0,48%	-	0,00%	-	0,00%	5.787.170	8,07%
CATEGORIA E	9.805	0,00%	4.593.540	0,14%	62.695	11,13%	249.242	0,58%	3.081.905	4,30%
CATEGORIA F	16.380	0,00%	10.351.807	0,34%	462.973	82,19%	42.795.667	99,42%	49.149.152	68,51%
	<u>427.926.277</u>	<u>100%</u>	<u>3.171.923.645</u>	<u>100%</u>	<u>563.312</u>	<u>100%</u>	<u>43.044.909</u>	<u>100%</u>	<u>71.729.896</u>	<u>100%</u>
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	10.729.611	-
Totales	<u>427.926.277</u>	<u>100%</u>	<u>3.171.923.645</u>	<u>100%</u>	<u>563.312</u>	<u>100%</u>	<u>43.044.909</u>	<u>100%</u>	<u>82.459.507</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

Calificación	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
CATEGORIA A	522.430.895	99,58%	2.982.511.355	98,57%	2	0,00%	-	0,00%	12.058.724	21,61%
CATEGORIA B	2.001.067	0,38%	20.908.483	0,69%	323.496	7,30%	-	0,00%	665.732	1,19%
CATEGORIA C	11.424	0,00%	652.744	0,02%	1.776.110	40,10%	-	0,00%	386.587	0,69%
CATEGORIA D	1.144	0,00%	15.125.941	0,50%	409.973	9,25%	358.898	0,95%	6.342.030	11,37%
CATEGORIA E	16.748	0,01%	3.930.832	0,13%	760.575	17,17%	2.106.112	5,58%	4.701.871	8,43%
CATEGORIA F	158.607	0,03%	2.835.211	0,09%	1.159.493	26,18%	35.287.445	93,47%	31.636.919	56,71%
	<u>524.619.885</u>	<u>100%</u>	<u>3.025.964.566</u>	<u>100%</u>	<u>4.429.649</u>	<u>100%</u>	<u>37.752.455</u>	<u>100%</u>	<u>55.791.863</u>	<u>100%</u>
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	10.729.611	-
Totales	<u>524.619.885</u>	<u>100%</u>	<u>3.025.964.566</u>	<u>100%</u>	<u>4.429.649</u>	<u>100%</u>	<u>37.752.455</u>	<u>100%</u>	<u>66.521.474</u>	<u>100%</u>

5. Concentración de la cartera por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2020:

Número de Clientes	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 a 10 mayores	191.244.056	44,69%	358.952.049	11,32%	247.176	43,88%	18.462.686	42,89%	29.593.561	41,26%
11 a 50 mayores	139.466.900	32,59%	263.349.031	8,30%	316.136	56,12%	12.749.445	29,62%	15.700.909	21,89%
50 a 100 mayores	47.920.084	11,20%	163.716.537	5,16%	-	0,00%	4.987.504	11,59%	4.689.218	6,54%
Otros	49.295.237	11,52%	2.385.906.028	75,22%	-	0,00%	6.845.274	15,90%	21.746.208	30,31%
	<u>427.926.277</u>	<u>100%</u>	<u>3.171.923.645</u>	<u>100%</u>	<u>563.312</u>	<u>100%</u>	<u>43.044.909</u>	<u>100%</u>	<u>71.729.896</u>	<u>100%</u>
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	10.729.611	-
Totales	<u>427.926.277</u>	<u>100%</u>	<u>3.171.923.645</u>	<u>100%</u>	<u>563.312</u>	<u>100%</u>	<u>43.044.909</u>	<u>100%</u>	<u>82.459.507</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

Número de Clientes	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 a 10 mayores	184.338.420	35,14%	360.217.796	11,90%	2.454.468	55,41%	16.255.453	43,06%	17.580.347	31,51%
11 a 50 mayores	179.286.776	34,17%	248.810.367	8,22%	1.536.906	34,70%	10.505.845	27,83%	12.629.199	22,64%
50 a 100 mayores	69.516.029	13,25%	165.873.531	5,48%	374.391	8,45%	4.240.784	11,23%	4.351.354	7,80%
Otros	91.478.660	17,44%	2.251.062.872	74,40%	63.884	1,44%	6.750.373	17,88%	21.230.963	38,05%
	<u>524.619.885</u>	<u>100%</u>	<u>3.025.964.566</u>	<u>100%</u>	<u>4.429.649</u>	<u>100%</u>	<u>37.752.455</u>	<u>100%</u>	<u>55.791.863</u>	<u>100%</u>
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	10.729.611	-
Totales	<u>524.619.885</u>	<u>100%</u>	<u>3.025.964.566</u>	<u>100%</u>	<u>4.429.649</u>	<u>100%</u>	<u>37.752.455</u>	<u>100%</u>	<u>66.521.474</u>	<u>100%</u>

(*) Incluye en Cartera Vigente, Vencida y Ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución, respectivamente.

6. Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	3.042.596.134	2.897.583.807	2.677.203.083
Cartera vencida	540.707	2.735.740	3.972.403
Cartera en ejecución	34.372.728	29.472.084	30.134.687
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	129.327.511	128.380.759	110.797.011
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	22.605	1.693.909	826.419
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.672.181	8.280.371	4.572.809
Cartera contingente	427.926.277	524.619.885	490.562.031
Garantías otorgadas	403.863.130	495.934.588	462.524.205
Lineas de crédito comprometidas - Créditos acordados en cuenta corriente	4.786	1.700	205.800
Lineas de crédito comprometidas - Créditos acordados para tarjetas de credito	24.058.361	24.006.886	20.563.765
Lineas de crédito comprometidas - Lineas de crédito otorgadas	-	4.676.711	7.268.261
Productos devengados por cobrar cartera	182.975.733	28.422.533	25.741.911
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(70.344.448)	(54.210.064)	(38.784.590)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera	(10.729.611)	(10.729.611)	(10.729.611)

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Previsión para activos contingentes	(1.385.448)	(1.581.799)	(1.074.762)
Previsión genérica voluntaria cíclica	(25.632.648)	(18.358.466)	(17.277.731)
Previsión genérica cíclica	(25.632.648)	(18.358.466)	(17.277.731)
Cargos por previsión para incobrabilidad	61.449.219	49.534.482	40.838.972
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	35.557.102	35.207.991	25.884.019
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	-	508.088
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos"	-	-	1.992.499
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	1.916.998	1.785.341	1.549.413
Cargos por previsión para activos contingentes	1.283.929	1.122.422	1.021.085
Cargos por previsión genérica cíclica	22.691.190	11.418.728	9.883.868
Disminución de previsión para incobrabilidad de cartera	23.544.050	22.176.091	27.413.946
Productos por cartera (ingresos financieros)	302.515.844	282.094.296	270.946.051
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	704.747.118	703.683.414	536.199.342
Créditos castigados por insolvencia	47.705.648	47.893.866	45.419.722
Productos en suspenso	17.627.069	13.355.879	11.946.158
Número de prestatarios	15.752	14.669	14.579

7. Al 31 de diciembre de 2020, la cartera reprogramada representa el 4,2924% de la cartera bruta del Banco. Al 31 de diciembre de 2019, la relación era del 4,5094%.

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos financieros por cartera reprogramada representan el 4.13% de los ingresos financieros por cartera del Banco. Al 31 de diciembre de 2019, la relación era del 4.88%.

8. Los límites legales aplicados por la Entidad se adecuan a las normas legales establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros promulgada el 21 de agosto de 2013, que en su Art. 456° establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y hasta 30% para operaciones contingentes contragarantizadas.

9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	103.238.406	85.144.425	85.326.789
(-) Castigos	(927.216)	(4.696.519)	(8.473.323)
(-) Recuperaciones en bienes adjudicados, efecto por diferencia de cambio y ajustes	(4.574.558)	(2.782.550)	(3.584.654)
(-) Disminución de provisiones (*)	(23.544.050)	(22.176.091)	(27.413.946)
(+) Provisiones constituidas (**)	59.532.221	47.749.141	39.289.559
Previsión final	133.724.803	103.238.406	85.144.425

(*) No incluye la cuenta Disminución de Previsión para Otras Cuentas por Cobrar, que al 31 de diciembre de 2020 alcanza a Bs433.928 y al 31 de diciembre de 2019 y 2018 alcanza a Bs124.614 y Bs56.350, respectivamente.

(**) No incluye los Cargos por Previsión para Otras Cuentas por Cobrar, que al 31 de diciembre de 2020 alcanza a Bs1.916.998 y al 31 de diciembre de 2019 y 2018 alcanza a Bs1.785.341 y Bs1.549.413, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

		2020	2019
		Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país - Depósitos a plazo fijo	(1)	28.166.578	32.800.000
Inversiones en otras entidades no financieras - Participación en fondos de inversión	(2)	110.167.851	78.495.606
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	(3)	18.700.000	107.100.000
Cuotas de participación en el Fondo RAL afectados a encaje Legal		55.693.809	71.916.047
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	(4)	14.687.880	10.191.240
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	(5)	2.261.455	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país		1.545.863	471.267
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida		1.141.131	9.026.946
Previsión para inversiones temporarias - Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país		-	-
		<u>232.364.567</u>	<u>310.001.106</u>

(1) Corresponde a DPF's, cuya tasa promedio ponderada de los títulos valores de entidades financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 3,00% y 2.62%, respectivamente.

(2) Corresponde a fondos de inversión en SAFI Unión, Bisa SAFI, BNB SAFI, Credifondo SAFI S.A. y Fortaleza SAFI. La tasa efectiva promedio ponderada de los Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 2,45% y 2,10%, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a venta de DPF's en reporto con el Banco Central de Bolivia, cuya tasa promedio ponderada de los títulos valores vendidos con pacto de recompra es de 2.74% y 3,28%, respectivamente.

(4) Corresponde a DPF's, cuya tasa promedio ponderada de los títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 15.00%, en ambas gestiones.

(5) Al 31 de diciembre de 2020 la tasa promedio ponderada de los títulos valores de entidades no financieras adquiridos con pacto de reventa es de 10.00%. Al 31 de diciembre de 2019 no existe saldo en la subcuenta contable.

c.2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

		2020	2019
		Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país - Depósitos a plazo fijo	(1)	72.500.000	88.500.000
Títulos valores de otras entidades del sector público no financiero	(2)	10.000.000	12.569.970
Inversiones en otras entidades no financieras - Participación en entidades de servicios públicos	(3)	492.763	484.763
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	(4)	49.331.259	61.949.191
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	(5)	31.000.000	-
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	(6)	38.000.000	-
Cuotas de participación fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS II Y CPVIS III)	(7)	1.043	1.043
Cuotas de participación fondo CPVIS II Y CPVIS III cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(8)	82.131.322	68.411.322
Cuotas de participación fondo CAPROSEN cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(9)	24.838.544	-
		<u>308.294.931</u>	<u>231.916.289</u>
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	(1)	977.876	4.717.373
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	(2) y (4)	296.788	318.683
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	(5)	4.463.521	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(2)	(1.157)	(2.147)
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)	(3) y (4)	(422.667)	(300.117)
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida)	(5)	-	-
		<u>313.609.292</u>	<u>236.650.081</u>

(1) Corresponde a inversiones en DPF's, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades financieras del país al 31

de diciembre de 2020 y 2019 es de 2,68% y 3.33%, respectivamente.

- (2) Corresponde a inversiones en Bonos, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades públicas no financieras del país al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 4.00% y 3.87%, respectivamente.
- (3) Inversiones en otras entidades no financieras y su correspondiente previsión registra principalmente, las inversiones que el Banco tiene en acciones telefónicas. La previsión constituida por desvalorización de las acciones telefónicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de Bs241.911, en ambas gestiones.
- (4) Corresponde a inversiones en Bonos, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades privadas no financieras del país al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 4,66% y 4,59%, respectivamente.
- (5) Corresponde a DPF's de entidades financieras vendidos con pacto de recompra, cuya tasa promedio ponderada de estos títulos valores al 31 de diciembre de 2020 es de 4,21%. Al 31 de diciembre de 2019 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (6) Corresponde a operaciones de reportos excepcionales con el BCB cuya tasa promedio ponderada de estos depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2020 es de 3,45%. Al 31 de diciembre de 2019 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (7) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprende el Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social III (CPVIS III), y el Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS II).
- (8) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a las cuotas de los Fondos CPVIS III y CPVIS II constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.
- (9) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN) constituido en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

		2020	2019
		Bs	Bs
Por Intermediación Financiera			
Otras operaciones por intermediación Financiera	(1)	-	649.753
Total operaciones por Intermediación Financiera		-	649.753
Pagos anticipados			
Pago anticipado del impuesto a las transacciones		4.567.991	6.502.420
Anticipos por compras de bienes y servicios	(2)	893.304	2.011.125
Alquileres pagados por anticipado		99.600	140.549
Seguros pagados por anticipado	(3)	19.533.842	312.343
Otros pagos anticipados	(4)	849.322	896.215
Total pagos anticipados		25.944.059	9.862.652
Diversas			
Comisiones por cobrar	(5)	795.581	533.577
Certificados Tributarios	(6)	-	169.466
Gastos por recuperar	(7)	1.153.260	1.394.750
Importes entregados en garantía	(8)	118.602	124.342
Otras partidas pendientes de cobro	(9)	349.583	302.534
Total diversas		2.417.026	2.524.669
Productos devengados de otras cuentas por cobrar			
Productos devengados por cobrar de cuentas diversas	(6)	-	1.712
Total productos devengados de otras cuentas por cobrar		-	1.712
Previsión para otras cuentas por cobrar			
Previsión específica para pagos anticipados	(10)	(366.568)	(178.497)
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(11)	(288.120)	(289.835)
Total previsión para otras cuentas por cobrar		(654.688)	(468.332)
		27.706.397	12.570.454

- (1) Otras operaciones por intermediación financiera registran las cuentas por cobrar derivadas de la actividad de intermediación

financiera que no están incluidas en el grupo cartera. Al 31 de diciembre de 2019, la subcuenta contable corresponde principalmente a intereses pagados por anticipado por concepto de depósitos a plazo fijo del producto denominado "DPF Digno" y al Trámite N°1216185469 Resolución ASFI/108/2017 relacionado con actividades de intermediación financiera. Para estas operaciones se registra una previsión, cuando corresponde. Al 31 de diciembre de 2020 no existe saldo en la subcuenta contable.

- (2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la subcuenta contable Anticipo por Compra de Bienes y Servicios corresponde principalmente a importes entregados por remodelación oficinas, honorarios de asesoría legal externa, por participación en ferias Ciudad Digital, por Software Netbank y servicios de auditoría externa.
- (3) La variación en seguros pagados por anticipado se debe al diferimiento de seguros de desgravamen.
- (4) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Otros Pagos Anticipados comprenden principalmente el importe pagado a ASFI Valores por mantenimiento de bonos y acciones, mantenimiento cuota emisor - EDV, el pago de comisión por boletas de garantías por cumplimiento de contrato de servicios, el pago a ADSIB por renovación de dominio, el pago a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por mantenimiento de acciones y bonos. Comprende también el pago por servicio de publicidad en medios digitales - plataforma del Periódico Pagina Siete de Compañía Editora Luna Llena con vigencia al 11 de abril de 2022 y publicidad en prensa Portada Edición Central en Periódico Pagina Siete de Compañía Editora Luna Llena S.A.
- (5) La subcuenta contable comisiones por cobrar registra el importe de las comisiones devengadas y pendientes de cobro por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, renta dignidad, SEGIP, YPFB, seguros, UMSA, principalmente.
- (6) Registra los Certificados tributarios (CEDEIM) adquiridos por el Banco de terceros para el pago de sus impuestos, así como sus respectivos productos devengados.
- (7) Gastos por recuperar registra el importe de los gastos que siendo a cargo de clientes ha pagado el Banco para ser cobrados a los mismos. Las partidas permanecen registradas en esta cuenta contable como máximo trescientos treinta (330) días, transcurrido este lapso si no fueron recuperadas se previsionan en un 100% y se castigan con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida y se registran en la cuenta de orden correspondiente.
- (8) Importes entregados en garantía está compuesto por las garantías por inmuebles alquilados para el funcionamiento de las oficinas del Banco.
- (9) Otras partidas pendientes de cobro corresponden principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120, importes entregados a ASOBAN para participación en feria de Crédito y a importes entregados para gastos legales.
- (10) La previsión para pagos anticipados corresponde a las efectuadas por los saldos pendientes cuya antigüedad es mayor a los 330 días desde la fecha de la operación, principalmente por la inscripción de bonos en la Bolsa Boliviana de Valores, comisión por boleta de garantía por cumplimiento de contrato por servicios y anticipos por servicios legales.
- (11) La previsión para cuentas por cobrar diversas corresponde a las efectuadas por las partidas pendientes de cobro cuya antigüedad es mayor a los 330 días, principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120.

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	2.815.470	1.854.847
Previsión para bienes muebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(2.299.186)	(1.775.862)
Valor neto de bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	516.284	78.985
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Excedidos del plazo de tenencia	44.739	44.739
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	6.877.317	4.405.580
Previsión para bienes inmuebles excedidos del plazo de tenencia	(44.739)	(44.739)
Previsión para bienes inmuebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(4.277.018)	(2.350.942)

Valor neto de bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	2.600.299	2.054.638
Bienes fuera de uso		
Bienes fuera de uso	5.203	5.203
Previsión para bienes fuera de uso	(5.203)	(5.203)
Valor neto de bienes fuera de uso	-	-
	3.116.583	2.133.623

f) Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Valores Originales		Depreciaciones Acumuladas		Valores Netos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	5.543.609	5.543.609	-	-	5.543.609	5.543.609
Edificios	24.905.222	24.905.221	4.792.455	4.143.388	20.112.767	20.761.833
Mobiliario y enseres	18.469.970	16.815.815	14.026.222	12.616.803	4.443.748	4.199.012
Equipos e instalaciones	12.642.720	11.457.562	8.269.881	7.219.870	4.372.839	4.237.692
Equipos de computación	24.676.205	22.635.219	21.188.614	19.818.627	3.487.591	2.816.592
Vehículos	6.454.796	6.009.187	5.252.615	4.679.729	1.202.181	1.329.458
Obras de arte	84.669	84.669	-	-	84.669	84.669
	92.777.191	87.451.282	53.529.787	48.478.417	39.247.404	38.972.865

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados de ambos ejercicios alcanza a Bs5.101.397 y Bs4.845.646, respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Bienes diversos		
Papelaría, útiles y materiales de servicio	1.279.242	1.117.401
	1.279.242	1.117.401
Cargos Diferidos		
Gastos de organización		
Gastos de organización	-	128.292
Amortización acumulada	-	(120.274)
	-	8.018
Mejoras e instalaciones		
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	3.023.102	2.383.952
Amortización acumulada	(1.812.598)	(1.395.235)
	1.210.504	988.717
Activos intangibles		
Programas y aplicaciones informáticas	(1) 12.223.919	9.757.980
Amortización acumulada	(1) (9.394.376)	(8.800.344)
	2.829.543	957.636
Partidas pendientes de imputación		
Fallas de caja	1	-
Operaciones por liquidar - Depósitos ATM	(2) 2.531.580	8.100
Partidas pendientes de tarjetas de crédito	(3) -	59.580
Otras partidas pendientes de imputación	(4) 6.397.672	1.180.527
	8.929.253	1.248.207
	14.248.542	4.319.979

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la subcuenta contable programas y aplicaciones informáticas registra las inversiones en software adquirido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la amortización de los gastos de organización, mejoras y activos intangibles durante ambos ejercicios alcanzó a Bs1.166.725 y Bs872.166, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la subcuenta contable operaciones por liquidar registra principalmente depósitos ATM, pagos por Bono Familia y Renta Dignidad del último día del mes.

(3) Al 31 de diciembre de 2019, la subcuenta contable partidas pendientes de tarjetas de crédito registran todas aquellas partidas pendientes de imputación de tarjetas de crédito tales como: anticipos de efectivo, recepción de cupones de establecimientos afiliados a la entidad financiera, consumos de los clientes de la entidad en el exterior o en el país por los anticipos de efectivo o consumos reportados por establecimientos afiliados a otras entidades financieras y otros conceptos que estén pendientes, relacionados con las tarjetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2020 no existe saldo en la subcuenta contable.

(4) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la subcuenta contable otras partidas pendientes de imputación registran las partidas deudoras que no puedan ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes y principalmente operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del día siguiente hábil.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i) Obligaciones con el público

La evolución de las obligaciones con el público en las tres últimas gestiones, es la siguiente:

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista			
Depósitos en cuenta corriente	251.795.319	310.168.562	463.956.361
Cuentas corrientes inactivas	402.858	224.486	895.620
Acreedores por documentos de cobro inmediato	422.113	183.906	252.133
Cheques certificados	27.320	399.404	-
Giros y transferencias por pagar	-	11.122	11.222
Cobranzas por reembolsar	1.295.868	1.614.779	1.763.503
Valores vencidos	240	3.848	-
Depósitos fiduciarios en cuenta corriente	8.215.338	9.128.269	8.316.620
	262.159.056	321.734.376	475.195.459
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro			
Depósitos en caja de ahorros	326.407.554	394.684.929	457.087.805
Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad	3.983.555	3.659.665	2.684.604
	330.391.109	398.344.594	459.772.409
Obligaciones con el público a plazo			
Depósitos a plazo fijo a 30 días	1.536.553	2.690.887	2.964.423
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	-	-	116.620
Depósitos a plazo fijo de 361 a 720 días	96.006	-	95.093
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	-	-	686.000
	1.632.559	2.690.887	3.862.136
Obligaciones con el público restringidas			
Retenciones judiciales	16.692.167	17.376.882	15.231.308
Cuentas corrientes clausuradas	22.768	16.849	18.072
Depósitos en caja de ahorros afectados en garantía	4.441.388	-	-
Depósitos a plazo afectados en garantía	60.000	1.605.633	2.626.221
Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra	-	-	111.638.000
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta restringidos	27.537.898	38.369.770	30.421.045
Otras obligaciones con el público restringidas	26.595.655	-	-
	75.349.876	57.369.134	159.934.646
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta			
Depósitos a plazo fijo a 30 días	20.900.320	6.110.027	4.438.497
Depósitos a plazo fijo de 31 a 60 días	200.000	-	-
Depósitos a plazo fijo de 61 a 90 días	11.655.809	105.653	26.400
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	48.888.084	787.796	9.125.877
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	212.945.332	53.667.414	41.678.382
Depósito a plazo fijo de 361 días a 720 días	347.304.197	414.943.810	225.287.453

	2020	2019	2018
	Bs	Bs	Bs
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1080 días	43.454.795	43.421.233	53.190.856
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	1.544.407.872	1.496.564.872	1.175.479.280
	<u>2.229.756.409</u>	<u>2.015.600.805</u>	<u>1.509.226.745</u>
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público			
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo	971	132	15.082
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público restringidas	827.721	603.246	290.136
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	198.530.736	204.727.128	182.778.210
	<u>199.359.428</u>	<u>205.330.506</u>	<u>183.083.428</u>
	<u>3.098.648.437</u>	<u>3.001.070.302</u>	<u>2.791.074.823</u>

j) Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Obligaciones fiscales a la vista		
Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas	35.881	37.620
	<u>35.881</u>	<u>37.620</u>
Obligaciones fiscales a Plazo		
Obligaciones con el TGN - plan de emergencia de apoyo al empleo y estabilidad laboral	(1) 16.773.669	-
	<u>16.773.669</u>	<u>-</u>
Cargos devengados por pagar obligaciones con instituciones fiscales		
Cargos devengados por pagar obligaciones fiscales a plazo	(1) 53.061	-
	<u>53.061</u>	<u>-</u>
	<u>16.862.611</u>	<u>37.620</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a dos préstamos otorgados con recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP en el marco del Plan Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, suscritos con el BDP en su calidad de Fiduciario, a una tasa de interés nominal del 0,73% (cero punto setenta y tres por ciento) anual, a 24 meses plazo, con amortizaciones de capital e interés semestral de acuerdo a plan de pagos. Los saldos de los dos préstamos al 31 de diciembre de 2020 son de Bs14.321.362 y Bs2.452.307, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 no existe saldo en la subcuenta contable.

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista		
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	91.833.090	86.150.682
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringidas	73.193	-
	<u>91.906.283</u>	<u>86.150.682</u>
Obligaciones con el BCB a plazo		
Obligaciones con el BCB a corto plazo	(1) 80.275.060	97.926.516
Obligaciones con el BCB a mediano plazo	(2) 106.969.866	68.411.322
	<u>187.244.926</u>	<u>166.337.838</u>
Obligaciones con el FONDESIF a plazo		
Obligaciones con el FONDESIF a largo plazo	(3) 87.672	128.986

	2020	2019
	Bs	Bs
	<u>87.672</u>	<u>128.986</u>
Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de Segundo Piso a Plazo		
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a mediano plazo	(4) 20.000.000	-
	<u>20.000.000</u>	<u>-</u>
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo		
Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo	(5) 12.500.000	12.125.000
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje legal	41.431.447	21.444.914
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	171.171.913	102.500.000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas	(6) 5.000.000	5.000.000
	<u>230.103.360</u>	<u>141.069.914</u>
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a la vista	(5) 27.037	-
Cargos devengados por pagar obligaciones con el BCB a plazo	(1) 25.254	85.442
Cargos devengados por pagar obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	(4) 57.778	-
Cargos devengados por pagar obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo"	(6) 4.100.287	2.614.698
	<u>4.210.356</u>	<u>2.700.140</u>
	<u>533.552.597</u>	<u>396.387.560</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a Obligaciones con el BCB por títulos valores vendidos con pacto de recompra.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a préstamos de liquidez otorgados por el BCB con garantía de los Fondos para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS III y CPVIS II), a una tasa de interés del cero por ciento (0%), con el propósito de incrementar la cartera de créditos destinada al sector productivo y a vivienda de interés social del Banco.

Comprende también el préstamo de liquidez en moneda nacional con Garantía del Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN), por un importe de Bs24.838.544.

(3) El importe pendiente de pago corresponde al contrato de Provisión de Recursos Financieros suscrito el 30 de noviembre de 2005 con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), en el marco del Programa de Financiamiento de Vivienda (PFV) destinado al financiamiento para la compra de viviendas. El objetivo de este contrato es financiar la compra de viviendas para familias de ingresos bajos o medios. El importe aprobado para este efecto alcanza a UFV11.699.398,07, equivalentes a USD1.666.667 al 30 de noviembre de 2005. La tasa de interés anual estipulada es igual a la TRE UFV y el plazo de vigencia es de 20 años sin período de gracia. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos pendientes de pago al FONDESIF alcanzan a un total de UFV37.172,62 equivalentes a Bs87.672 y UFV55.314,40 equivalentes a Bs128.986, respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al contrato de Préstamo N° 2439 de Bs20.000.000, suscrito el 18 de diciembre de 2020 con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., relacionado con el producto "Ventanilla MYPE Productiva", a un plazo de 24 meses sin período de gracia, con pagos trimestrales para capital y mensuales para intereses a una tasa de interés nominal fija del 8,00% (ocho punto cero por ciento) anual. El saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a Bs20.000.000. Al 31 de diciembre de 2019 no existe saldo en la subcuenta contable.

(5) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde al contrato de préstamo de dinero de Bs12.500.000, suscrito con el Banco Unión S.A. el 16 de diciembre de 2020, a una tasa de interés nominal fija del 5,99% (cinco punto noventa y nueve por ciento) anual, a tres años plazo, con amortizaciones de capital e interés semestral de acuerdo a plan de pagos. Dicho préstamo fue otorgado dentro del marco del contrato de Línea de crédito rotativa por Bs35.000.000 suscrito con el Banco Unión S.A. el 9 de diciembre de 2020, a un plazo de cinco años. El saldo al 31 de diciembre de 2020, es de Bs12.500.000.

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al contrato de préstamo de dinero de Bs48.500.000, suscrito con el Banco Eco-

nómico S.A. el 31 de julio de 2018, a una tasa de interés nominal del 4,995% (cuatro punto novecientos noventa y cinco por ciento) anual, a 600 días plazo, con amortizaciones de capital e interés semestral de acuerdo a plan de pagos. El saldo al 31 de diciembre de 2019, es de Bs12.125.000, dicho importe fue cancelado en marzo de 2020.

(6) Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas comprenden los saldos de los depósitos en caja de ahorro y plazo fijo de Entidades Financieras cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y se encuentran restringidas en su disponibilidad, por orden de retención de fondos impartida por autoridades judiciales, fiscales o administrativas.

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

		2020	2019
		Bs	Bs
Por intermediación Financiera	(1)	393.991	552.048
Diversas			
Cheques de gerencia		1.286.858	2.653.612
Retenciones por orden de autoridades públicas		3.032	3.032
Acreeedores fiscales por retenciones a terceros		276.453	336.723
Acreeedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	(2)	5.846.144	6.324.057
Acreeedores por cargas sociales retenidas a terceros		623.546	668.213
Acreeedores por cargas sociales a cargo de la entidad		1.120.168	1.436.466
Dividendos o excedentes de percepción por pagar		14.601	14.172
Acreeedores por compra de bienes y servicios	(4)	3.506.940	1.932.801
Acreeedores por retenciones a funcionarios		63.337	180.724
Ingresos diferidos	(3)	3.203.628	1.818.792
Acreeedores varios	(4)	4.136.110	8.090.139
Provisiones			
Provisión para primas	(5)	19.094	2.697
Provisión para indemnizaciones		14.091.421	15.935.107
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores		167.791	178.873
Otras provisiones	(6)	6.872.184	6.436.009
Partidas pendientes de imputación			
Fallas de caja		13.200	2.022
Operaciones por liquidar	(7)	4.795	5.127
Otras partidas pendientes de imputación	(8)	6.841.589	2.076.626
		<u>48.484.882</u>	<u>48.647.240</u>

(1) Otras cuentas por pagar por intermediación financiera registran las obligaciones derivadas de la actividad de intermediación financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprende los saldos por cruce de fondos por operaciones con tarjetas de débito y crédito.

(2) Acreeedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad registra las obligaciones tributarias del Banco por el Impuesto a las Transacciones, Debito Fiscal IVA e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se provisionó Bs4.567.991 y Bs4.782.448, respectivamente, por impuesto sobre las utilidades de las empresas.

(3) Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisiones 1 y 2, Bs6.077, Bs65.287, respectivamente y por DPF's Bs3.129.142. Al 31 de diciembre de 2019, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisiones 1 y 2, Bs13.792, Bs73.617, respectivamente y por DPF's Bs1.727.573.

(4) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, acreeedores varios registra principalmente importes pendientes de aplicación de clientes, costas judiciales y acreeedores por seguros. La subcuenta contable acreeedores por compra de bienes y servicios comprende pago a proveedores por gastos administrativos.

(5) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a la provisión para primas del personal retirado.

(6) Otras provisiones corresponden a provisiones administrativas constituidas principalmente por gastos de telecomunicacio-

nes, servicios de Auditoría Externa, gastos de mantenimiento, servicios básicos, aporte trimestral Fondo de Protección al Ahorrista (anteriormente Fondo de Reestructuración Financiera) e incentivos gerenciales.

(7) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a importes recibidos para la aplicación de créditos.

(8) Otras Partidas Pendientes de Imputación, registra partidas acreedoras que no pueden ser imputadas directamente a las cuentas correspondientes por no tener información suficiente relacionada con la operación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del día siguiente hábil.

m) Provisiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

		2020	2019
		Bs	Bs
Previsión específica para activos contingentes	(1)	1.385.448	1.581.799
Previsión genérica voluntaria cíclica	(2)	25.632.648	18.358.466
Previsión genérica cíclica	(3)	25.632.648	18.358.466
		<u>52.650.744</u>	<u>38.298.731</u>

(1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

(2) En el marco de lo establecido en el Artículo N°10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la no objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio. En ese sentido, se procedió a la reclasificación de la previsión genérica cíclica hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total.

(3) En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

n) Valores en circulación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no cuenta con Valores en Circulación.

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

		2020	2019
		Bs	Bs
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Recursos financieros)	(1)	1.089.430	1.089.430
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Asistencia técnica)	(1)	396.233	396.233
Bonos subordinados Emisión 1	(2)	35.000.000	35.000.000
Bonos subordinados Emisión 2	(3)	45.000.000	45.000.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos		590.831	511.426
		<u>82.076.494</u>	<u>81.997.089</u>

(1) Corresponde a Asistencia Técnica No Reembolsable de los contratos de provisión de recursos financieros y asistencia técnica suscrita entre el Banco Fortaleza S.A. y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF). En el marco del contrato de apoyo a los Maquicentros Productivos, el FONDESIF desembolsó USD158.809. Adicionalmente, bajo el contrato del Programa MAP, el FONDESIF ha desembolsado USD57.760. Estos desembolsos fueron registrados en calidad de obligación subordinada, entendida la misma como una transferencia de recursos no reembolsables, sujeta a condición suspensiva.

(2) Corresponde a los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 1, serie única, por Bs35.000.000, a un plazo de seis (6) años (2.160 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6.00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 50% en el cupón once (11) y 50% en el cupón doce (12) conforme al cronograma de pagos.

El 30 de noviembre de 2015, mediante Resolución N° 1020/2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA" bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-FFO-011/2015. Posteriormente mediante trámite N° T- 1501071074 del 21 de diciembre de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) procede con la autorización de la oferta pública y con la inscripción en el registro del mercado de valores de ASFI, de la emisión denominada: "Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 1", comprendida dentro del Programa: "Bonos subordinados Banco Fortaleza" bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FFO-041/2015, emisión que fue colocada en su totalidad el 29 de diciembre de 2015.

Este monto fue computado en el capital regulatorio el 7 de enero de 2016, con lo cual el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco se incrementó a 12.30%. Cabe destacar que la autorización de ASFI para la adición de los bonos subordinados como parte del capital regulatorio está contenida en nota ASFI/DSR I/R-2896/2016.

(3)Corresponde a los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2, serie única, por Bs45.000.000, a un plazo de ocho (8) años (2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6.00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 33,33% en el cupón doce (12), 33,33% en el cupón catorce (14) y el remanente 33,34% en el cupón dieciséis (16) conforme al cronograma de pagos.

Mediante trámite N° T-1319138112 del 29 de noviembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) procede con la autorización de la oferta pública y con la inscripción en el registro del mercado de valores de ASFI, de la emisión denominada: "Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2", comprendida dentro del Programa: "Bonos subordinados Banco Fortaleza" bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FFO-039/2016, emisión que fue colocada en su totalidad el 16 de diciembre de 2016.

Este monto fue computado en el capital regulatorio a partir del 29 de diciembre de 2016, con lo cual el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco se incrementó a 12.85% al cierre de gestión. Cabe destacar que la autorización de ASFI para la adición de los bonos subordinados como parte del capital regulatorio, está contenida en nota ASFI/DSR I/R-235269/2016 del 28 de diciembre de 2016.

Las emisiones vigentes, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

El cálculo de los mismos al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Indicadores Financieros	Compromiso	Cálculo a Diciembre 2020
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	11.07%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL >= 50%	86.16%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC >= 100%	261.47%

(i) Promedio de los últimos tres meses.

p) Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Obligaciones con empresas públicas		
Obligaciones con empresas públicas por Cuentas de Ahorros	106.376.499	28.535.500
	<u>106.376.499</u>	<u>28.535.500</u>
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta		
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	20.000.000	20.000.000
	<u>20.000.000</u>	<u>20.000.000</u>
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas		
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas a plazo con anotación en cuenta	33.334	25.000
	<u>33.334</u>	<u>25.000</u>
	<u>126.409.833</u>	<u>48.560.500</u>

q) Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	18.234	-
Productos por inversiones temporarias	8.063.980	8.188.145
Productos por cartera vigente	298.137.605	270.311.257
Productos por cartera vencida	2.100.723	6.317.251
Productos por cartera en ejecución	2.277.516	5.465.788
Productos por otras cuentas por cobrar (1)	11.690	6.979
Productos por inversiones permanentes financieras (2)	6.348.554	6.849.717
Comisiones de cartera y contingente	13.511.703	16.960.850
	<u>330.470.005</u>	<u>314.099.987</u>
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con el público	(107.794.393)	(95.310.285)
Cargos por obligaciones con instituciones fiscales	(53.061)	-
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(10.606.654)	(8.100.596)
Cargos por valores en circulación	-	(93.258)
Cargos por obligaciones subordinadas	(4.863.359)	(4.842.972)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(3.404.922)	(2.778.047)
	<u>(126.722.389)</u>	<u>(111.125.158)</u>

(1) Registra los productos devengados por los Certificados tributarios (CEDEIM) adquiridos por el Banco de terceros para el pago de sus impuestos.

(2) Corresponde a productos devengados por operaciones de Tesorería en el Mercado de Valores.

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS ACTIVAS - CRÉDITOS COMERCIALES

N°	NOMBRE PRODUCTOS COMERCIALES	I-2020	II-2020
		TASA DE INTERÉS ACTIVA en Bs. anual expresada (%)	
1	DINERO HOY MIPE	11.5% / 27%	11.5% / 27%
2	AUTO HOY MIPE	10% / 11%	10% / 11%
3	LINEA DE CRÉDITO ÓPTIMA - PIME	20% / 22%	20% / 22%
4	CRÉDITO CAPITAL EXPRESO MIPE	17% / 19%	17% / 19%
5	CRÉDITO MICROEXPRESO MIPE	21% / 24%	21% / 24%
6	CONSOLIDADORA DE CRÉDITO MIPE	10.5% / 11.5%	10.5% / 11.5%
7	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA MIPE	10% / 12%	10% / 12%
8	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA PERSONAS	8,40%	8,90%
9	CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5.50% / 6,00% / 6,50%	5.50% / 6,00% / 6,50%
10	CRÉDITO PARA ANTICRÉTICO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5.50% / 6,00% / 6,50%	5.50% / 6,00% / 6,50%
11	CRÉDITO DE CONSUMO	14,00% / 24,00%	14,00% / 24,00%
12	CRÉDITO VEHICULAR 8x8	8.89% / 9,90%	8.89% / 9,90%
13	PROMOCIÓN EDUCAR*	-	3.00% / 9,99%
14	PROMOCIÓN DALE PLAY**	15.00%/19.00%	15.00%/19.00%
15	CAPITAL DE OPERACIÓN (GRAN EMPRESA)	7.99% / 9,99% / 10,99%	7.99% / 9,99% / 10,99%
16	CAPITAL DE INVERSIÓN (GRAN EMPRESA)	7.99% / 8,99% / 9,50%	7.99% / 8,99% / 9,50%
17	PROMOCION FINANCIAMIENTO PRO EMPLEO ***	3,73%	-
18	PROMOCION INYECCIÓN FONDOS A EMPRESAS****	9,00%	9,00%
19	PROMOCION AFIANZAMIENTO EMPRESARIAL ****	9,00%	9,00%

* Producto con vigencia hasta 30/06/2021.

** Producto con vigencia hasta 30/06/2021.

*** Producto con vigencia hasta 20/06/2020.

**** Producto con vigencia hasta 31/12/2020.

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	I-2020		II-2020	
		TASAS DE INTERÉS PASIVAS		TASAS DE INTERÉS PASIVAS	
		anual expresada en (%)		anual expresada en (%)	
CUENTA CORRIENTE		Bs	\$us	Bs	\$us
1	Genérica Público	0%	0%	0%	0%
CAJAS DE AHORRO					
2	Genérica Público	0,10% / 1,00%	0,10% / 0,50%	0,10% / 1,00%	0,10% / 0,50%
3	Genérica EIF	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
4	Mi Futuro	1,50% / 2,50%	1,00% / 2,00%	1,50% / 2,50%	1,00% / 2,00%
5	Maximum	2,00% / 3,6%	-	2,00% / 3,6%	-
6	Superior*	0,01% / 1,00% / 3,25%	-	0,01% / 1,00% / 3,25%	-
7	Promoción Mi Fortaleza**	1,00% / 3,25%	-	1,00% / 3,25%	-

NOTA: La caja de ahorro constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá una tasa del 2%, si la suma de saldos promedio mensual de todas las cajas de ahorros que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(*) Tasa Vigente hasta 31/12/2020
(**) Tasa Vigente hasta 31/12/2020

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS - DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	II-2020										
			TASA DE INTERÉS PASIVA										
			Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1,079	1,080 a 1,440	> 1,440
1	DPF GENÉRICO	\$us.	0,10	0,10	0,10	0,40	0,60	0,70	0,80	0,85	0,90	1,00	1,00
		Bs.	0,10	0,25	0,50	0,75	1,25	2,00	2,75	2,75	3,10	3,10	3,10
2	DPF DIGNO	\$us.	-	0,60	0,60	0,70	0,75	1,00	1,50	1,60	1,65	1,75	1,75
		Bs.	-	1,00	1,50	2,25	2,50	3,00	3,25	3,35	3,35	3,35	-

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA					
			Plazo en Días expresada en (%)					
			Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 360 días	Hasta 540 días	Hasta 720 días	Hasta 900 días
3	PROMOCION DPF ESCALA*	Bs	3,50	4,00	4,75	5,25	5,50	5,75

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA							
			Plazo en Días expresada en (%)							
			30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 360	361 a 720	721 a 1080	> 1080
1	TASA II	Bs	0,18	0,40	1,20	1,50	2,99	4,00	4,06	4,10

NOTA: El DPF constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá la Tasa II acorde al plazo, si la suma de los montos de los DPF's que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(*) Tasa Vigente hasta el 31/12/2020

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	I-2020										
			TASA DE INTERÉS PASIVA										
			Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1,079	1,080 a 1,440	> 1,440
1	DPF GENÉRICO	\$us.	0,10	0,10	0,10	0,40	0,60	0,70	0,80	0,85	0,90	1,00	1,00
		Bs.	0,10	0,25	0,50	0,75	1,25	2,00	2,75	2,75	3,10	3,10	3,10
2	DPF DIGNO	\$us.	-	0,60	0,60	0,70	0,75	1,00	1,50	1,60	1,65	1,75	1,75
		Bs.	-	1,00	1,50	2,25	2,50	3,00	3,25	3,35	3,35	3,35	-

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA					
			Plazo en Días expresada en (%)					
			Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 360 días	Hasta 540 días	Hasta 720 días	Hasta 900 días
3	PROMOCION DPF ESCALA*	Bs	3,00	4,00	4,00	5,00	5,25	5,50

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA							
			Plazo en Días expresada en (%)							
			30	31 a 60	61 a 90	91a 180	181 a 360	361 a 720	721 a 1080	> 1080
1	TASA II	Bs	0,18	0,40	1,20	1,50	2,99	4,00	4,06	4,10

NOTA: El DPF constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá la Tasa II acorde al plazo, si la suma de los montos de los DPF's que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(*) Tasa Vigente hasta 04/09/2020

r) Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de capital	1.070.535	1.663.793
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de intereses	1.589.516	2.883.053
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de otros conceptos	(1) 148.050	313.128
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	13.920.898	12.303.181
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	(2) 433.928	124.614
Disminución de provisión para activos contingentes	1.480.286	615.386
Disminución de provisión genérica cíclica	8.142.866	9.257.524
Disminución de provisión para inversiones permanentes financieras	(3) 204.476	785.905
	<u>26.990.555</u>	<u>27.946.584</u>

- (1) La cuenta contable recuperaciones de otros conceptos corresponde a las recuperaciones por importes registrados originalmente en gastos por recuperar y que fueron castigados debido a su antigüedad.
- (2) En la cuenta contable disminución de provisión para otras cuentas por cobrar, se registra la disminución de la provisión por gastos y cuentas por cobrar recuperadas.
- (3) En la cuenta contable disminución de provisión para inversiones permanentes, se registra principalmente la disminución de la provisión de inversiones de disponibilidad restringida.

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	(35.557.102)	(35.207.991)
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	(1) (1.916.998)	(1.785.341)
Cargos por provisión para activos contingentes	(1.283.929)	(1.122.422)
Cargos por provisión genérica cíclica	(22.691.190)	(11.418.728)
Pérdidas por inversiones temporarias	(93.627)	(84.089)
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(2) (868.722)	(1.044.861)
Castigo de productos por cartera	(5.480.283)	(12.439.666)
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	(3) (256.661)	(657.113)
	<u>(68.148.512)</u>	<u>(63.760.211)</u>

- (1) Los cargos por Provisión para Otras Cuentas por Cobrar corresponden a las provisiones efectuadas por las partidas pendientes de cobro, cuya antigüedad es mayor a los 330 días.
- (2) En esta cuenta se registran las pérdidas por la desvalorización e irrecuperabilidad de inversiones permanentes financieras que tiene el Banco Fortaleza S.A. en entidades financieras por la compra, venta o durante la tenencia de las mismas.
- (3) En esta cuenta se registran los castigos del período de los productos devengados y no cobrados generados por los saldos incluidos en otras cuentas por cobrar.

El efecto neto en resultados de la provisión específica para incobrabilidad de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, alcanza a Bs21.636.204 y a Bs22.904.810, respectivamente.

t) Ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

		2020	2019
		Bs	Bs
Otros ingresos operativos			
Comisiones por servicios	(1)	19.943.930	19.518.400
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	(8)	10.117.487	11.273.184
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		1.258.144	9.399.101
Disminución de previsión por desvalorización		342.489	2.258.333
ingresos por inversiones permanentes no financieras -Rendimiento inversiones en otras entidades no financieras	(2)	638.222	636.516
Ingresos operativos diversos			
Ingresos por gastos recuperados	(3)	22.902	52.089
Ingresos por servicios varios	(4)	9.066.172	8.749.392
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA		590.470	638.419
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE		-	627.643
Otros ingresos operativos diversos	(5)	1.513.474	493.534
		<u>43.493.290</u>	<u>53.646.611</u>

		2020	2019
		Bs	Bs
Otros gastos operativos			
Comisiones por servicios			
Comisiones corresponsales del exterior		(410.105)	(200.079)
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago		(2.584.302)	(570.376)
Comisiones cámara de compensación		(554.391)	(519.686)
Comisiones diversas	(6)	(900.080)	(1.412.469)
Costo de bienes realizables			
Costo de venta bienes recibidos en recuperación de créditos		(1.370.067)	(4.852.755)
Costo de mantenimiento de bienes realizables		(519.777)	(685.096)
Constitución de previsión por desvalorización		(2.791.889)	(2.843.827)
Gastos operativos diversos			
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje	(8)	(13.454.453)	(13.642.669)
Otros gastos operativos diversos	(7)	(3.200.743)	(4.028.636)
		<u>(25.785.807)</u>	<u>(28.755.593)</u>

(1) Las comisiones por servicios registran las comisiones por servicios prestados por la administración de cuentas corrientes, cobranza de giros, transferencias y órdenes de pago, recaudaciones tributarias, administración de fideicomisos, comisiones por seguros, tarjetas de crédito y tarjetas de débito. También comprenden las comisiones por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, SEGIP, Policía Boliviana, YPF, servicios de Cajeros, administración de fideicomisos y mantenimiento de líneas de crédito, principalmente.

(2) En la cuenta contable Ingresos por inversiones permanentes no financieras se registran las ganancias de la gestión derivadas de la tenencia y de la venta de inversiones permanentes no financieras en forma anticipada a su vencimiento y su disminución de previsión.

(3) Los ingresos por gastos recuperados comprenden principalmente certificaciones en cartera, caja de ahorros y gastos de comunicación.

(4) Ingresos por servicios varios, registran principalmente servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Fortaleza Seguros y Reaseguros S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A. y CAISA Agencia de Bolsa S.A., dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.

(5) Otros ingresos operativos diversos registra principalmente ingresos generados por la venta de bienes de uso, recuperaciones de siniestros, devolución PAE y el ingreso generado por incentivos tributarios que en la gestión 2020 llegó a un importe de Bs1.165.237.

(6) Las comisiones diversas representan fundamentalmente las comisiones pagadas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) - Valores y Bolsa Boliviana de Valores S.A. por emisión de Depósitos a Plazo Fijo, bonos y mantenimiento de acciones, por servicios Cámara de Compensación, comisiones por mantenimiento Fondo RAL y cuenta Encaje Legal.

(7) Otros gastos operativos diversos registra los gastos operativos por vistas rápidas, los costos por embozo de tarjetas de débito, tarjetas de crédito y por procesamiento de datos ATC.

(8) Los saldos corresponden a ingresos y gastos por compra y venta de moneda extranjera.

u) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Ingresos		
Ingresos de gestiones anteriores	94.643	158.681
Gastos		
Gastos de gestiones anteriores	(253.922)	(224.996)

Los ingresos de gestiones anteriores, corresponden principalmente a la compensación con la Caja Bancaria por incapacidad temporal del personal y reversión de provisiones en exceso por gastos administrativos y de servicios de gestiones pasadas.

Los gastos de gestiones anteriores, están relacionados principalmente con el importe no provisionado para pago de Fondo de Protección al Ahorrista anteriormente Fondo de Reestructuración Financiera correspondiente al cuarto trimestre de la gestión anterior, al pago de patentes de publicidad y de funcionamiento de gestiones pasadas, los importes de servicios básicos, gastos administrativos y beneficios sociales de personal retirado no provisionados.

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Gastos de personal	(91.741.189)	(104.540.655)
Servicios contratados	(1)	(10.411.182)
Seguros	(2.469.288)	(1.109.508)
Comunicaciones y traslados	(4.841.576)	(5.580.248)
Impuestos	(6.975.582)	(6.362.058)
Mantenimiento y reparaciones	(2.967.455)	(3.492.534)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(5.101.397)	(4.845.646)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(1.166.725)	(872.166)
Otros gastos de administración:		
Gastos notariales y judiciales	(216.699)	(721.060)
Alquileres	(10.652.299)	(10.242.305)
Energía eléctrica, agua y calefacción	(1.549.731)	(1.725.490)
Papelaría, útiles y materiales de servicio	(2.116.161)	(2.251.837)
Suscripciones y afiliaciones	(57.367)	(39.002)
Propaganda y publicidad	(763.486)	(1.259.995)
Gastos de representación	(3.938)	(20.461)
Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras)	(4.602.111)	(4.683.313)
Aportes otras entidades	(2)	(245.067)
Donaciones	(117.020)	-
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex-Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras)	-	(140.961)
Aportes al Fondo de protección al Ahorrista (Fondo de Reestructuración Financiera (FRF) - Art.127 LBEF)	(14.929.589)	(14.609.629)
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	(141.394)	(133.245)
Diversos	(3)	(1.096.246)
	<u>(162.165.502)</u>	<u>(174.436.800)</u>

(1) Los servicios contratados comprenden servicios de computación, asesoría legal externa, seguridad, limpieza, verificación de datos y auditoría externa, principalmente.

(2) En aportes a otras entidades se registran aportes efectuados a ASOBAN, ASOFIN, a la CAINCO y a la Cámara Americana de Comercio de Bolivia, principalmente.

(3) La subcuenta contable diversos registra principalmente otros gastos administrativos que no corresponde informar en las restantes cuentas de este grupo tales como: medicamentos para botiquín, arreglos florales, vales y adornos navideños y otros gastos necesarios no relacionados directamente con el giro del Banco.

w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	Bs	Bs
Boletas de garantía - de seriedad de propuesta	752.525	1.968.462
Boletas de garantía - de cumplimiento de contrato	133.177.348	165.509.250
Boletas de garantía - de consecuencias judiciales o administrativas	1.405.146	234.855
Boletas de garantía - de caución de cargos	4.800	28.295
Boletas de garantía - de ejecución de obra	8.158.097	1.373.996
Boletas de garantía - otras boletas de garantía	(1) 137.111.249	160.521.726
Garantías a primer requerimiento con amortización única	123.253.965	166.298.004
Créditos acordados en cuenta corriente	4.786	1.700
Créditos acordados para tarjetas de crédito	24.058.361	24.006.886
Líneas de crédito comprometidas y no desembolsadas	-	4.676.711
	<u>427.926.277</u>	<u>524.619.885</u>

(1) Comprende boletas de garantía por correcta inversión de anticipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento.

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020		2019	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Otros valores y bienes recibidos en custodia	(1)	7		8
Valores y bienes recibidos en administración :				
Cartera en administración en ejecución - Luis E. Acebey		106.564		106.564
Previsión específica para incobrabilidad de cartera en administración		(106.564)		(106.564)
Productos en suspenso cartera en administración		551.564		524.277
Cobranzas en comision recibidas		-		589.427
Cobranzas en comision remitidas		274.400		-
Garantías hipotecarias	(2)	6.769.957.396		6.473.111.204
Otras garantías prendarias	(2)	742.225.588		731.062.933
Depósitos en la entidad financiera		41.004.845		40.964.153
Garantía de otras entidades financieras	(3)	993.536.658		541.609.283
Otras garantías	(4)	10.282.629		84.056.291
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		704.747.118		703.683.414
Documentos y valores de la entidad	(5)	145.164.540		138.110.296
Cuentas incobrables castigadas y condonadas		55.282.550		54.588.487
Productos en suspenso		17.627.069		13.355.879
Otras cuentas de registro	(6)	360.151		360.151
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados:		503.283.214		220.525.701
Disponibilidades		5.474.814		2.252.814
Cartera vigente		194.695.179		189.099.864
Cartera vencida		-		1.429.727
Cartera en ejecución		-		2.143.096
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		3.088.707		3.435.714
Productos devengados por cobrar cartera		7.616.757		3.020.584
(Previsión específica para incobrabilidad de cartera)		(4.019)		(1.218.903)
Productos en suspenso por cartera		-		167.417
Garantías recibidas		268.218.796		-
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		11.589.841		8.547.306
Garantías otorgadas		1.888.015		1.888.015

	2020		2019	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Inversiones permanentes		4.138.212		3.269.856
Otros activos	(7)	675.086		350.415
Gastos financieros		-		30
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		97.481		1.250.744
Otros gastos operativos	(8)	5.803.902		4.863.022
Gastos de administración		443		26.000
Total cuentas de orden		<u>9.984.297.729</u>		<u>9.002.541.504</u>

(1) En la cuenta contable Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia se registran los Valores y bienes entregados por los clientes para permanecer en custodia del Banco.

(2) En las cuentas contables Garantías Hipotecarias y Otras Garantías Prendarias se registran garantías hipotecarias de inmuebles urbanos, rurales, vehículos y garantías prendarias como ser maquinaria, equipos e instalaciones, bienes muebles y enseres, mercaderías en almacén, respectivamente.

(3) Corresponde al registro del valor de las garantías de Depósitos a Plazo Fijo y otras garantías vigentes de otras entidades financieras aceptadas por el Banco.

(4) Comprende las garantías recibidas por el Banco, no incluidas en las otras cuentas del grupo como ser semovientes - ganado y Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, principalmente.

(5) En esta cuenta se registran los valores y documentos propios de la entidad que se encuentran en custodia, comprende principalmente Seguros Contratados, documentos, valores y bienes propios del Banco.

(6) En la cuenta contable Otras cuentas de registro, se registran las operaciones que el Banco controla mediante cuentas de registro y no corresponde incluir en las restantes cuentas de este grupo, también comprende el registro de los créditos castigados con derecho al olvido en aplicación a la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-6900/2014, Trámite N° T-634252.

(7) La cuenta deudora de patrimonios autónomos, otros activos, registra principalmente gastos por recuperar y seguros pagados por anticipado del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA).

(8) La cuenta deudora de patrimonios autónomos, otros gastos operativos, registra principalmente las comisiones por servicios de administración fiduciaria.

y) Patrimonios autónomos constituidos con recursos privados

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	FIDEICOMISO AMASZONAS S.A. BFO (4)	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS					
Disponibilidades	732.846	461.571	3.609.716	670.681	5.474.814
Cartera vigente	-	-	194.695.179	-	194.695.179
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	-	-	3.088.707	-	3.088.707
Productos devengados por cobrar cartera (Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	-	-	7.616.757	-	7.616.757
Otros Activos	-	-	675.086	-	675.086
Inversiones Permanentes	2.644.721	1.493.491	0	-	4.138.212
Garantías recibidas	-	-	268.218.796	-	268.218.796
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	-	-	11.589.841	-	11.589.841
Garantías otorgadas	1.888.015	-	-	-	1.888.015
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	-	97.481	-	97.481
Otros gastos operativos	38.355	22.014	5.743.533	-	5.803.902
Gastos de administración	-	-	-	443	443
Total Cuentas Deudoras	5.303.937	1.977.076	495.331.077	671.124	503.283.214
CUENTAS ACREEDORAS					
Otras cuentas por pagar	-	-	13.039	669.982	683.021
Capital	3.232.432	1.900.037	197.958.018	-	203.090.487
Resultados acumulados	83.894	20.676	4.616.393	-	4.720.963

	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	FIDEICOMISO AMASZONAS S.A. BFO (4)	TOTAL
Ingresos financieros	-	56.363	12.694.173	-	12.750.536
Recuperacion de activos financieros	-	-	240.817	-	240.817
Otros ingresos operativos	-	-	-	1.142	1.142
Cuentas de orden acreedoras - Lineas de Credito otorgadas y no utilizadas	-	-	279.808.637	-	279.808.637
Cuentas de orden contingentes acreedoras	1.888.015	-	-	-	1.888.015
Total Cuentas Acreedoras	5.204.341	1.977.076	495.331.077	671.124	503.183.618

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS				
Disponibilidades	984.510	473.208	795.096	2.252.814
Cartera vigente	-	-	189.099.864	189.099.864
Cartera vencida	-	-	1.429.727	1.429.727
Cartera en ejecución	-	-	2.143.096	2.143.096
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	-	-	3.435.714	3.435.714
Productos devengados por cobrar cartera (Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	-	-	3.020.584	3.020.584
Productos en suspenso por cartera en fideicomiso	-	-	(1.218.903)	(1.218.903)
Otros Activos	-	-	167.417	167.417
Inversiones Permanentes	2.076.485	1.193.371	350.415	3.269.856
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	-	-	8.547.306	8.547.306
Garantías otorgadas	1.888.015	-	-	1.888.015
Gastos financieros	-	-	30	30
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	-	1.250.744	1.250.744
Otros gastos operativos	28.787	14.692	4.819.543	4.863.022
Gastos de administración	-	-	26.000	26.000
Total Cuentas Deudoras	4.977.797	1.681.271	213.866.633	220.525.701
CUENTAS ACREEDORAS				
Otras cuentas por pagar	-	1.195	31.650	32.845
Capital	2.977.102	1.644.707	194.407.550	199.029.359
Resultados acumulados	46.142	2.115	0	48.257
Ingresos financieros	66.538	33.254	10.705.109	10.804.901
Recuperacion de activos financieros	-	-	7.601	7.601
Cuenta acreedora productos en suspenso por cartera en fideicomiso	-	-	167.417	167.417
Cuentas de orden acreedoras - Lineas de Credito otorgadas y no utilizadas	-	-	8.547.306	8.547.306
Cuentas de orden contingentes acreedoras	1.888.015	-	-	1.888.015
Total Cuentas Acreedoras	4.977.797	1.681.271	213.866.633	220.525.701

(1) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO)

El 9 de octubre de 2014, el gobierno promulgó los Decretos Supremos N° 2137 y N° 2136 que determinan el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de su función social a través de la constitución de Fondos de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos para el Sector Productivo, respectivamente;

los aportes son de carácter irrevocable y definitivo. También señala el plazo para transferir los fondos de treinta (30) días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades.

El 6 de febrero de 2015, mediante Resolución Ministerial N° 052 se aprueba el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, que establece el funcionamiento y la administración del mencionado Fondo – FOGAVISP. Asimismo, señala que el plazo de duración de los FOGAVISP será indefinido.

En ese sentido, el Banco Fortaleza S.A., mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, aprobó destinar para la Constitución del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos destinados al sector productivo (FOGAVISP-BFO) el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, monto que asciende a Bs1.514.248,97.

Asimismo, se suscribió el Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Entidad Mandante Instiyente y el Banco Fortaleza S.A. como Entidad Administradora. El objeto del contrato es delegar al Banco la administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A.

De acuerdo con el artículo N° 5 del Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, los fondos de garantía tendrán por objeto garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio requerido a solicitantes de crédito de vivienda de interés social. Los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo independiente de las entidades de intermediación financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada.

Dando cumplimiento al Artículo N°11 del mencionado decreto, el 30 de junio de 2015 se procedió a transferir los fondos destinados por el Banco Fortaleza S.A. mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, a la cuenta corriente en moneda nacional aperturada para la administración del FOGAVISP- BFO.

El 28 de diciembre de 2016 el gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 3036 que determina el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

El 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N° 055 que determina la finalidad del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 de los Bancos Múltiples y Bancos PYME destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros. Los Bancos Múltiples aplicarán el seis por ciento (6%) de la siguiente manera: tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo su actual administración y tres por ciento (3%) para la constitución del Fondo para Capital Semilla cuya administración estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.).

En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2017, aprobó realizar el aporte del tres por ciento (3%) de la utilidad de la gestión 2016 para el fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social que asciende a Bs695.202, dicho importe fue transferido al patrimonio autónomo el 31 de marzo de 2017.

El 2 de enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue: Tres por

ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración; este importe debe ser transferido en el plazo máximo de treinta días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la junta de accionistas que apruebe el destino de las utilidades. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó realizar el aporte del 3% para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs767.650,84.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue: Dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. Asimismo, establece en su disposición adicional única que el Fondo de garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, podrá otorgar coberturas de riesgo crediticio cuando el prestatario cuente parcialmente con el aporte propio requerido y el financiamiento cubra parcialmente el valor de la compra de vivienda objeto de la operación crediticia, u otro propósito comprendido en el concepto de vivienda de Interés social, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Supremos N°1842 de 18 de diciembre de 2013 y N°2055 de 9 de julio de 2014 y la normativa expresa que al efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de Resolución Ministerial. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, aprobó realizar el aporte del 2% para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs255.330,52.

(2) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO

Mediante Decreto Supremo N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, el gobierno dispone que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015, para la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo administración de cada uno de ellos y destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y crédito Pyme para capital de operaciones y/o capital de inversión.

En ese marco normativo, Banco Fortaleza S.A., mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2016, aprobó destinar para la Constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2015. Este monto asciende a Bs877.056.16.

El 2 de enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue: Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración; este importe debe ser transferido en el plazo máximo de treinta días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la junta de accionistas que apruebe el destino de las utilidades. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó realizar el aporte del 3% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs767.650,84.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue: Dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para

compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, aprobó realizar el aporte del 2% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs255.330,52.

(3) FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA S.A.)

El 23 de junio de 2017, Banco Fortaleza S.A. en calidad de Fiduciario suscribe con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. el contrato de constitución del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – Banco Fortaleza), con el objeto de otorgar créditos a productores individuales o asociados, que se encuentren vinculados a las actividades productivas de los sectores avícola, vitivinícola, semillas, granos, quinua orgánica, cañero e infraestructura productiva. Para ello, el BDP- SAM realizará la transmisión de recursos monetarios al Banco Fortaleza S.A. de manera temporal y no definitiva por un monto inicial de Bs10.000.000, el mismo que podrá incrementarse gradualmente en función a la demanda de créditos hasta la suma de Bs210.000.000.

El mencionado contrato tendrá un plazo global de trece (13) años, siendo el plazo de ejecución de doce (12) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda. El plazo para el cierre y extinción del fideicomiso será de un (1) año.

El 17 de octubre de 2019, se suscribe la primera adenda al contrato de fideicomiso que tiene por objeto establecer contractualmente la posibilidad de realizar cesiones de operaciones de créditos durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso para casos específicos en que no se puedan registrar bienes a nombre del Fideicomiso recibidos como prestación diversa a la debida (dación en pago). Estas cesiones implicarán una disminución del capital fideicometido.

(4) FIDEICOMISO AMASZONAS S.A. – BANCO FORTALEZA S.A.

El Fideicomiso de Administración Amazonas – BFO, suscrito por la Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Amazonas S.A. en su calidad de Fideicomitente-Beneficiario y el Banco Fortaleza S.A., en su calidad de Fiduciario tiene como finalidad administrar el Patrimonio Autónomo conformado por los recursos transmitidos por la Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Amazonas S.A. que provienen de las ventas propias directas e indirectas de pasajes aéreos, transporte de carga, publicidad y otros, de manera temporal y no definitiva.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social del Banco Fortaleza S.A. registra la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTAS	31/12/2020			31/12/2019		
	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación
GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A. (1)	1.599.339	159.933.900	69,3224%	1.599.339	159.933.900	69,3224%
MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. -CAP. FONDO DE INVERSIÓN CERRADO "CAP FIC".	392.359	39.235.900	17,0066%	392.359	39.235.900	17,0066%
ASN - MICROKREDIETPOOL	246.777	24.677.700	10,6964%	246.777	24.677.700	10,6964%
GUIDO EDWIN HINOJOSA CARDOSO	32.325	3.232.500	1,4011%	32.325	3.232.500	1,4011%
KAI REHFELTD LORENZEN	176	17.600	0,0076%	176	17.600	0,0076%
ANA XIMENA MIRANDA SENSANO	7.592	759.200	0,3291%	7.592	759.200	0,3291%
JANET AGUILAR IGLESIAS	8.741	874.100	0,3789%	8.741	874.100	0,3789%
MARY JENNY TORRICO ROJAS DE JAUREGUI	2.914	291.400	0,1263%	2.914	291.400	0,1263%
CORPORACIÓN FORTALEZA S.R.L.	16.879	1.687.900	0,7316%	16.879	1.687.900	0,7316%
TOTAL	2.307.102	230.710.200	100%	2.307.102	230.710.200	100%

(1) El accionista Compañía Boliviana de Inversiones S.A. CBIFSA S.A. ha procedido a realizar el cambio de denominación a Grupo Financiero Fortaleza S.A. en razón de la adecuación como sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2013, resolvió aprobar el aumento de Capital Autorizado de Bs200.000.000 a Bs300.000.000 dividido en 3.000.000 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs100 cada una. Asimismo, mediante Resolución ASFI N° 711/2013 del 25 de diciembre de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) resuelve aprobar dicho aumento de capital autorizado.

El 13 de febrero de 2019, la autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunicó a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento de la transferencia de 369.713 acciones del accionista Compañía Boliviana de Inversiones Financieras S.A. a favor de CAP Fondo de Inversión Cerrado, administrado por Marca Verde SAFI S.A. En este sentido, determinó que se proceda a la anotación de esta transferencia en el Libro de Registro de Acciones, quedando en consecuencia la nueva composición accionaria conformada de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	1.356.698	67,0434%
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. -CAP Fondo de Inversión Cerrado "CAP FIC".	369.713	18,2700%
ASN - NOVIB MICROKREDIETPOOL	232.534	11,4910%
Guido Edwin Hinojosa Cardoso	30.459	1,5052%
Corporación Fortaleza S.R.L.	15.905	0,7860%
Kai Rehfeldt Lorenzen	166	0,0082%
Ana Ximena Miranda Sensano	7.154	0,3535%
Janet Aguilar Iglesias	8.237	0,4070%
Mary Jenny Torrico Rojas de Jauregui	2.746	0,1357%
Total	2.023.612	100%

El 18 de febrero de 2019, Banco Fortaleza S.A. tomó conocimiento del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento ASFI/002/2019 a la Sociedad Controladora Grupo Financiero Fortaleza S.A., como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza. La Resolución ASFI/099/2019 de 7 de febrero de 2019 determina el inicio de sus actividades a partir del 1 de marzo de 2019.

El 10 de abril de 2019, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR II/R-70127/2019 de 8 de abril de 2019, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por concepto de Reinversión de Utilidades de la gestión 2018, por el importe de Bs8.258.300, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2019. Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs210.619.500.

El 28 de mayo de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunicó a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento del informe de auditoría interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. por Bs15.646.900, autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de marzo de 2019. En ese sentido se procedió al registro contable del incremento de capital. Con este aporte, el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs226.266.400.

El 28 de agosto de 2019, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR II/R-176378/2019 de 26 de agosto de 2019 Trámite N° T-1308748930, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del aumento de capital suscrito y pagado por la capitalización parcial de la cuenta primas de emisión por un monto total de Bs4.443.800, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2019. Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs230.710.200.

El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante la gestión 2019 es de 283.490 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 31 de diciembre de 2019 un total de 2.307.102 acciones.

En la gestión 2020, no se emitieron nuevas acciones, por lo que al 31 de diciembre de 2020 se mantiene un total de 2.307.102 acciones.

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2020, es de Bs131,8235. Al 31 de diciembre de 2019, el valor Patrimonial Proporcional de cada acción es de Bs128,6892, cuya forma de cálculo fue modificada mediante Circular ASFI/397/2016 del 17 de junio de 2016.

b) Aportes no capitalizados

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de marzo de 2019 autorizó el aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. por la compra de 156.469 acciones a un precio de Bs126,17 por acción, lo cual generó primas de emisión por Bs4.094.794 como resultado de la diferencia entre el valor de venta y el valor nominal de Bs100.

El 28 de agosto de 2019, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR II/R-176378/2019 de 26 de agosto de 2019 Trámite N° T-1308748930, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del aumento de capital suscrito y pagado por la capitalización parcial de la cuenta primas de emisión por un monto total de Bs4.443.800, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo en la cuenta contable Primas de emisión es de Bs128 en ambos períodos. El saldo en la cuenta Aportes para Futuros Aumentos de Capital es de Bs458.247, en ambos ejercicios. El total de Aportes no Capitalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a Bs458.375, en ambos ejercicios.

c) Reservas Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Fortaleza, debe destinarse al fondo de reserva legal una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de la gestión, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 12 de marzo de 2019 aprobó la constitución de una reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2018, que asciende a la suma de Bs2.558.836, alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2019 a Bs18.347.833.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de junio de 2020 aprobó la constitución de una reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2019, que asciende a la suma de Bs1.276.652, alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2020 a Bs19.624.485.

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco expone Bs1.747.991 en la subcuenta contable "otras reservas no distribuibles", las mismas que se originan por la reversión y reclasificación de los importes correspondientes a la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, del ejercicio comprendido entre enero y agosto de 2008, tal como fue dispuesto por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 27 de agosto de 2008.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4131 de 9 de enero de 2020, resolvió destinar el dos por ciento (2%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. En ese sentido al 31 de diciembre de 2020, el Banco registra Bs255.331 en la subcuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuibles".

El total de Otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a Bs2.003.322 y Bs1.747.991, respectivamente.

d) Resultados acumulados

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, resolvió la distribución de utilidades de la gestión 2018, que ascendieron a Bs25.588.361, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2018 por un monto de Bs2.558.836,15, pago de dividendos por un monto de Bs1.279.418,07, equivalentes a Bs0,63224 por acción y en forma proporcional al número de acciones ordinarias emitidas e íntegramente pagadas, aumento de capital por reinversión de utilidades correspondiente a la gestión 2018 por Bs8.258.300, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 3764 de 2 de enero de 2019, el aporte del 3% para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs767.650,84 y 3% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs767.650,84. Además, reservar el importe de Bs11.956.446,24 para reemplazo de amortización de Bonos Subordinados, el mismo que se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago y finalmente el saldo de Bs59,32 se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta una fecha posterior en que se determine su distribución o reinversión.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, resolvió la distribución de utilidades de la gestión 2019, que ascendieron a Bs12.766.526, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2019 por un monto de Bs1.276.652, pago de dividendos por un monto de Bs5.617.271,23, equivalentes a Bs2,434774 por acción y en forma proporcional al número de acciones ordinarias emitidas e íntegramente pagadas. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4131 de 9 de enero de 2020, el aporte del dos por ciento (2%) para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs255.330,52, del dos por ciento (2%) para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs255.330,52 y del dos por ciento (2%) para Reserva no distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo por Bs255.330,52. Además, reservar los importes Bs1.674.134,94 y Bs3.432.475,30 para reemplazo de amortización de Bonos Subordinados emisión 1 y emisión 2, respectivamente; estos importes se mantendrán en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs46.093.141, de los cuales Bs12.766.526 corresponden a la utilidad de la gestión 2019 y el saldo de la cuenta de Bs33.326.615 corresponde a remanentes de las utilidades de gestiones anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs51.792.234, de los cuales Bs13.359.009 corresponden a la utilidad de la gestión 2020 y el saldo de la cuenta de Bs38.433.225 corresponde a remanentes de las utilidades de gestiones anteriores.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020:

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con cero riesgo	496.381.621	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	1.142.627.658	20%	228.525.532
Categoría IV	Con riesgo de 50%	787.444.498	50%	393.722.249
Categoría V	Con riesgo de 75%	865.980.162	75%	649.485.122
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1.896.699.503	100%	1.896.699.503
Totales		5.189.133.443		3.168.432.406
10% sobre activo computable				316.843.241
Capital Regulatorio				350.657.876
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				33.814.635
Coefficiente de suficiencia patrimonial				11,07%

Al 31 de diciembre de 2019:

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con cero riesgo	453.410.917	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	857.066.271	20%	171.413.254
Categoría IV	Con riesgo de 50%	776.795.866	50%	388.397.933
Categoría V	Con riesgo de 75%	958.008.067	75%	718.506.050
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1.606.605.527	100%	1.606.605.527
Totales		4.651.886.648		2.884.922.764
10% sobre activo computable				288.492.276
Capital Regulatorio				349.739.824
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				61.247.548
Coefficiente de suficiencia patrimonial				12,12%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

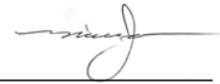
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen contingencias probables significativas, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha del informe del auditor independiente, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - AMBITO DE CONSOLIDACIÓN

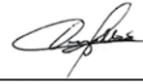
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Fortaleza S.A. no tiene empresas relacionadas o vinculadas que requiera la consolidación de estados financieros.



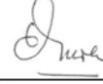
Guido Edwin Hinojosa Cardoso
Presidente del Directorio



Juan Carlos Miranda Urquidi
Gerente General



María del Carmen Trujillo Solíz
Contador General



María Elizabeth Nava Salinas
Síndico

Capítulo 8

Informe
del Síndico

Informe del Síndico



Santa Cruz, 10 de febrero de 2021

Señores:
JUNTA DE ACCIONISTAS
BANCO FORTALEZA S.A.
Presente

Ref.: Informe del Síndico - Gestión 2020

Señores accionistas:

En cumplimiento a normas establecidas en el Código de Comercio, Estatutos del Banco Fortaleza S.A. y normas de entidades reguladoras del sistema financiero nacional, me permito informar lo siguiente:

- En mi calidad de Síndico he participado de las reuniones de Directorio y he tenido acceso a todas las actas de Directorio, asimismo asistí a las reuniones del Comité de Auditoría Interna, habiendo tomado conocimiento de las decisiones adoptadas.
- He verificado la constitución de fianzas para el ejercicio del cargo de directores.
- Tengo conocimiento de que las políticas, procedimientos y operaciones del Banco Fortaleza S.A., que se realizaron en apego a las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Ley de Servicios Financieros, disposiciones legales que norman el funcionamiento de entidades financieras de nuestro país, estatutos, políticas, reglamentos y manuales de la Entidad.
- Al 31 de diciembre 2020, no tengo conocimiento de que el Banco Fortaleza S.A. haya infringido a la Ley de Servicios Financieros y demás disposiciones legales que norman el funcionamiento de entidades financieras.
- Todas las observaciones pendientes de Auditoría Interna, Auditoría Externa y ASFI, han sido informadas a la ASFI y están siendo solucionadas dentro de un plan de acción definido por la administración.

Adicionalmente, he tomado conocimiento del Balance General, del Banco Fortaleza S.A. al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Cambios en el Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo y las respectivas Notas a los Estados Financieros, por el ejercicio terminado en esa fecha. También tomé conocimiento del dictamen del auditor externo, Berthin Amengual y Asociados S.R.L, que emite opinión de razonabilidad sin salvedades, de acuerdo a normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración, la mía es emitir un informe sobre dichos estados financieros, basados en mi revisión., por lo que, recomiendo a la Junta de Accionistas de la Entidad, considerar y aprobar los mismos.

Quiero señalar que ha sido de mi conocimiento la Memoria del Banco y no tengo objeciones a la misma.

Con este motivo, saludo a ustedes con toda atención.

Maria Elizabeth Nava Sainás
SINDICO

Miembros del:



www.bancofortaleza.com.bo